

EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PERSPECTIVA MIRANDISTA-BOLIVARIANA



Celestino Flores y Lila Flores-Urbáez
Edición y compilación

Usted puede navegar en el libro de la siguiente manera:

Para pasar las páginas – Colocar el cursor del ratón sobre las esquinas de las páginas y hacer clic

Para ampliar las páginas – Hacer doble clic en la página que desea aumentar de tamaño

Para minimizar la pantalla de la aplicación – Presione la tecla ESCAPE (ESC)

República Bolivariana de Venezuela

Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela, FORJA
Sociedad Conservacionista del Estado Sucre, SCES
Red Ambientalista del Estado Sucre, RADES



EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PERSPECTIVA MIRANDISTA-BOLIVARIANA

En homenaje a Cumaná hacia sus 500 años

Edición y compilación:

Celestino Flores & Lila Flores-Urbáez

“Para alcanzar una cultura ecológica que suponga el aprovechamiento de las posibilidades que nos proporciona la propia vida, así como la erradicación de la violencia, resulta imprescindible la Educación Ambiental...”

Joaquín Araujo

Ecología contada con sencillez, 2004, p.115 (MAEVA)

Cumaná, Sucre, Venezuela

24 julio de 2014

EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PERSPECTIVAMIRANDISTA-BOLIVARIANA

Producido por el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de OrienteSIBIUDO

Derecho reservados © 2015 Fondo Editorial De la Universidad de Oriente

Depósito Legal: lfx 58920163701858

Corrección de textos y estilo:

Profs. Celestino Flores & Lila Flores-Urbáez

Composición y diagramación digital:

Lcdo. Marcos Ramírez

Diseño de portada:

Profs. Celestino Flores & Lila Flores-Urbáez

Fuentes de Ilustraciones:

<http://www.venezueladigital.net/biografias/mirandafrente.jpg>

<http://www.simonbolivar.gob.ve/fotos/download/SimonBolivar2.jpg>

<https://encrypted->

[tbn3.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRGkwyquCGIbuGr43eJpXiTPUXFpUPaZCk_gqAeRiz_9UOw_Tee](https://encrypted-tbn3.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRGkwyquCGIbuGr43eJpXiTPUXFpUPaZCk_gqAeRiz_9UOw_Tee)

República Bolivariana de Venezuela
Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela, FORJA
Sociedad Conservacionista del Estado Sucre, SCES
Red Ambientalista del Estado Sucre, RADES



EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PERSPECTIVA
MIRANDISTA-BOLIVARIANA
En homenaje a Cumaná hacia sus 500 años

Edición y compilación:

Celestino Flores & Lila Flores-Urbáez

SIBIUDO

Celestino Flores

Premio Nacional de Conservación 1993. Nació el 7 de abril de 1935; casado, tres hijos (dos hijas y un hijo).

Oriundo de Papelón (actual Municipio de la República Bolivariana de Venezuela), estado Portuguesa, cursó 1º Grado en su Escuela Pública. Completó la primaria entre la Escuela Pública de Dolores N° 1057 y la Escuela Federal Graduada “Ramón Escobar” del estado Barinas. Sus estudios de Secundaria los realizó en el Liceo Daniel Florencio O’Leary de la ciudad de Barinas del mismo estado.

Egresado del Instituto Pedagógico de Caracas como profesor de Biología y Química (1953-1957). Profesor Titular emérito del Departamento de Biología Marina del Instituto Oceanográfico de Venezuela de la Universidad de Oriente (UDO) del Núcleo de Sucre en la ciudad de Cumaná. Realizó estudios de postgrado en Ciencias del Mar en la Universidad de Hamburgo (HamburgerUniversitaet) y en la Universidad de Kiel (KielerUniversitaet), Alemania (1958-1961). Licenciado en Educación, mención Biología, (UDO, Cumaná, 1973) y Magister Scientiarum en Ciencias del Mar del Instituto Oceanográfico de Venezuela, (UDO, Cumaná, 1978). Realizó pasantía de Año Sabático en Londres, Gran Bretaña, desde julio de 1981 hasta junio de 1982 en el British Museum of Natural History.

Miembro Fundador del Instituto Oceanográfico de Venezuela (UDO, Cumaná, estado Sucre). Miembro electo al Consejo de Núcleo de la UDO y al Consejo científico del Instituto Oceanográfico (UDO). Fundador de las Cátedras de Biología Marina (1968) y de Recursos Naturales Renovables (1978) en la Escuela de Ciencias (UDO); Cofundador y asesor permanente del Festival Rotativo Nacional de Conservación “Francisco Tamayo” (1974-1998); además, co-fundador de la Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela (FORJA de Venezuela, 1980); Sociedad Conservacionista del Estado Sucre (SCES, 1973), la Red Ambiental del Estado Sucre (RADES), Centro Regional de Estudios Ambientales (CREA, 1991), el Colectivo *Grupo de unidad ambiental y acompañamiento comunal de activación nacional* (GUAYACAN, 2014) y la Academia de la GeoHistoria del estado Sucre (AGHES, 2014). Es Miembro activo de la Sociedad Bolivariana de Venezuela y de la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle.

Profesor invitado permanente del Postgrado de Educación Ambiental (UPEL-Monagas) y Fundador de las Cátedras de *Recursos Acuáticos* (1996) y de *Política y Ambiente* (1998) en la misma universidad.

En 1992 fue asignado Delegado oficial por Venezuela en la Cumbre Ecológica de Río (Eco-Brasil-92) y Foro Global: Naciones Unidas. Delegado al Primer Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental (Guadalajara, México, 1992) y en el Tercer Congreso (Caracas, Venezuela, 2000). Conferencista en los congresos: Intercambio de saberes (Cumaná, 2011-2012); Congresillo universitario Oriental (Cumaná, 2013); Intercambio de saberes y hacedores de sueños (Cumaná, 2014). Co-organizador y ponente en el 1^{er} festival ecológico *Por amor al golfo de Cariaco* (Cachamaure, estado Sucre, 2012-2013); entre otros.

Es autor de varios libros, siendo los más relevantes: *Recursos Acuáticos*, publicaciones Universidad de Oriente (UDO, 1976); *Pensamiento Ambientalista de El Libertador*, publicaciones Universidad del Zulia (LUZ, 2009) y *Planeta Vivo* (versión digitalizada), publicaciones Universidad de Oriente (UDO, 2012).

Idioma que domina: Castellano, Alemán, inglés, francés. Ha Publicado unos 3.500, artículos en diferentes diarios regionales y nacionales, sobre Biología Marina y defensa Eco-ambiental. Fue co-productor de la Página Clarín Ecológico (Semanao Clarín) durante el período 1995-2000; co-productor del Suplemento Ecológico a 4 páginas (quincenario) llamado *Voz Planetaria* (cortesía del Diario Región) de 1991 a 1995. En 1970 fue co-productor de la página El Botuto (cortesía del Diario Provincia). Moderador y productor del programa radial semanal “Cátedra Mirandista-Bolivariana” por Radio Cayaurima 96.5 FM del 2012 al 2014 en la ciudad de Cumaná.

En la actualidad es Productor de la columna periodística Semanal “Sementera” desde el 2004, cortesía del Diario Provincia (Cumaná).

Lila Flores-Urbáez

Nacida en Cumaná, estado Sucre, Venezuela; cursó sus estudios de primaria en las Escuelas Hogar Azul (preescolar), Santa Inés; Rómulo Gallegos y República Argentina. La secundaria la realizó en el liceo Salmerón Acosta (1o a 3er año) y Liceo Sucre (4to y 5to), todo en la ciudad de Cumaná.

Egresada de la Universidad Yacambú (UNY) en Ingeniería electrónica en computación (2005) en la ciudad de Barquisimeto, cuyo trabajo de grado titulado *Electrocardiógrafo con interface a la PC a través del line-in de la tarjeta de sonido* fue seleccionado dentro de los 15 de 200 trabajos para representar a la UNY en el evento nacional de innovaciones EUREKA.

En el 2006 fue solicitada como profesora en las universidades Simón Rodríguez (materias: cálculo para profesores de preescolar y Orfeón); Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA) con la materia *introducción a la computación* y en el Instituto Universitario de Tecnología Cumaná (IUT-Cumaná, actual Universidad Politécnica Territorial del Oeste de Sucre “ClodosbaldoRussián” – UPTOSCR-). En esta última es profesora asistente del cuerpo docente del Departamento de Informática (actual Coordinación del Programa Nacional de Formación en Informática –PNFI-) y ha dictado las unidades curriculares: *Arquitectura del computador, mantenimiento de computadoras, sistemas operativos, lógica, Alfabetización tecnológica, Proyectos socio-tecnológicos, programación II, Ingeniería de software y Formación crítica.*

Fundadora de las acreditables para los PNFI: *Protocolo* (en cooperación con la T.S.U. Jesica Correa) y *Redacción de documentos científicos y normas APA* (2014). Primera Coordinadora adjunta del PNF en Informática (PNFI) de la UPTOSCR (2010-2011). Ha participado como ponente y comité organizador de las tres emisiones del congreso *Intercambio desaberes*(Cumaná del 2011 al 2012) organizado por la UPTOSCR.

En el 2012 culminó el post-grado: Magister Scientiarum en Informática Aplicada, a través del Convenio Cuba-Venezuela (Universidad de Matanzas). Como formación profesional se pueden mencionar los más destacados: Diplomado de telecomunicaciones, mención redes (IUT-Cumaná, 2008). El 2009 cursó Diplomado Formación y Desarrollo Docente, Universidad Gran Mariscal de Ayacucho (UGMA, Cumaná); además del Curso de GNU/LINUX, nivel básico (IUT-Cumaná). Del 2011 al 2012 Participó en el Plan Nacional de

Formación Permanente como procedimiento especial de concurso en el IUT-Cumaná.

Ponente y conferencista en diversos congresos. Entre los trabajos presentados se destacan: Electrocardiógrafo con interface a la PC a través de su tarjeta de Sonido (2011); Procesamiento de lenguaje natural (PLN) en la inteligencia artificial (2011); Mapas mentales y la memoria (2011); Basura electrónica: un problema de salud pública (cooperación con T.S.U. Rosana Gómez y T.S.U. Alejandro Silva, 2012); Jacinto Convit, Bienhechor de la humanidad en cooperación con el Prof. Celestino Flores (2014).

Realiza trabajos de investigación en cooperación con la Profesora Yolly Soto (UPTOSCR) y Betzaida Vegas (UPTOSCR) sobre educación on-line. Representa a la UPTOSCR en el proyecto para la creación del primer Centro de Reciclaje Tecnológico "Ángel Prada" bajo la dirección de FUNDACITE-Sucre. Su eje de estudio, entre otros, es hacia el desarrollo de la inteligencia en los egresados universitarios a través del uso de mapas mentales; Basura electrónica (en colaboración con un equipo de estudiantes y egresados de la UPTOSCR) y fortalecimiento del enlace Universidad-comunidad a través de la Oficina de Vinculación Comunitaria de la UPTOSCR (primera en el país), en cooperación con la Profa. Martha Carrasquel (UPTOSCR).

Idiomas que domina: castellano, inglés y francés. Es miembro activo de la Sociedad conservacionista del estado Sucre y co-fundadora del Grupo de Unidad Ambiental y Acompañamiento Comunal de Activación Nacional (GUAYACAN) de la ciudad de Cumaná.

En la actualidad ejerce la jefatura del Departamento de Extensión Universitaria de la UPTOSCR desde el 2012 y cursa el segundo trimestre del diplomado *Formación de tutores de proyectos de investigación* (UPTOSCR, 2014)

A MANERA DE PRÓLOGO

Presentamos este aporte a la educación ambiental con el fin de ayudar a facilitar una comprensión sobre su realidad y alcances. Se entiende que se trata de un proceso de aprendizaje dirigido a toda la población, a la comunidad local, nacional, continental y mundial, es decir, a todo el espectro educativo de la Madre Tierra. El gran propósito es motivar y sensibilizar el referido entorno para el logro positivo de una conducta favorable hacia el cuidado del ambiente, promoviendo la participación de todos y todas en la solución de los problemas ambientales que se presentan.

El objetivo de la educación ambiental es lograr una población ambientalmente informada, preparada para desarrollar actitudes y habilidades prácticas que mejoren la calidad de vida como base fundamental para garantizar el Buen Vivir, es decir la felicidad comunitaria plena que ha de ser la razón fundamental del ser humano sobre el planeta Tierra, junto con los demás seres vivientes con quienes compartimos este maravilloso espacio cósmico, caracterizado la unicidad de la presencia de agua líquida en abundancia.

La conservación del ambiente consiste en el uso racional de los recursos que nos proporciona la naturaleza, para lograr un desarrollo sostenible que garantice la calidad de vida del planeta (v. Ecosfera y Ecosistemas), incluyendo las generaciones humanas del presente y del porvenir.

En un planeta sin agua, sin tierras fértiles, sin árboles (selvas y bosques), sin aire puro, es imposible la vida. Por ello es esencial que conservemos el ambiente (Ecosfera y Ecosistemas) para beneficio o servicio de la vida planetaria, así como de nuestros hijos y demás descendientes (ver Objetivo Estratégico Quinto de Programa de la Patria, 2013-2019).

El Estado y la comunidad humana mediante sus fuerzas institucionales y difusas son los contribuyentes esenciales en la buena marcha de la Educación Ambiental. Es obligación del Estado promulgar constituciones, leyes y reglamentos y crear instituciones funcionales y eficientes, integradas por personal competentes en el desempeño de sus funciones en garantía de la protección del ambiente, incluyendo su uso racional y armónico, en de los derechos de la Madre Tierra. También corresponde al Estado: a) Asignar presupuestos adecuados para la implementación e implantación de programas y proyectos educativo-ambientales en todas las instancias

comunitarias que sean necesaria. b) Establecer mecanismos de comunicación y de intercambios de experiencias exitosas con otros gobiernos, pueblos y Estados del planeta en cuanto a Educación Ambiental. c) Diseñar estrategias y realizar programas de Educación Ambiental, a nivel regional y Nacional. d) Crear programas institucionales de ambientalización curricular y estructural en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, incluyendo las realidades de educación no formal. e) Participar en convenciones internacionales que favorezcan la implantación de medidas relacionadas con la Educación Ambiental, para asumir los compromisos que sean necesario dentro del concierto internacional de naciones con propósitos comunes en cuanto a las motivaciones y voluntades ambientalistas.

El individuo y la comunidad pueden actuar mediante acciones educativas permanentes de estudio e investigación: a) Conocer los problemas ambientales locales, nacionales, regionales y mundiales. b) Tomar medidas para proteger el ambiente físico-natural y social, comenzando en el hogar y factores comunitarios más inmediatos haciendo uso adecuado del agua, cuidando las plantas y animales, realizando siembras de vegetación útil (ornamental, medicinal, entre otros). c) Evitar ruidos molestos y procurar no lanzar la basura a la calle ni a las quebradas. d) Promover la formación de organizaciones conservacionistas e incorporarse a las ya existentes; programar tareas relacionadas con el desarrollo de charlas, seminarios, talleres y otras actividades alusivas al tema de la Educación Ambiental. Los medios de comunicación de masas deben ocupar un puesto significativo para los fines de la Educación Ambiental no formal.

Debemos destacar que la Educación Ambiental, como meta universal, debe ser permanente; lo cual consiste en mejorar (optimizar) todas las relaciones (interacciones) ecológicas, incluyendo la relación de la humanidad con la naturaleza (ver Madre Tierra) y la relación de las personas entre sí. Además, se pone de relieve entre otras metas reforzadoras de la Educación Ambiental “Formar una población mundial consciente y preocupada en forma permanente (por) el medio ambiente y los problemas asociados, y que tenga conocimiento, aptitud, actitud, motivación y compromiso internalizado (asimilado) para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas existentes (situación reactiva o remedial) y para prevenir (situación proactiva) nuevos problemas” (ver Declaración de Tbilisi, 1977). En esta dirección, existen también dos objetivos referenciales que pudiéramos llamar preliminares:

(1) Para cada nación, de acuerdo con su propia cultura, es necesario esclarecer por sí misma (con esencia emancipadora) el significado de conceptos básicos, tales como la “calidad de vida” y “felicidad humana” (v. suprema felicidad social), dentro del contexto del ambiente global, esforzándose también para precisar y comprender estas nociones tal como son entendidas por otras culturas, más allá de las propias fronteras nacionales (v. Simón Bolívar, Angostura, febrero de 1819: “El sistema de Gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política”). (2) Identificar las acciones que garanticen la preservación y el mejoramiento de las potencialidades humanas que favorezcan el bienestar social e individual, en armonía con el ambiente biofísico y el ambiente creado por el ser humano (ambiente social). Dentro de este contexto se asume que la Educación Ambiental debe tener como destinatario principal al público en general, lo cual incluye la Humanidad como colectivo universal en pleno, con todo su patrimonio institucional. (Es palabra viva de la Carta de Belgrado, ONU: UNESCO, 1975).

Es esta la esencia fundamental de este trabajo que presentamos como contribución al conocimiento de la Educación Ambiental en algunas de sus diversas dimensiones.

Cordialmente, desde Cumaná, Sucre, a los diez (10) días del mes de octubre de 2014;

Prof. Celestino Flores y Profa. Lila Flores-Urbáez,
(Editores y Compiladores)

Por una Patria y una Madre Tierra sanas y habitables para todos y para siempre

¡Seguiremos Triunfando!

En 1962, Rachel Carson al publicar “La Primavera Silenciosa”, denuncia la acción contaminante causada por la revolución verde, asociada al uso indiscriminado de pesticidas químicos, fungicidas y herbicidas. Esta publicación, es reconocida como un hito inicial del surgimiento de una corriente de pensamiento que evidenciaba los efectos de la revolución científico-técnica en el entorno natural, y su crítica frente al modelo de desarrollo prevaleciente. En la misma década, se crea el Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza, (WorldWildwifeFoundation).

INTRODUCCION

Reiteramos que la **Educación Ambiental** es una disciplina de estudio que nos educa para el fomento del Desarrollo Sostenible o sustentable (EDS). Tiene por finalidad asegurar de que cada ser humano adquiera los conocimientos, las competencias, las actitudes, las aptitudes, las **virtudes** y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible: solidaridad transgeneracional (ver Informe Brundtland, 1988).

Educación para el desarrollo sostenible (EDS) significa incorporar los temas fundamentales (esenciales) del desarrollo sostenible (**ambientalización** del currículo) a la enseñanza y al aprendizaje: el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la biodiversidad, la lucha contra la pobreza y el consumo sostenible, y el consumismo despilfarrador (German Commission for UNESCO <http://www.unesco.org/new/es/our-priorities/sustainable-development/>).

Asimismo, la EDS exige métodos participativos de enseñanza y aprendizaje que contribuyen a generar motivaciones en torno al uso racional del ambiente, en la actualidad, sin rebasar las (capacidades) de recuperación de los Ecosistemas que constituyen la Biosfera (Ecosfera).

Por consiguiente, la EDS (educación para el desarrollo sostenible) promueve la adquisición de competencias tales como el pensamiento crítico, el espíritu reflexivo, la elaboración de hipótesis de trabajo de cara al futuro y la adopción de decisiones de proyección individual y colectiva. La EDS exige también cambios de gran calado en los métodos pedagógicos-andragógicos que se aplican actualmente.

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura) es la Organización encargada de coordinar el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014).

Por una Madre Tierra y una Patria sanas y habitables para todos y para siempre, a los 31 días del mes de octubre de 2014, desde Cumaná estado Sucre, Venezuela.

Prof. **Celestino Flores**

Tele-fax 0293-431.8761

floga193580@cantv.net; floga2003@yahoo.com

Capítulo 1.- REFLEXIONES ESPECIALES SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL

**Reflexión del 5 de junio, Día Mundial del Ambiente
(ver Convención de Estocolmo, 1972)**

y

**del 8 de junio (2014) Día Mundial de los Océanos
(ver Hidrosfera Planetaria).**

Celestino Flores y Lila Flores-Urbáez

Hay que reducir la extracción petrolera y el uso de la energía fósil en general. Es el camino para contribuir con efectividad a limpiar la atmósfera, y, en general, las diferentes esferas de la Madre Tierra (Geosferas). Debe conmovernos, como estímulo a la moderación y austeridad extractivistas, a reflexionar sobre lo poco que contribuimos con la recuperación y mejora de la calidad planetaria como país petrolero, cuando nos planteamos como suprema meta macroeconómica la extracción de petróleo crudo en seis (6) millones de barriles diarios (mmbbdd) para el 2019; prácticamente el doble de la actual extracción (3,3 mmbbdd, 2014), según lo expresado en el Plan de la Patria: Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, aprobado como Ley el 3 de diciembre de 2014 por la honorable Asamblea Nacional de Venezuela (instancia parlamentaria suprema).

Por otro lado, leemos en positivo que se están enviando grandes brigadas juveniles y equipos humanos y materiales a limpiar el Parque Nacional Santos Luzardo en Apure. De lo cual se puede deducir que está en marcha una acción nacional hacia todas las áreas protegidas de la Patria Mirandista-Bolivariana. Esto está muy bien: **Aprobado sin enmiendas.**

Es esencialísimo que se acometan las tareas que sean necesarias para poner en marcha los programas permanentes y en gran escala sobre **Educación Ambiental**. En este caso, se trata de un mandato constitucional y del propio Plan de la Patria de la República Bolivariana de Venezuela, 2013-2019. Esta debe ser la tónica fundamental como consecuencia inmediata de la realización del Congreso Nacional Constituyente Eco-ambiental y de Movimientos Sociales (9 al 11 de junio, 2014), realizado en Caracas, con inusitado entusiasmo, por convocatoria directa y expresa del gobierno revolucionario de la República Bolivariana de Venezuela.

Por otra parte, vemos con inquietud y obligante preocupación revolucionaria Mirandista-Bolivariana las nuevas acometidas de Petróleos de

Venezuela (PDVSA) con respecto a los yacimientos de gas no convencional (ver lutitas, esquistos).

Como investigación pura y simple debemos darle la bienvenida, mas no como posibilidad de extracción inmediata. Esto lo debemos alumbrar como positivo, pero no con carácter extractivista de adicional actualidad. Hacer lo contrario es ratificar el indeseable rentismo petrolero y la expresión clara de una incoherencia de la política gubernamental, que pareciera no poderse liberar del vulgar espíritu lucrativista.

Debe tratarse el gas no convencional de lutitas y esquistos sólo como una sana y útil investigación para el conocimiento de reservas probadas. Es evidente que incorporarnos a las extracciones masivas de nuevos rubros fósiles hace que el punto estratégico N° 5 del Programa de la Patria y los otros 4 puntos accesorios se vean como una declaración farisaica, sin identificarse realmente con los Derechos de la Madre Tierra ni con la intención ni voluntad política del legado del comandante eterno Hugo Chávez, de contribuir con el saneamiento ambiental del planeta Tierra.

La línea de acción mundial debe ser actuar en función de la limpieza atmosférica y de la Madre Tierra en general. Recordemos que la Faja Petrolífera del Orinoco es también un gigantesco yacimiento petrolífero no convencional (petróleo pesado), sobre la cual es esencial disminuir progresivamente la presión extractivista en beneficio de la calidad planetaria y del curso racional del Eco-socialismo.

Es oportuno recordar que en los tiempos del **puntofijismo** (1958-1998), el reconocido en la historia petrolera de Venezuela y del mundo como el Padre de la OPEP (Organización de los Países Exportadores de Petróleo), ingeniero Juan Pablo Pérez-Alfonso (qepd) destacó que Venezuela podría estar suficientemente atendida con una extracción de 700 mil barriles de petróleo diarios. Claro está que administrado con honestidad y sentido patrio.

No obstante, estamos extrayendo ya unos 3 millones de barriles diarios. Por consiguiente, aterra pensar que actualmente nos ufanamos de buscar la meta gigantesca de 6 millones de barriles de crudo diarios, más lo que sobrevendría con el aumento de la extracción gasífera que ahora incorporaría el gas no convencional.

Esto es desalentador porque los grandes yacimientos en plena producción de la Faja Petrolífera del Orinoco están en nuestras zonas ganaderas, agrícolas y pesqueras, y en lo más significativo del sistema fluvial (ver Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y los grandes programas

agroecológicos de la Humanidad). Esta incoherencia en la política de Estado podría distanciarnos del cumplimiento de las Metas del Milenio (v. Declaración del Milenio, 8 de septiembre de 2.000).

Mientras tanto, todavía debemos aceptar como un hecho que los programas de **Educación Ambiental**, necesarios y ya mencionados, están aún en niveles incipientes, a pesar de que la Educación Ambiental, con actual rango constitucional, es obligatoria en todos los niveles y modalidades del sistema educativo (ver. CRBV, 1999, Artículo 107).

Por esta nueva senda de austeridad extractivista, en cuanto a los combustibles fósiles se refiere, debemos transitar los impulsores del objetivo estratégico N° 5 del programa Ley de la Patria, y de sus demás objetivos subsidiarios o accesorios. De igual modo, esta ha de ser la dirección que han de internalizar, asimilar y tomar los promotores consecuentes de la activación del Artículo 107 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y de los Artículos Cuarto y Quinto de nuestra nueva Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009), así como de la aplicación integral de nuestra Ley Orgánica del Ambiente (LOA, 2006).

La ruta irrevocable que debe tomar la República Bolivariana de Venezuela en revolución es la investigación y búsqueda permanentes para la utilización (activación) en escala cada vez mayor de las fuentes de energías limpias o renovables. En nuestras políticas de Estado debemos darle, pues, la más calurosa bienvenida a las energías renovables: eólica, solar y geotérmica. Estas pueden expresarse en grandes parques eólicos, de captura de energía solar y de centros geotérmicos. Para bien de la mejora y recuperación de la calidad de la Madre Tierra, justo es aprovechar así, en forma óptima, los inmensos recursos que nos están proporcionando en la actualidad las fuentes de energía fósil conocidas: gas, petróleo y carbón.

El supremo eco-propósito: **sustituir las energías fósiles** como tales, en forma total, como expresión del Estado burgués depredador, en un plazo que no habría de exceder los 50 años (ver 2065). Este debería ser el magno y grandioso compromiso que deberíamos asumir en forma franca con las generaciones del presente y porvenir en aras de la prosperidad y bienestar de la Ecosfera de la Madre Tierra, en su totalidad y de los ecosistemas que la integran. ¿Qué otro noble reconocimiento podríamos prometer con respecto al bienestar de la Pachamama, como sublime reconocimiento a sus Derechos esenciales en esta alborada del Siglo XXI?

Capítulo 2.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN VENEZUELA

Celestino Flores

Necesitamos escuelas que no sólo enseñen a trabajar y ser útiles,
sino que (también) enseñen a vivir en sociedad.
Que desarrollen las luces y virtudes sociales,
que formen ciudadanos que combatan
el individualismo y transformen a los
egoístas en seres sociales.

Simón Rodríguez

En el Planeta Tierra se visualiza un escenario que afecta la vida en general y a la humanidad en lo particular. Esto se manifiesta mediante un evidente y progresivo deterioro ambiental que como realidad incide directamente en la calidad de vida global que incluye todos los ecosistemas de la Ecosfera.

En diversos países del mundo se ha propuesto la inclusión del tema ambiental en los sistemas educativos, denominándolo “Educación Ambiental”. Esta disciplina tiene como objetivo principal crear una conciencia crítica y participativa sobre la imperante necesidad de proteger y preservar nuestro ambiente, físico-natural y social, así como para acometer el intento de frenar y reparar el deterioro respectivo que dicho ambiente ha sufrido a lo largo de los años por la intervención desmedida de la raza humana sobre la naturaleza. En tal sentido se ha declarado el **26 de enero como el Día Mundial de la Educación Ambiental (Ver Carta de Belgrado)**.

El tema de la Educación Ambiental surge a nivel internacional en el año 1972 con la Declaración de Estocolmo (Suecia) sobre el Medio Humano, la cual expresa en su principio 19 (XIX) lo siguiente:

“Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspiradas en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana...”

En el caso de Venezuela, la historia de la educación ambiental se ha venido dando de una manera lenta tratando de enfocar cada vez más la

importancia de preservar y mantener un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado como parte de un derecho humano. En este sentido legalmente tiene **sus inicios en 1976, donde la Ley Orgánica del Ambiente** vigente para la fecha refiere en su artículo 3º numeral 6 que para lograr la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente debe existir una orientación en los procesos educativos y culturales a fin de fomentar una conciencia ambiental, posteriormente en el año 1977 se crea la Fundación de Educación Ambiental adscrita al Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables (MARNR). Actualmente, el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente asume estas responsabilidades. En el año de 1980 se concreta el asunto con mayor énfasis con la incorporación del tema en los programas escolares. En 1999 adquiere rango constitucional mediante el artículo 107 de nuestra carta magna que ha implicado su obligatoriedad en todo el sistema educativo nacional, al igual que lo expresa el numeral el artículo 35 de la Ley Orgánica del Ambiente vigente (LOA, 22 de diciembre de 2006), con importantes lineamientos y definiciones que lo componen. Así mismo, están los lineamientos y principios de refuerzo contenidos en los artículos 14 y 15 de la Nueva Ley Orgánica de Educación (LOE, 15 de agosto de 2009).

Sin embargo, cabe destacar que durante muchos años, ha prevalecido una disposición del ser humano a desligarse de la naturaleza ignorando por completo las leyes de ésta, coexistiendo en su entorno con el grave error de desconocer que los avances científicos y tecnológicos demuestran el vínculo existente entre seres humanos y naturaleza y de los seres humanos entre sí. Esto ha repercutido en la vulneración de derechos humanos que agravan y disminuyen la calidad de vida comprometiendo así el futuro de la vida y de la humanidad en su conjunto.

El derecho a disfrutar de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado, nos asigna el compromiso de demandar las mejores condiciones para el desarrollo de la vida humana, y toda la biodiversidad del planeta. Por lo tanto, es preciso vincular la Educación Ambiental a los acontecimientos cotidianos, así como proponer y promover diversas acciones que conlleven a una interpretación ambiental que permita sensibilizar, visualizar y valorar desde una perspectiva de derechos humanos y de derechos de la Madre Tierra nuestra relación interactiva con el ambiente.

En concreto, la Educación Ambiental en sus dimensiones formal, no formal e informal debe contribuir a una toma de conciencia más realista de nuestra condición en el planeta. Es necesario que desde todos los ámbitos se

aborden opciones para generar diferentes soluciones a la problemática ambiental. Es indispensable, plantear un nuevo concepto de las relaciones interactivas del ser humano con el ambiente y donde se visualice a la naturaleza como fuente agotable de recursos a nuestro servicio, es decir, como un conjunto de ecosistemas frágiles que tiene sus propias exigencias y del cual somos parte, creando modelos de desarrollo sustentable para que todas aquellas acciones que sean ejecutadas por cada ciudadano o ciudadana repercutan de manera positiva. Así será posible generar la internalización e interpretación de un mundo menos individualista y más socializante que, en consecuencia, confiera más importancia o prevalencia a los derechos ambientales colectivos y difusos, a los efectos de contribuir a la transformación de políticas desacertadas, basadas solo en intereses económicos y políticos de unos pocos, de esencia lucrativista, e inmedatista.

La educación ambiental universitaria en Venezuela

La Educación Ambiental se reconoce y acepta como un proceso basado en las relaciones armónicas los seres humanos y el entorno o ambiente, donde los individuos en calidad de actores directos adquieren conocimientos, desarrollan comportamientos, características y actitudes favorables hacia la protección del medio natural y social. Además, esos individuos desempeñan un papel relevante en la sensibilización, concienciación, fomento de valores sociales y canalización de reacciones emotivas frente a los problemas ambientales, al incorporar a otros ciudadanos o factores humanos en la toma de decisiones, para juntos, superar las dificultades y obtener respuestas que conduzcan a la solución de los inconvenientes de tipo socio-ambiental en función de la mejora de la calidad de vida.

En la universidad, la Educación Ambiental, se gestiona como: **no formal** y como educación formal. Dentro del desarrollo docente, en general, el currículo se ajusta a cursos regulares de carácter obligatorio o electivos con orientación científica, humanista y sistémica, centrados en el ser humano, su ambiente, y las interrelaciones que se suceden entre los aspectos naturales y sociales. El objetivo permanente es la búsqueda de la activación en profesores (docentes) y estudiantes, la creatividad, el pensamiento crítico, el compromiso asumido, la responsabilidad y afectividad, de manera tal que estén conscientes que cada una de las actividades de los seres humanos está íntimamente ligada al ambiente. Por tanto, es vital que los comportamientos se desarrollen en óptimas condiciones.

En materia ambiental, los docentes deben comportarse como verdaderos líderes comunitarios y elementos multiplicadores del sentimiento de conservación, mejoramiento de la Ecosfera y la totalidad de los Ecosistemas que la integran como unidades bio-productivas. De aquí derivarán, al mismo tiempo, posibilidades reales y potenciales para el impulso de la Educación Ambiental no formal o informal. Entre los contenidos de las asignaturas se puede contemplar el ambiente en su diversidad y funcionamiento con enfoque sistémico (holístico), los problemas ambientales comunitarios, regionales y mundiales; además, mediante el análisis crítico abordar soluciones para lo inmediato, mediático y largo plazo. En cuanto a las estrategias pedagógicas a desarrollar podrían ser el taller, seminario, proyectos locales; foros sobre la situación local nacional, regional, nacional y mundial; entre otras formas importantes dentro del contexto pedagógico-andragógico o muchas otras posibilidades, enfoques y orientaciones que se pudieran poner de manifiesto sobre la marcha.

Es esencial e igualmente importante adoptar la Investigación a través de Centros y Núcleos operativos docente-estudiantiles, que permitan la relevante tarea de generar trabajos científicos, documentales y de campo en la comunidad humana y espacios naturales, en concordancia con las estrategias ándrago-pedagógicas.

La Educación Ambiental a nivel universitario es un referente muy importante para el impulso y fomento de actividades de asesorías en niveles diversos, el impulso de publicaciones ocasionales y periódicas; el desarrollo de hemerotecas, fototecas y fonotecas; además de carteleras (fijas o portátiles). Los audiovisuales se derivarían de las fonotecas ambientalistas.

Muy importante desde el punto de vista de la articulación con los ámbitos políticos y culturales, es el trabajo escrito, mediante libros o instrumentos educativos livianos y ágiles desde el punto de vista funcional y operativo, tales como plegables, artículos de prensa (ocasionales o en forma de páginas permanentes) y guiones o libretos para programas de radio. También, como una conclusión suprema de acciones desarrolladas dentro del contexto de la Educación Ambiental, está la realización de eventos y jornadas con presentación de ponencias, bien por la vía de la oralidad (conferencia) o en forma de carteles.

Desde el punto de vista de educación no formal, la universidad y demás ámbitos institucionales de la Educación Superior tienen el horizonte abierto para participar, coordinar y relacionarse con los más diversos grupos etarios

(niños, jóvenes, adultos, entre otros) mediante la articulación con actividades extraescolares (formales) y la ordenada inducción de las mismas que atienden a un plan no conducente al otorgamiento de títulos académicos particulares, lo cual no excluye certificaciones de reconocimiento participativo como privilegio concedido por las instituciones coordinadoras y organizadoras de las respectivas actividades. El objetivo central de la educación no formal es el desarrollo de un trabajo interactivo que se ha de impulsar entre todos los involucrados, en función de la adquisición de conocimientos a través de la inducción de un aprendizaje ambientalista, el cual debe ser útil como base y punto de apoyo cognitivo y espiritual para mejorar la contundencia con el poder del conocimiento a la actuación social y política en la toma de decisiones, en “la búsqueda de un entorno más sano, que conduzca hacia una mejor calidad de vida”.

La **dinamización** de la institucionalidad de Extensión universitaria como centro de fomento cultural en los ámbitos de Educación es una situación relevante. También, en este sentido, hay espacio para dictar cursos de Extensión, en sincronía con entes Gubernamentales, organizaciones sociales no gubernamentales (ONGs), y directamente con asociaciones vecinales y consejos comunales; en donde, a través del Desarrollo Sustentable, se busca capacitar a los ciudadanos en las dimensiones económicas, políticas, culturales, sociales, humanas, tecnológicas y ambientales propiamente dichas. Este grupo institucional bien dirigido y orientado permite generar y fortalecer capacidades fundamentales que han de ayudar a dar respuesta a las tendencias negativas que amenazan el presente y el futuro funcional de la vida del planeta en lo global, y de las localidades mediatas e inmediatas con respecto a las instituciones de extensión debidamente activadas.

En esta oportunidad de nuestra realidad tenemos en Venezuela que el Programa Ley de la Patria nos ofrece un referente universal y local al mismo tiempo con la definición del quinto objetivo estratégico que se refiere en forma concreta a la defensa de la vida y de especie humana. Aspecto éste que fortalece y vitaliza los respectivos mandatos que sobre la Educación Ambiental están contenidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Diciembre de 1999) y el cuerpo de leyes que están en concordancia con ella.

La educación informal, muy ligada a la no formal, se desarrolla en la universidad y demás centros de Educación Superior por la vía de la Extensión, aunque generalmente, las actividades realizadas no conducen a una

certificación. Esta forma de aprendizaje, estructurada bajo ciertas metas y objetivos, implica el trabajo directo con la comunidad organizada, adelantando actividades de la vida cotidiana relacionadas con el trabajo, la familia y el ocio.

Con base en el trabajo de campo, realizado por profesores y estudiantes, las principales acciones están orientadas al reciclaje; rescate y ambientación de espacios e infraestructuras; creación de vallas publicitarias, huertos, arborización y ornamentación; actos culturales y deportivos, entre otros.

A manera de conclusión y para demostrar el carácter integrador de las acciones adelantadas en la Educación Ambiental de la Educación Superior en Venezuela, se destaca la integración que existe entre la Docencia, la Investigación y la Extensión, donde las funciones y actividades mencionadas, además de marchar en forma independiente, actúan en forma interrelacionada.

Por ejemplo, se puede acotar que un Curso de Educación Ambiental (Docencia), contempla entre sus objetivos, la realización de un Proyecto Ambiental, el cual se lleva a cabo a través de un trabajo campo, como condición insustituible donde los estudiantes, en un área elegida para el estudio, realizan diversas investigaciones de tipo "*Investigación Acción*", "*Estudio de Casos*" e "*Investigación Descriptiva*", entre otros, (Investigación), con el fin de aportar conocimientos, actitudes y estrategias de acción a la comunidad elegida para tal fin (Extensión), para que así, los ciudadanos, de cualquier raza, creencia o nivel, sean capaces de resolver sus problemas y situaciones bajo la filosofía del Desarrollo Sustentable, en cualquier momento, localidad, problema o situación social, económica, política o ambiental en la cual se encuentren.

Fuentes:

Castro, A. (2012). Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Caracas, Venezuela. <http://aulaverde.masverdedigital.com/?p=884>. Consultado 30 noviembre de 2012.

<http://colareboambiente.wordpress.com/2011/01/26/educacion-ambiental-en-venezuela/> Consultado: 18 de marzo de 2014.

La **sustentabilidad** resulta un imperativo moral y ético, en el cual la diversidad cultural y el conocimiento tradicional deben ser respetados. El concepto de sustentabilidad abarca no solo el de ambiente, sino (también) la pobreza, la población, la salud, la seguridad alimentaria, la educación, los derechos humanos y la **paz** (...) La sustentabilidad resulta un imperativo moral y ético, en el cual la diversidad cultural y el conocimiento tradicional deben ser respetados (...) En este contexto declaramos, exigimos que rápidamente sean sancionadas leyes de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable en la Provincia del Chubut, en la región patagónica y en la república argentina a partir de un debate que involucre al conjunto de los actores sociales (...) En este sentido, la producción generada en el Tercer Encuentro Internacional en Patagonia para el desarrollo sustentable y el convenio entre CTERA (Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina) y la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental de la Nación como espacios inéditos y referenciales deben ser marcos sustanciales para materializar ese proyecto. (Tercer Encuentro Internacional en Patagonia para el Desarrollo Sustentable (...) **Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, Argentina, del 2 al 4 de noviembre de 2000.** Declaración de Comodoro Rivadavia). Fuente: <http://www.jmarcano.com/educa/docs/comodoro.html>. Consultado: 12 de agosto de 2014

Capítulo 3.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN CONTEXTO CONMEMORATIVO: CARTA DE BELGRADO, 26 DE FEBRERO DE 1975

El 26 de Enero de cada se celebra el Día Mundial de la Educación Ambiental, que tiene su origen en 1975, año en que se celebró en **Belgrado (del 13 al 22 de octubre de 1975)** (capital de la República de Serbia, Ex Yugoslavia), el Seminario Internacional de Educación Ambiental, donde participaron expertos de más de 70 países, incluyendo Venezuela. En este evento se establecieron los principios esenciales de la Educación Ambiental en el marco de los programas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Como resultado se publicó la Carta de Belgrado, en la cual se plasman las reivindicaciones fundamentales de la **Educación Ambiental** dentro una concepción mundial.

Se ratifica que la Educación Ambiental es un proceso dinámico y participativo, que busca despertar en la población humana una conciencia firme y amplia que le permita identificarse con la problemática ambiental tanto a nivel general (mundial), como a nivel específico local (medio donde vive). También busca identificar las relaciones de interacción y dependencia que se dan entre el entorno (medio ambiental) y el ser humano. También, la Educación Ambiental se ocupa de promover una relación armónica entre el medio natural y las actividades humanas a través del desarrollo sostenible. El supremo propósito consiste en garantizar la sustentabilidad y la calidad de vida sobre el planeta Tierra, de las comunidades vivientes actuales y futuras, incluyendo la especie humana (ver Programa de la Patria).

La Educación Ambiental, además de generar una conciencia individual y colectiva, así como las soluciones pertinentes con respecto a los problemas ambientales actuales causados por actividades humanas y los efectos de la relación entre el ser humano y el medio ambiente, es un proceso pedagógico-**andragógico** que nos sintoniza con la interacción que existe dentro de los Ecosistemas como unidades bio-productiva funcionales de la Ecosfera. De igual modo, la Educación Ambiental nos permite conocer los diferentes procesos interactivos en marcha entre los diversos factores físico-químicos y biológicos que funcionan en el entorno eco-sistémico; ello indispensable para avanzar hacia la creación de una cultura ambientalista que le dé significación a la presencia humana en todos los procesos productivos que incluyan técnicas apropiadas (conservacionistas) en función de la solución de los problemas ambientales y garantizar la sustentabilidad del desarrollo.

De lo anterior se desprenden dos líneas de definición en las cuales se basa la Educación Ambiental:

(1) La **Primera Línea** hace referencia a las formas interactivas entre la naturaleza (medio ambiente), en donde se localizan de manera funcional los ecosistemas. Todo ello incluye la relevancia de la atmósfera (clima, composición e interacciones), el agua (hidrósfera con sus respectivos ciclos), el suelo (litósfera con su composición e interacción), el flujo de materia y energía dentro de los diferentes entornos naturales que incluyen los ciclos biológicos y bioquímicos. De igual modo el comportamiento de las comunidades y poblaciones (mutualismo, comensalismo, simbiosis, entre otros)

(2) La segunda línea hace referencia a la interacción directa que hay entre el ambiente y el ser humano; en tal sentido estudia las actividades humanas y su influencia o sus impactos en los ecosistemas, los procesos de aprovechamientos de los recursos, la dinámica y las consecuencias de la contaminación o perturbación directa de los ecosistemas teniendo como referencia las diferentes actividades; además, considera los sistemas de prevención, como el reciclaje, manejo de residuos y ahorro de energía. Al mismo tiempo profundizan y perfeccionan soluciones existentes relacionadas con procesos de tratamiento de los llamados residuos peligrosos. Por consiguiente, esta segunda línea comprende la posible implementación de políticas ambientales que se pudieren implementar en diferentes escalas conducentes a la promoción de formas de desarrollo sostenible y la conservación, mejora y protección del entorno.

Objetivos de la Educación Ambiental

Toma de conciencia. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas.

Conocimientos. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.

Actitudes. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente.

Aptitudes. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las habilidades necesarias para resolver los problemas ambientales.

Capacidad de evaluación. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, sociales, estéticos y educativos.

Participación. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

Es necesario comprender el grado de importancia que tiene la cultura ambiental para proteger y conservar nuestro planeta, por lo tanto la educación debe ser en todos los niveles sociales, sin excepción de personas.

Metas de la Educación Ambiental

- **Proporcionar** la información y los conocimientos necesarios en la población mundial para que ésta adquiera conciencia de los problemas del ambiente, creando en ella predisposición, motivación, sentido de responsabilidad y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones.

- **Promover** una clara conciencia acerca de la interdependencia económica, social, política y ecológica en áreas urbanas y rurales.

- **Dar** a cada persona las oportunidades para que adquiera los conocimientos, valores, actitudes, compromisos y habilidades necesarios para proteger y mejorar el ambiente y con ello alcanzar los objetivos de desarrollo sustentable.

- **Crear** en los individuos, grupos y en la sociedad entera, nuevos patrones de comportamiento y responsabilidades éticas hacia el ambiente.

- **Desarrollar** actitudes responsables en relación con la protección al ambiente.

- **Adquirir** hábitos y costumbres acordes con una apropiación cuidadosa de los recursos de uso cotidiano y los medios de transporte.

- **Conocer** la labor de las principales organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, comprometidas con la problemática ambiental.

- **Distinguir** las causas que alteran el ambiente y generen en el mismo las consiguientes degradaciones

- **Identificar** la interacción entre los factores naturales y la intervención humana.

- **Reconocer** la importancia del impacto que ejercen los diferentes modelos económicos en el ambiente.

- **Examinar** las formas de apropiación de los recursos naturales y el impacto ambiental que las mismas generan.

Al someter a un análisis estas metas surgen dos aspectos que deben tomarse en consideración: primero, revisar y profundizar la diferencia entre los objetivos y las metas que plantean la urgencia de una acción; y, en segundo lugar, preguntarse qué tipo de acciones se llevarían a la práctica; además de pensar en el cuidado ambiental y no tanto en quiénes "perderían" o "ganarían" con estas acciones.

La aceptación general de las metas planteadas en Tbilisi, Georgia (Ex Unión Soviética, 1977) favorece la formulación de **objetivos** relacionados con la Educación Ambiental, los cuales destacan como **Principios básicos de la Educación Ambiental:**

- Considerar al ambiente en forma integral, es decir, lo natural y lo construido, no sólo los aspectos naturales, sino los tecnológicos, sociales, económicos, políticos, morales, culturales, históricos y estéticos.

- Asumir un enfoque interdisciplinario para el tratamiento de la dimensión ambiental, que se inspira en el contenido específico de cada disciplina para posibilitar una perspectiva holística y equilibrada.

- Tratar la temática ambiental desde lo particular a lo general tiene como finalidad que los estudiantes se formen una idea de las condiciones ambientales de otras áreas, que identifiquen las condiciones que prevalecen en las distintas regiones geográficas y políticas, además de que reflexionen sobre las dimensiones mundiales del problema ambiental para que los sujetos sociales se involucren en los diferentes niveles de participación y responsabilidad.

- Otro principio orientador hace énfasis en la complejidad de los problemas ambientales, por lo cual es necesario desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades para resolverlos.

- Promover el conocimiento, la habilidad para solucionar problemas, la clasificación de valores, la investigación y la evaluación de situaciones, en los estudiantes en formación, cuyo interés especial sea la sensibilización ambiental para aprender sobre la propia comunidad.

- Capacitar a los alumnos para que desempeñen un papel en la planificación de sus experiencias de aprendizaje y darles la oportunidad de tomar decisiones y aceptar sus consecuencias.
- Evaluar las implicaciones ambientales en proyectos de desarrollo.
- Insistir en la necesidad de cooperación local, nacional e internacional, para la prevención y la solución de los problemas ambientales.

Breve Historia de la Educación Ambiental

Si se parte del momento en que empieza a ser utilizado el término “Educación Ambiental”, se situaría su origen a fines de la década de los años 60 y principios de los años 70, período en que se muestra más claramente una preocupación mundial por las graves condiciones ambientales en el mundo, por lo que se menciona que **la Educación Ambiental es hija del deterioro ambiental**, en particular, cuando se presentan claros signos de exacerbación.

Estocolmo (Suecia, 1972). Se establece el **Principio 19**, que señala: Es indispensable una educación en labores ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos, y que preste la debida atención al sector de la población menos privilegiada, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades, inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos... En Estocolmo básicamente se observa una advertencia sobre los efectos que la acción humana puede tener en el entorno material. Hasta entonces no se plantea un cambio en los estilos de desarrollo o de las relaciones internacionales, sino más bien la corrección de los problemas ambientales que surgen de los estilos de desarrollo actuales o de sus deformaciones tanto ambientales como sociales.

Belgrado (Yugoslavia, 1975). En este evento se le otorga a la educación una importancia capital en los procesos de cambio. Se recomienda la enseñanza de nuevos conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes que constituirán la clave para conseguir el mejoramiento ambiental. En Belgrado se definen también las metas, objetivos y principios de la educación

ambiental. En el documento denominado **Carta de Belgrado** que se deriva de este evento se señala la necesidad de replantear el concepto de Desarrollo y a un reajuste del estar e interactuar con la realidad, por parte de los individuos. En este sentido se concibe a la Educación Ambiental como herramienta que contribuya a la formación de una nueva ética universal que reconozca las relaciones del hombre con el hombre y con la naturaleza; la necesidad de transformaciones en las políticas nacionales, hacia una repartición equitativa de las reservas mundiales y la satisfacción de las necesidades de todos los países.

Tbilisi (Ex URSS, 1977). En este evento se acuerda la incorporación de la Educación Ambiental a los sistemas de educación, estrategias, modalidades y la cooperación internacional en esta materia. Entre las conclusiones se mencionó la necesidad de no solo sensibilizar sino también modificar actitudes, proporcionar nuevos conocimientos y criterios y promover la participación directa y la práctica comunitaria en la solución de los problemas ambientales. En resumen se planteó una Educación Ambiental diferente a la educación tradicional, basada en una pedagogía de la acción y para la acción, donde los principios rectores son la comprensión de las articulaciones económicas políticas y ecológicas de la sociedad y a la necesidad de considerar al medio ambiente en su totalidad.

Moscú (URSS, 1987). Aquí surge la propuesta de una estrategia Internacional para la acción en el campo de la Educación y Formación Ambiental entre los años 1990 y 1999. En el documento derivado de esta reunión se mencionan como las principales causas de la problemática ambiental a la pobreza y al aumento de la población, menospreciando el papel que juega el complejo sistema de distribución desigual de los recursos generados por los estilos de desarrollo acoplados a un orden internacional desigual e injusto, por lo que se observa en dicho documento una carencia total de visión crítica hacia los problemas ambientales.

Río de Janeiro (Brasil, 1992). En la llamada **Cumbre de la Tierra** se emitieron varios documentos, entre los cuales es importante destacar la Agenda 21 la que contiene una serie de tareas a realizar hasta el siglo XXI. En la Agenda se dedica un capítulo, el 36, al fomento de la educación, capacitación, y la toma de conciencia; establece tres áreas de programas: La reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, el aumento de la conciencia del público, y el fomento a la capacitación. En forma paralela a la Cumbre de la Tierra, se realizó el Foro Global Ciudadano de Río 92. En este Foro se aprobó 33 tratados; uno de ellos lleva por título Tratado de

Educación Ambiental hacia Sociedades Sustentables y de Responsabilidad Global el cual parte de señalar a la Educación Ambiental como un acto para la transformación social, no neutro sino político, contempla a la educación como un proceso de aprendizaje permanente basado en el respeto a todas las formas de vida. En este Tratado se emiten 16 principios de educación hacia la formación de sociedades sustentables y de responsabilidad global. En ellos se establece la educación como un derecho de todos, basada en un pensamiento crítico e innovador, con una perspectiva holística y dirigida a tratar las causas de las cuestiones globales críticas y la promoción de cambios democráticos. Al mencionar la crisis ambiental, el Tratado identifica como inherentes a ella, la destrucción de los valores humanos, la alienación y la no participación ciudadana en la construcción de su futuro. De entre las alternativas, el documento plantea la necesidad de abolir los actuales programas de desarrollo que mantienen el modelo de crecimiento económico vigente.

Guadalajara (México, 1992). En las conclusiones del Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, se estableció que **la educación ambiental es eminentemente política** y un instrumento esencial para alcanzar una sociedad sustentable en lo ambiental y justa en lo social, ahora no solo se refiere a la cuestión ecológica sino que tiene que incorporar las múltiples dimensiones de la realidad, por tanto, contribuye a la resignificación de conceptos básicos. Se consideró entre los aspectos de la Educación Ambiental, el fomento a la participación social y la organización comunitaria tendientes a las transformaciones globales que garanticen una óptima calidad de vida y una democracia plena que procure el autodesarrollo de la persona.

Salónica (Grecia, 1997). Conferencia Internacional Medio Ambiente y Sociedad: Educación y Sensibilización para La Sostenibilidad. Se realizó del **8 al 12 de diciembre de 1997**. Allí se estableció la Declaración de Salónica donde se establecen las recomendaciones y planes de acción del Coloquio internacional sobre la Educación relativa al medio ambiente (Belgrado, 1975), de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación relativa al Medio Ambiente (Tbilisi, 1977), del Congreso Internacional UNESCO-PNUE sobre Educación y Formación relativas al Medio Ambiente (Moscú, 1987) y del Congreso Mundial sobre Educación y Comunicación en Medio Ambiente y Desarrollo (Toronto, 1992). Siguen teniendo vigencia y no han sido todavía exploradas a fondo. Reducir la pobreza es, pues, un objetivo esencial y una condición "sine qua non" de la sostenibilidad. Esta Declaración Salónica

proclama que la Educación es un medio indispensable de conseguir que cada mujer y cada hombre en el mundo pueda controlar su destino, ejercer sus decisiones y responsabilidades, aprender durante toda la vida, sin fronteras, tanto geográficas, políticas, culturales, religiosas, lingüísticas o sexuales. Se declara que la Educación Ambiental, tal como ha sido definida en el marco de las recomendaciones de Tbilisi (Ex URSS, 1977) y otros grandes congresos mundiales, es un factor esencial para el progreso dentro del contexto de la sustentabilidad.

Es fundamental que: (a) la comunidad científica se preocupe activamente para que el contenido de los programas de educación y de sensibilización del público se base en informaciones actualizadas. (b) Que las organizaciones no gubernamentales se beneficien de un apoyo financiero e institucional suficiente para poder movilizar a los ciudadanos en torno a las cuestiones de medio ambiente y sostenibilidad, en el interior de las comunidades y a nivel nacional, regional e internacional.

Es fundamental que los planes de acción de la educación formal para el medio ambiente y la sostenibilidad, contemplen objetivos concretos, así como estrategias para la educación no formal e informal, y que los mismos sean elaborados en los niveles nacional y local. Que la educación sea parte integrante permanente de las iniciativas locales que se inscriben en el marco de la Agenda 21.

Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut, Argentina, 2000). Tercer Encuentro Internacional en Patagonia para El Desarrollo Sustentable **(del 2 al 4 de noviembre de 2000)**. En este evento se estableció la **Declaración de Comodoro Rivadavia**, la cual establece que la fortaleza vital que convoca a este encuentro “es la de advertir el rumbo sin sentido de un modelo en la fase agónica de su crisis, reflejado en la crisis ambiental, sustentado en una irracionalidad economicista que multiplica las pobreza, promueve inequidades, exclusiones; y destruye los equilibrios ecológicos, la Biodiversidad, y aniquila también la diversidad cultural, atentando contra la vida en forma global (...) Se proclama que el concepto de sustentabilidad abarca el de ambiente físico-natural la pobreza, la población humana, la salud, la seguridad alimentaria, la educación, los derechos humanos y la paz (...) “La sustentabilidad resulta un imperativo moral y ético, en el cual la diversidad cultural y el conocimiento tradicional deben ser respetados”. Se declara y exige **que con urgencia sean sancionadas leyes de Educación Ambiental** para el Desarrollo Sustentable en la Provincia del Chubut, en la región patagónica y en la república Argentina a partir de un debate que

involucre al conjunto de los actores sociales. Las decisiones políticas exigen de manera indelegable evaluaciones de impacto socio-ambiental (...) Los organismos científicos deben asumir el compromiso indelegable de proporcionar la información ambiental requerida por la sociedad (...) Se ratifica de manera absoluta la plena vigencia y consolidación del derecho de las provincias como titulares del dominio originario de sus recursos naturales”. Los legisladores provinciales deben asumir su rol protagónico en este sentido, no relegar sus facultades en los poderes ejecutivos, la administración y disposición de los recursos regionales.

Otras reuniones celebradas en diferentes partes del mundo de manera paralela a las señaladas fueron: Chosica (Perú 1976); Managua (1982), Cocoyoc (México, 1984), Caracas (1988); Buenos Aires (1988); Brasil (1989) y Venezuela (1990).

Fuentes

<http://www.azulambientalistas.org/educacionambiental.html>. Consultado: 11 de febrero de 2014.
<http://www.jmarcano.com/educa/docs/comodoro.html>. Consultado: 24 de febrero de 2014

Capítulo 4.- EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PERSPECTIVA PLANETARIA Y GEOPOLÍTICA

(Publicado en columna semanal Sementera, Nueva Etapa. Diario Provincia,
2013)

Celestino Flores

Un Hombre con una nueva idea
es un loco hasta que la idea triunfa
Mark Twain

Introducción

La educación no formal no entra en la educación convencional. Se puede decir, que hoy por hoy, la **Educación Medioambiental** parece todavía no formal, es decir, no hay métodos concretos ni planificaciones ni temarios específicos, delimitados; ni en todos los centros o instituciones se trata por igual. Puede ser oficial o no (ver organizaciones no gubernamentales). Analizando la **Educación Medioambiental** en su ámbito no formal, podemos empezar con la expresión siguiente: "Todo el proceso educativo debe desembocar en la acción positiva sobre el entorno". Es esencial ambientalizar, de manera consciente, todas las actividades humanas.

Así mismo, aquella persona que desee dar una **Educación Ambiental** formal tiene que tener claro lo que es Educación. Comúnmente se cree que la educación es solo la transmisión de conocimientos, dando más peso a los contenidos conceptuales; (...) debemos tener en consideración que educar es toda relación interpersonal capaz de promover la construcción de conocimientos, ideas, actitudes y valores que permitan a niños y niñas desarrollarse integralmente y vivir en sociedad buscando el bien común, es decir, que vayan de la mano el saber, saber hacer y saber ser, ya que poseyendo conocimientos, actitudes y habilidades se logra una mejor **Educación Ambiental**.

Se puede plantear un programa en **Educación Medioambiental**, que ha de nacer de necesidades reales que existan en el medio en donde se desenvuelven los seres humanos. La minería es uno de los sectores económicos más contaminantes e impactantes en el mundo, no sólo por sus métodos de extracción que cada vez son más agresivos por conseguir

mayores ganancias (lucrativismo) en menor tiempo, sino también por las consecuencias de corto, mediano y largo plazo que afectan los recursos agua, suelo y aire, condenando la vida de las especies naturales y las comunidades humanas en las que se insertan los proyectos mineros.

Objetivos de la Educación Ambiental

Teniendo en cuenta la Carta de Belgrado, realizada en octubre de 1975, los Objetivos de la Educación Ambiental a nivel mundial son las siguientes:

1) **Ayudar** a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, creando soluciones viables para el mantenimiento óptimo del mismo.

2) **Ayudar** a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, mediante **conocimientos** de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.

3) **Ayudar** a las personas y a los grupos sociales a adquirir **actitudes** favorables, valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente.

4) **Ayudar** a las personas y a los grupos sociales a adquirir **aptitudes** las habilidades necesarias para resolver los problemas ambientales.

5) **Ayudar** a las personas y a los grupos sociales a mejorar la capacidad de evaluación de las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, sociales, estéticos, culturales y educativos.

6) **Ayudar** a las personas y a los grupos sociales a mejorar la **participación** para que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

7) **Desarrollar** actitudes responsables, solidarias y funcionales en relación con la protección al ambiente.

8) **Adquirir** hábitos y costumbres acordes con una apropiación cuidadosa de los recursos de uso cotidiano y los medios de transporte.

9) **Conocer** la labor de las principales organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, así como de las personalidades comprometidas con la problemática ambiental local, nacional, regional (continental) y mundial.

10) **Distinguir** las diversas causas que contribuyen a la alteración del ambiente, así como los factores que contribuyen a la mejora y protección de la Ecosfera y los Ecosistemas que la constituyen.

11) **Reconocer** la importancia del impacto que ejercen los diferentes modelos económicos en el ambiente.

12) **Identificar** y reconocer las diferentes formas de interacción entre los componentes de la Ecosfera y los Ecosistemas que la integran, así como las grandes amenazas ambientales del siglo XXI.

13) **Examinar** las formas de apropiación de los recursos naturales y el impacto ambiental que las mismas generan en el entorno.

Conclusión: Es esencial comprender el grado de importancia que tiene la cultura ambiental para proteger y conservar nuestro planeta (ver Ecosfera y Ecosistemas). Por lo tanto la educación debe ser, sin excepción de gente, en todos los niveles sociales y modalidades del sistema educativo de cada nación del orbe. “La **Educación Ambiental, (EA Swissarl)** indica claramente el propósito del esfuerzo educativo: educar al individuo para que su desarrollo sea amigable con su medio ambiente”.

Estrategias de la educación Ambiental

Con el fin de llevar a cabalidad y en forma exitosa los programas de **Educación Ambiental** (así mismo cumplir eficazmente los objetivos), es recomendable llevar a cabo las siguientes estrategias:

1) **Coordinación intersectorial e interinstitucional:** Para poder que el proceso de la Educación Ambiental tenga un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental, es necesario que se realice un trabajo conjunto entre los diferentes sectores (Privado y Público) y las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el tema ambiental. Esto se realiza con el fin de que organizaciones no gubernamentales y las que pertenezcan al estado puedan llevar a cabo de manera más rápida estos procesos de formación.

2) **Inclusión de la Educación Ambiental en la educación formal y no formal:** Esto debe realizarse a fin de que dentro de la educación formal se incluya la dimensión ambiental en los currículos o pensum de la educación básica, media y superior (ambientalización curricular). En cuanto a la educación no-formal se hace necesario la implementación de proyectos de Educación Ambiental por parte de las diferentes entidades (instituciones) que trabajen con fines ambientales: jornadas de sensibilización, charlas, celebración de días de importancia ambiental, seminarios, trabajos de campo, entre otros.

3) **Participación ciudadana:** Este mecanismo tiene por finalidad contribuir con la educación de la ciudadanía en su conjunto para cualificar su participación en los espacios de decisión para la gestión sobre intereses colectivos. A través de la Educación Ambiental, se fomenta la solidaridad y el respeto por diversidad de opiniones y pareceres, la tolerancia y la equidad, lo cual es muy importante resolución de problemas de orden ambiental.

4) **Investigación:** Este proceso permite la comprensión y la solución, a través de un conocimiento más profundo de los problemas ambientales. La investigación permite buscar y encontrar las causas y los efectos que los problemas ambientales en el entorno del ser humano y la influencia de estos en las actividades antropogénicas. La investigación funciona como una estrategia en el campo natural, político, social y cultural, abarcando un mayor rango de influencia para que la Educación Ambiental sea más efectiva.

5) **Formación de educadores ambientales:** Esta estrategia favorece que la educación ambiental implique un trabajo interdisciplinario derivado del

carácter sistémico del ambiente y de la necesidad de aportar los instrumentos de razonamiento, de contenido y de acción desde las diversas disciplinas, las diversas áreas de conocimientos y las diversas perspectivas (epistemológicas).

6) Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación: A través de esta estrategia se favorece el fomento y motivación de la Educación Ambiental, a través de los diferentes medios de comunicación actual, como son la radio, la televisión y la red. Estos medios además de favorecer la transmisión de noticias e información ambiental, también favorece la publicidad de actividades y días (efemérides) relacionados con el cuidado y la conservación del entorno.

Importancia: de la Educación Ambiental

1) Se tiene en cuenta que la Educación Ambiental es un proceso que se basa tanto en la reflexión como en el análisis crítico permanente, mediante el cual un individuo y un grupo, un país o una región, un continente o los pueblos del planeta entero, pueden llegar a apropiarse en forma dinámica de su realidad al comprender de manera integral las relaciones que se presentan en sus dimensiones natural, geopolítica, cultural y social.

2) La importancia de la Educación Ambiental está basada también en el aporte de conocimientos e información que faciliten al ser humano interpretar los fenómenos naturales, así como los procesos dinámicos de cambio que ocurren dentro de ellos. Es decir, que con los conocimientos suministrados por la Educación Ambiental se pueden explicar los fenómenos climáticos (Climatología, lluvias, cambios en la temperatura, estaciones) o los ciclos bioquímicos (ciclo del agua, ciclo del carbono), entre otros.

3) Este proceso pedagógico-andragógico ha dado resultados en la solución de problemas ambientales, lo cual también ha contribuido al proceso de desarrollo social, y permitido así mismo alternativas para resolver los problemas de desequilibrio ambiental, causado por ser humano depredador y expoliador de los Ecosistemas naturales cual unidades bio-productivas integrantes de la Ecosfera Planetaria.

4) En la vida diaria, la Educación Ambiental favorece y facilita que el ser humano conviva mejor consigo mismo, con sus semejantes y con el medio que lo rodea, al mejorar y fomentar la sensibilidad y su capacidad para hacer mejor uso de los recursos naturales. Es un hecho que la Educación Ambiental, cultiva una actitud favorable en cuanto al mantenimiento del

equilibrio ambiental y la conservación de la diversidad biológica, con lo que se puede garantizar una mejor calidad de vida para las generaciones actuales y futuras.

5) Se entiende y reconoce que la Educación Ambiental ayuda poderosamente en el desarrollo de la responsabilidad y concientización ambiental de los niños y niñas, por cuanto contribuye con la comprensión y entendimiento de las grandes realidades planetarias que ayuda a entender y cuidar a Ecosfera y sus Ecosistemas, y, por consiguiente, a cultivar y tener conciencia del daño que se genera ante la contaminación y de mantener un ambiente sano para todos los que vivimos en él. La salud y bienestar del Planeta es una esencialidad y principio de irrevocable entendimiento.

Fuentes:

Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano (1972)

Carta de Belgrado (1975)

Declaración de Tbilisi (1977).

Congreso Internacional sobre la Educación y la Formación Ambiental, Congreso de Moscú (1987) Grupo Nro. 6;

http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_ambiental. Consultado: 10 de noviembre de 2013

http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_ambiental#La_educaci.C3.B3n_ambiental_y_los_ni.C3.B1os. Consultado: 10 de noviembre de 2013

Capítulo 5.- EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA MIRANDISTA-BOLIVARIANA

Celestino Flores

Epígrafe: “Es necesario dar una batalla cultural por un modelo de desarrollo sustentable y para eso es imprescindible la Educación Ambiental”. Fernando Melill. VII Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, Perú, 2014

Resumen

Educación Ambiental (EA) es un **proceso** basado en las relaciones armónicas ser humano-ambiente, donde los individuos, adquieren conocimientos, desarrollan comportamientos favorables hacia la protección del medio natural y social. Es relevante en la sensibilización, concientización, fomento de valores sociales, entre otros, frente a los problemas ambientales, al incorporar la ciudadanía en la toma de decisiones, (y) juntos evitar respuestas negativas; superar las dificultades, todo hacia la solución de los inconvenientes, y mejorar la calidad de vida (Castro, 2012). La Ley Orgánica del Ambiente (LOA, 2006) define **Gestión Ambiental**, como el **proceso** (de) un **conjunto de acciones** orientadas a diagnosticar, inventariar, mejorar, proteger, aprovechar, entre otros, los recursos naturales y elementos del ambiente, en garantía del desarrollo sustentable; el cual, LOA (1906) y Futuro Común (1987) lo definen como... **“proceso de cambio continuo y equitativo** para lograr el máximo bienestar social (felicidad)”. Estos enunciados se sintonizan con la **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela** (2009, versión enmendada) y la **Ley Orgánica de Educación** (LOE, 2009), donde dice que la **EA** además de la enseñanza del idioma castellano, la historia y la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano son de obligatorio cumplimiento en las instituciones educativas oficiales y privadas”. En **conclusión**, es compromiso universitario el fomento de una conciencia científica, educativa, ética, política, social y cultural afín con las realidades eco-ambientales locales y mundiales, dentro del contexto de **ambientalización** integral curricular universitario para adoptar una postura de vanguardia.

Palabras claves: Educación Ambiental, LOA, **ambientalización** curricular, vanguardia universitaria.

Introducción

Se reconoce que la **Educación Ambiental** debe ser una Educación Popular al servicio de los procesos transformadores, revolucionarios Mirandista-Bolivarianos. Se entiende como tal aquella que tiene como objetivo esencial formar, dentro de un proceso continuo, la conciencia de los Seres Humanos (de la Humanidad) nuevos y renovados valores que caractericen a ese Nuevo Ser Humano en las prácticas positivas de la cotidianidad de la protección planetaria, cultivando permanentemente cualidades, virtudes y valores en servicio de la causa redentora del pueblo de Venezuela y del mundo. Abrigamos el espíritu y sentimiento de **seguridad** en una renovación total revolucionaria, transformadora de la Educación que sólo consideramos posible llevar adelante, ponerla en marcha y en servicio del prójimo de manera contundente con la toma del poder, en todas sus dimensiones, por parte del Pueblo como constituyente esencial de la Patria. Es inexorable reconocer que el tesoro más importante que tenemos es la felicidad, por lo cual, el desarrollo no puede ser en contra de esa felicidad, considerada como “primer elemento del medio ambiente”, y que es un principio generalizado de que “la gran crisis (actual) no es ecológica, es política”, lo cual deriva de los elevados principios políticos mundiales de darle significación y relieve al desarrollo sustentable. En tal sentido se **concluye** que: es una locura y una contradicción considerar como beneficio la destrucción del capital natural del planeta, de cuya frondosidad, abundancia y elevada calidad bio-productiva en expresión de los Ecosistemas que integran la Ecosfera planetaria, **depende** la prosperidad y bienestar de la vida, incluyendo la Humanidad. Reafirmamos que la **Educación Ambiental** nos hace conscientes de las realidades ambientales y nos capacita y hace idóneos, para internalizar principios, procesos y valores, al afinar nuestra mirada crítica para la transformación positiva, revolucionaria, armoniosa, virtuosa y amorosa del mundo que se nos presenta en forma directa como el Planeta Tierra.

Dinamismo académico y esencia universitaria en materia educativa

La Universidad es un espacio formativo (científico-educativo) inequívocamente estratégico. La Universidad como tal constituye un entorno

o componente socio-político “que ha de adaptarse en todo momento a las nuevas necesidades y expectativas sociales, y a la evolución de los conocimientos científicos, ofreciendo a su vez respuestas coherentes, estructuradas, efectivas a esos requerimientos”.

Dentro del estamento de transformación universitaria generalmente se suele olvidar con frecuencia la reflexión en torno a los grandes temas de interés social que habrán de constituir los contenidos, los cuales muchas veces implicarán importantes cambios en las orientaciones metodológicas de la enseñanza que desde esa universidad se ha de impartir. Entre esos temas de interés social, es una realidad que un destacado lugar científico-educativo ha de ocupar todos los aspectos de contenidos y reflexiones “relacionados con la mejora del medio ambiente, la solidaridad social y la construcción de un futuro sostenible”. Dentro de este contexto podemos darle contundente e inequívoco lugar a la Educación Ambiental que incluye las nuevas corrientes de **ambientalización** de los currículos de estudio. Tal acometida debe considerarse desde los ámbitos basales de la educación inicial y de la educación informal en todos los niveles posibles.

“La **ambientalización** del currículum consiste en introducir contenidos ambientales en el currículo de las materias que intervienen en la formación del alumnado (de cualquier nivel y modalidad del sistema educativo). Se entiende como **contenidos** los conceptos, procedimiento y actitudes que todo/a profesional debe adquirir durante su formación”. Tiene por **objetivos**:

a) **Despertar** el interés por los temas ambientales en los alumnos y la comunidad escolar, para asumir un **compromiso e implicarse** (involucrarse) en la tarea del cuidado de los Ecosistemas naturales y humanizados.

b) **Rescatar** o recuperar la **importancia del trabajo comunitario** bien organizado para enfrentar los problemas ambientales;

c) **Investigar** sobre el diseño, desarrollo y evaluación de actividades de **Educación Ambiental**.

El trabajo se ha de abordar desde tres ámbitos distintos: **(1)Desde** la formación de los futuros docentes de Educación Primaria Básica (EPB) que deben desarrollar en forma dirigida sus prácticas de campo; **(2)Desde** la práctica escolar cotidiana; **(3)Desde** la comunicación vecinal.

La metodología a utilizar debe ser la **investigación-acción**, para favorecer la reflexión crítica conjunta como la práctica educativa sobre los problemas ambientales respectivos que deben ser debidamente localizados para estudiarlos y acometer las soluciones pertinentes.

Una expresión clave en esta definición de **ambientalización** curricular es el **compromiso social** que se asume en las tareas que han de conducirnos en definitiva al cuidado de los Ecosistemas naturales y humanizados.

La **Ambientalización Curricular** de los Estudios Superiores (ACES) suma una importante experiencia en este campo y les une la voluntad de compartir sus conocimientos, contrastar sus aportes y generar una sólida base para avanzar hacia los modelos de **ambientalización** de los estudios universitarios que exige el nuevo paradigma de la sostenibilidad.

Para iniciar el programa de actividades, las universidades presentan los programas, estrategias e instrumentos que han desarrollado hasta el momento respectivo para promover la **incorporación de la cultura de la sostenibilidad** a los estudios que imparten en el marco del llamado proceso de **ambientalización curricular**.

Numerosas universidades de todo el mundo que han acometido de manera determinante el proceso de **ambientalización** curricular: Technical University Hamburg-Harburg Technology (Alemania); Universidad Nacional de Cuyo (Argentina); Universidad Nacional de San Luis (Argentina); Universidad Estadual de Campinas (Brasil); Universidad Estadual Paulista, Río Claro (Brasil); Universidad Federal de Sao Carlos (Brasil); Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca" (Cuba); Universidad Autónoma de Barcelona (España); Universidad de Girona (España); Universidad Studio del Sannio (Italia); Universidad de Aveiro (Portugal).

DIVERSITAS

Alcances de la Ambientalización Curricular de los Estudios Superiores (ACES):

1.- La **Ambientalización** Curricular de los Estudios (Educación) Superior (ACES) persigue la **consideración permanente de la dimensión ambiental** en los contenidos, procedimientos, actitudes y valores en la Educación Superior;

2.- Involucra un proceso **continuo** de producción **cultural** relacionado con la **formación de profesionales comprometidos** con la búsqueda permanente de las **mejores relaciones posibles** entre la sociedad (humanidad) y la naturaleza, atendiendo a los **valores** de la justicia, la solidaridad y la equidad, aplicando los principios éticos universalmente reconocidos y el **respeto a las diversidades**;

3.- En el ámbito universitario dicho proceso **incluye decisiones políticas de la institución en el sentido de generar todos los espacios necesarios para**

la participación democrática de los diversos estamentos internos en la definición de las estrategias institucionales y en el **fomentode normas de convivencia** que respondan a los objetivos y valores antes mencionados;

4.- Dichos aspectos deben quedar reflejados en los **Planes de Estudios de las diferentes carreras tanto en la caracterización del Perfil del graduado como en los Alcances de los Títulos que se otorguen**. A la vez el diseño curricular debe incluir **contenidos, metodologías y prácticas sociales** que hagan aportes explícitamente a las competencias que se enuncien en el Perfil y los Alcances;

5.- Implica la **formación de profesionales** que puedan vivenciar situaciones reales que propicien la reflexión sobre las dimensiones afectivas, estéticas y éticas de las relaciones **interpersonales (entre los seres humanos)** y con la **naturaleza**. Ello requiere la realización de trabajos que faciliten el contacto con los problemas socio-ambientales en el propio escenario en que ellos ocurren;

6.- La Ambientalización Curricular de los Estudios Superiores (ACES) **propicia** el **Desarrollo Sostenible**, como una **utopía socialmente compartida**. Se asume este concepto de modo crítico, como la interrelación simultánea de sus tres variables: **a) equilibrio ecológico b) desarrollo económico y c) equidad social, incluyendo: d) todas las vinculaciones posibles a nivel local/global y e) todos los agentes y procesos involucrados por cada una de las variables.**

De esta manera se impulsa como justo, posible y necesario darle **“forma a una Universidad más consciente de su relación con el entorno, difusora de conocimientos rigurosos y contrastados acerca de nuestra realidad ambiental, e implicada en el desarrollo de alternativas”**, para una sociedad reconocida como **asimétricamenteglobalizada** de espíritu y comportamiento sostenible.

La universidad venezolana que desde hace más de medio siglo mantiene estrategias de **mejora en la gestión ambiental institucional**, de inversión de esfuerzos permanentes por la **“ambientalización”** del currículo; esto comprende el fomento, coordinación e intercambio de experiencias y de saberes con otras universidades del mundo, del planeta, en donde los **grandes eventos** participativos mundiales (Estocolmo, Belgrado, Tbilisi, Río de Janeiro, Guadalajara, Caracas, Nairobi, Johannesburgo, Copenhague, Cochabamba, Cancún, Durban, Qatar), han estimulado la formación de puentes efectivos de acercamiento mutuo, para el fortalecimiento del activismo intra y extra-universitario, frente a las realidades de peligrosidad y

amenazas de que es objeto la Ecosfera planetaria con la totalidad de los Ecosistemas (unidades funcionales bio-productivas) que la integran.

La Ambientalización en Propuestas Preliminares

En los diversos documentos y acuerdos que sustentan la construcción del espacio mundial de **Educación Superior** se destaca la importancia de desarrollar un sistema de enseñanza que “pueda adaptarse en todo momento a las nuevas necesidades, a las expectativas de la sociedad y a la evolución de los conocimientos científicos”. En esa línea de adaptación a las nuevas necesidades y expectativas sociales se presentan interesantes propuestas de “**ambientalización universitaria**”. Por consiguiente, todos los enfoques y documentos conocidos que circulan en el mundo, teniendo como referentes concretos la **Educación Ambiental** en la sociedad planetaria, tienen lugar dentro del contexto aproximado de cinco (5) recomendaciones esenciales: 1) **Favorecer** la **ambientalización** de la Universidad planetaria y de otros niveles educativos que sustentan la base educativa de las diferentes naciones; 2) **Incidir** e insistir en la **formación ambiental del profesorado universitario y de otros niveles educativos**; 3) **Potenciar** e impulsar con la contundencia requerida la **Educación Ambiental** en los estudios universitarios y demás niveles educativos; 4) **Impulsar** la cooperación, coordinación e investigación universitarias en el contexto de la **Educación Ambiental**, en forma permanente y en gran escala; 5) **Fomentar** la sinergia e interacción funcional de la Universidad y demás niveles educativos con toda las iniciativas públicas, privadas activas y de movimientos voluntarios en cada país (v. Carta de Belgrado, 1975 y Declaración de Tbilisi, 1977).

En Venezuela los movimientos voluntarios sobre **Educación Ambiental** aún no se han asimilado plenamente con el factor catalizador de la Universidad. Esta fuerza social, que es importante y esencial en lo participativo (democratización) y enriquecedor, permanece todavía parcialmente marginal o silvestre en lo académico y operativo (metodológico).

Estos aspectos están más desarrollados en unos países que en otros: Tal es el caso de Costa Rica (América Central), en donde se perciben avances mayores que en cualquier otro país de América Latina y del Caribe. Pero, aceptamos que lo relativamente incipiente para los casos particulares se coloca dentro del camino de mejora potencial con respecto al porvenir.

Un país de América Latina y del Caribe que ha logrado grandes progresos en materia de conciencia sobre la situación de los peligros y amenazas que afronta la Ecosfera planetaria es la hermana república multiétnica de Bolivia en donde se han definido con claridad los derechos de la Madre Tierra o Pachamama; e igualmente la República del Ecuador; aspectos éstos registrados como mandatos constitucionales. Aunque también la Constitución de la república Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) proyecta en sus mandatos una amplia disposición política académico-popular en donde tiene amplia cabida las posibilidades **Ambientalización curricular** en todos los niveles y modalidades de nuestro sistema educativo.

La situación en Venezuela

Venezuela ha avanzado de manera considerable en los últimos cuarenta (40) años (desde la Convención de Estocolmo sobre el Medio Humano, 1972) con notables y particulares progresos en los quince años de vida revolucionaria Mirandista-Bolivariana. El mensaje educativo ambiental en Venezuela es claro e inequívoco en los mandatos contenidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999; 2009), puesto que contempla la **Educación Ambiental** como **obligatoria** (Artículo 107) en todas las modalidades y niveles del sistema educativo, al tiempo que reafirma los derechos y deberes ambientales (Artículos 127 al 129).

Evidentemente, todas estas iniciativas nacionales consumadas alcanzan con efectividad nuestras universidades, las cuales están precisamente comprometidas por fuerza de la Constitución vigente y las Leyes: Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009; y Ley Orgánica del Ambiente (LOA, 2006); Ley de Aguas (2007); Ley de Gestión de la Basura (2010); Ley de Bosques y Gestión Forestal (2006); Ley de Pesca y Acuicultura (2008); Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983); Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural (2007); Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (2005-2009); Ley de Zonas Costeras (2001); Ley Orgánica de Hidrocarburos (2001); Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (2008); Ley de Gestión de la Diversidad Biológica (2008); Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos (2008); Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2007). Son estas leyes, entre otras, algunas expresiones concretas para la mejora, protección y defensa del patrimonio cultural y físico-natural de la Patria Mirandista-Bolivariana.

Debemos resaltar las iniciativas concretas de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) que tiene en marcha un Postgrado en Educación Ambiental que otorga el título respectivo de Maestría y que se ha extendido en los ámbitos profesionales por todos los espacios de la geografía del Estado Sucre y del Estado Monagas. Tiene como punto de apoyo académico la Unidad operativa del Instituto Pedagógico de Maturín (Monagas). Se trata de una iniciativa que se impulsa y desarrolla en los Institutos Pedagógicos de Venezuela que se expresan en forma unitaria como UPEL.

Probablemente, con los postgrados en **Educación Ambiental**, en donde la UPEL pareciera que lleva la bandera (la vanguardia), así como las iniciativas de formación ambiental en niveles de pregrado y en las iniciativas voluntarias alentadas por los grupos comunitarios ecologistas, nos aproximamos a la figura del **Educador Ambiental**. Este profesional se ha de caracterizar como un docente calificado en cualquier nivel **“que utiliza conocimientos, instrumentos y estrategias de carácter educativo y socio-educativo para que las personas y las comunidades modifiquen las pautas de representación del ambiente, sus valores de referencia y los comportamientos individuales y colectivos con respecto al (entorno)”**. También, tienen un lugar significativo las Escuela de Humanidades y Educación de diferentes Universidades venezolanas, entre las que cuenta la iniciativa de la Universidad de los Andes (ULA).

De acuerdo con autores españoles consultados: “La finalidad última es crear un marco de relaciones **humanidad-persona-ambiente natural-cultural y sustentabilidad**. Los principales ámbitos de actuación profesional son la gestión de los usos públicos del patrimonio ambiental protegido y no protegido (formalmente), el diseño y dinamización de equipamientos y recursos específicos de **Educación Ambiental**, los programas comunitarios de **Educación Ambiental**, la mediación en conflictos socio-ambientales por el uso de los recursos naturales y los programa de información e interpretación ambiental”.

Marco internacional

1.- Declaración de Estocolmo

Esta declaración emana de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo, Suecia, del 5 al 16 de junio de 1972). Se refiere a la necesidad de atención por parte de la Humanidad de

fijar criterios referenciales y principios comunes que ofrezcan a los pueblos del mundo, en forma global inspiración, guía y esperanza para preservar y mejorar el medio ambiente, cuyo punto más sensible es la Ecosfera planetaria con todos los Ecosistemas que la constituyen. A continuación se seleccionan algunos aspectos que tocan el tema que nos ocupa, es decir, la génesis de la **Educación Ambiental** como referente obligación y compromiso de nuestras universidades.

Se Proclama que: “El (ser humano) es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente”. En la larga y tortuosa evolución de la raza humana en este planeta se ha llegado a una etapa en que, gracias a la rápida aceleración de la ciencia y la tecnología, el (ser humano) ha adquirido el poder de transformar cuanto lo rodea, de innumerables maneras y en una escala sin precedentes. **Los dos aspectos del medio humano, el natural y el artificial (cultural), son esenciales para el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos fundamentales, incluso el derecho a la vida misma.**

En los Principios plasmados en la Conferencia se expresa la convicción común de que:Principio 1. El Ser Humano tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras. Y se insta a eliminar todas las expresiones de segregación racial, de exclusión y de colonialismo y opresión imperantes.

El Principio 19, dedicado a la Educación expresa la matriz de la **Educación Ambiental,** reza:

“Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que presente la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad, en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el (Ser Humano) pueda desarrollarse en todos los aspectos”.

2.- La Carta de Belgrado

Seminario Internacional de Educación Ambiental (Belgrado, ExYugoeslavia (del 13 al 22 de octubre de 1975). Una Estructura Global para la Educación Ambiental. Indica un paso trascendente hacia la Instauración de la Educación Ambiental en forma monumental como la Declaración de Tbilisi.

Definición de los Destinatarios**Literal E:** El destinatario principal de la Educación Ambiental **es el público en general**. En este contexto global, las principales categorías son las siguientes: 1.- *El sector de la Educación Formal:* alumnos de preescolar, elemental, media y superior, lo mismo que a los profesores y a los profesionales durante su formación y actualización. 2.- *El sector de la Educación no Formal:* jóvenes y adultos, tanto individual como colectivamente, de todos los segmentos de la población, tales como familias, trabajadores, administradores y todos aquellos que disponen de poder en las áreas ambientales o no. También define las **Directrices Básicas de los Programas de Educación Ambiental:** **Literal F:** 1.- La **Educación Ambiental** debe considerar **al ambiente en su totalidad**, natural y creado por el Ser Humano, ecológico, económico, tecnológico, social, legislativo, cultural y estético. 2.- La **Educación Ambiental** debe ser un proceso continuo, permanente, tanto dentro como fuera de la escuela. 3.- La **Educación Ambiental** debe adoptar un método interdisciplinario. 4.- **La Educación Ambiental debe enfatizar la participación activa en la prevención y solución de los problemas ambientales.** 5.- La **Educación Ambiental** debe examinar las principales cuestiones ambientales en una perspectiva mundial, considerando, al mismo tiempo, las diferencias regionales. 6.- La **Educación Ambiental** debe basarse en las condiciones ambientales actuales y futuras. 7.- La **Educación Ambiental** debe examinar todo el desarrollo y crecimiento desde el punto de vista ambiental. 8.- La **Educación Ambiental** debe promover el valor y la necesidad de la cooperación al nivel local, nacional e internacional, en la solución de los problemas ambientales.

3.- Declaración de Tbilisi:

Declaración de la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi sobre Educación Ambiental (Tbilisi, Georgia, del 14 al 26 de octubre de 1977).

La Declaración de Tbilisi es un **monumento internacional específico a la Educación Ambiental**, y dice así: “La Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental organizada por la UNESCO en cooperación con el

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y celebrada en la ciudad de Tbilisi (ex República Socialista Soviética de Georgia), habida cuenta de la armonía y el consenso que han prevalecido en ella, aprueba solemnemente la Declaración siguiente:

En los últimos decenios, el hombre, utilizando el poder de transformar el medio ambiente, ha modificado aceleradamente el equilibrio de la naturaleza. Como resultado de ello, las especies vivas quedan a menudo expuestas a peligros que pueden ser irreversibles. **Como se proclamó en la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en 1972 en Estocolmo, la defensa y la mejora del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras constituyen un objetivo urgente de la humanidad. La educación ambiental** debe impartirse a personas de todas las edades, a todos los niveles y en el marco de la educación formal y no formal (ver Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999). **La Educación Ambiental**, adecuadamente entendida, (debe) constituir una **Educación permanente** general que (reaccione) a los cambios que se producen en un mundo en rápida evolución.

La educación ambiental ha de orientarse hacia la comunidad. Debería interesar al individuo en un proceso activo para resolver los problemas en el contexto de realidades específicas y debería fomentar la iniciativa, el sentido de la responsabilidad **y el empeño de edificar un mañana mejor.** Por su propia naturaleza, la **Educación Ambiental puede contribuir poderosamente a renovar el proceso educativo.** “Con objeto de alcanzar estos objetivos, la **Educación Ambiental** exige la realización de ciertas actividades específicas para colmar las lagunas que, a pesar de las notables tentativas efectuadas, siguen existiendo en nuestros sistemas de enseñanza”.

4.- Segundo (II) Congreso Iberoamericano de Educación
Ambiental
(Guadalajara, México, Junio de 1997)

En este Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental se reconoce “la importancia que revisten las **Universidades** en sus dinámicas organizativas; la eficacia de éstas en la atención de la problemática ambiental y la función que desarrollan como promotoras de una cultura de trabajo en grupos interdisciplinarios y en la difusión de conocimientos generados en torno a la problemática ambiental”.

Dentro de un contexto universitario amplio, profundo y universal, en sintonía con la aspiración permanente de mejora de la calidad de vida, el Congreso Iberoamericano de **Educación Ambiental** es incluyente con aspectos globales de gran trascendencia. Así expresa que en la **Educación Ambiental** se tiene que trabajar por la diversidad, no sólo natural, sino (también) cultural, como una gran potencialidad ambiental y en contra de la unificación de un modelo de vida (inclusivo) para todo el planeta.

“La diversidad cultural se concibe como parte de los derechos humanos y de la equidad” (...) “El educador ambiental debe preocuparse por resolver (...) problemas concretos y propios de la población local en el manejo de sus recursos, señalando la necesidad de trabajar en procesos educativos en diversos niveles y sectores”. También, se reafirma que la educación ambiental debe incorporarse como un eje transversal (integrador) de aplicación en toda actividad humana diaria y contribuir a lograr premisas tales como: a) Reconocer y ratificar la educación como un derecho universal y deber obligatorio. b) Combatir la pobreza mediante la búsqueda de un desarrollo sostenible. c) Buscar y mantener la Paz y perfeccionar la participación democrática dentro de una dimensión universal. d) Respetar, recuperar y conservar las culturas, tradiciones y los derechos de los pueblos indígenas (aborígenes). e) Asegurar la equidad de oportunidades para ambos sexos. f) “Respetar las opiniones y los credos políticos y religiosos de todas las personas.” g) Se Agrega: Hacer de la justicia, la solidaridad, el Amor fraterno y la equidad una praxis permanente, y ratificar a los bienes ambientales y “los equilibrios ecológicos como patrimonio irrenunciable de la humanidad” (Preámbulo de la CRBV, 1999).

El Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental proclama y afirma que la profesionalización es necesaria. Por consiguiente, la Educación Ambiental debe estar inserta en las políticas gubernamentales como acciones que permitan a la población relacionarse estrechamente con su gobierno, principalmente local.

Conclusiones Generales

1.- Sobre las realidades colonialistas, y de extraccionismolucrativista y expoliador, deben levantarse de manera inexorable e inequívoca las banderas de la redención con nuestras universidades en la vanguardia, y nuestro sistema educativo en general en todas las modalidades y niveles,

incluyendo la Educación no Formal (ver Constitución de la república Bolivariana de Venezuela, 1999)

2.- Es un hecho concreto, inequívoco, de que a pesar de los saqueos en extenso y sin piedad ecológica, de la dominación invasiva, la explotación y la inclemente expoliación, de que aún somos objeto, todavía nos destacamos en el Sur sobre la Ecosfera con las más grandes reservas de agua dulce y de biodiversidad, reservas genéticas y farmacológicas, sabidurías culturales, riqueza lingüística, entre otros.

3.- Esto obliga a que procedamos con prontitud, con patriótica celeridad a recomponer nuestros sistemas científico-educativos dándoles a nuestras acciones de resistencia la consistencia y la contundencia revolucionaria Mirandista-Bolivariana.

Aspecto propositivo

1) Extender las tareas de **ambientalización** curricular de la gestión universitaria y educativa en general de manera permanente y en gran escala en los campus universitarios, tanto en las Facultades como en sus Centros Asociados y equivalentes o afines institucionales. Así mismo **continuar** en la línea de **ambientalización** curricular, introduciendo de forma más enérgica la **Educación para la sostenibilidad** y el trabajo interdisciplinar e interdepartamental.

2) Activar nuestras universidades y demás centros educativos, públicos y privados, en el sentido de poner en marcha todas sus potencialidades relacionadas con la ambientalización curricular.

3) Desarrollar e implantar seminarios, talleres, ciclos de conferencias, trabajos de campo y otros eventos, en forma permanente y en gran escala: a nivel municipal, estatal, regional y nacional.

4) Realizar talleres y seminarios relacionados con el Programa o Plan de la Patria (11 de junio de 2012; actualmente Programa-Ley de la Patria) para desarrollar en forma franca los cinco aspectos estratégicos que lo conforman, con énfasis particular en el quinto objetivo que se refiere a la preservación de la vida en el Planeta y a la salvación de la humanidad. Este es un reconocimiento claro e inequívoco que está contenido en la Carta Mundial de la Naturaleza (1982) que reza como sigue: “La especie humana es parte de la naturaleza y la vida depende del funcionamiento ininterrumpido de los sistemas (equilibrios) cósmicos”.

5) Realizar talleres y seminarios sobre la esencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999); Ley de Orgánica de Educación (LOE, 2009) y Ley Orgánica del Ambiente (LOA, 2006).

6) Activar en extenso la vigencia del pensamiento ambientalista bolivariano, y mantener en estudio permanente el proceso de investigación actualizante del mismo.

7) Fomentar y Desarrollar museos, bibliotecas y demás centros de documentación ambiental con énfasis en la Educación Ambiental y en la Ambientalización curricular de todos los niveles educativos (Artículo 107, CRBV, 1999).

Bibliografía consultada

Arbat, E. y Geli, A. (eds.), (2002). Ambientalización Curricular de los Estudios Superiores (ACES).

Carta de Belgrado. (1975). Del 13 al 22 de octubre. Belgrado, ExYugoeslavia. <http://www.jmarcano.com/educa/docs/belgrado.html>. Consultado: 10 de octubre de 2010.

Castro, A. (2012). Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). <http://circuloambiental.net/noticias/educambiental-extramuros.htm>. Consultado: 10 de noviembre de 2013.

Chávez, H. (2006). Aló Presidente No. 257. 4 de junio, Venezuela. Consultado: 16 de marzo de 2009

Chávez, H. (2012). Plan de la Patria. Para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019. 11 de junio de 2012. 40 pp

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela(CRBV, 2009) versión enmendada. Artículo 107.

Cuadernos de Educación. (1985). Educación Popular y Alfabetización en América Latina, N°. 127. 140 pp.

Cuadernos de Educación. (1985). Educación Popular y Alfabetización en América Latina, N°. 128. 140 pp.

Declaración de Estocolmo (1972). Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, Suecia, del 5 al 15 de junio de 1992. <http://www.jmarcano.com/educa/docs/estocolmo.html>

Declaración de Tbilisi (1977). Del 14 al 26 de octubre. Tbilisi, Georgia, Ex URSS. <http://www.jmarcano.com/educa/docs/tbilisi.html>. Consultado: 24 de marzo de 2014.

II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental (1997)
Guadalajara, México, <http://www.jmarcano.com/educa/docs/ibero.html>.
Consultado: 17 de mayo de 2014.

Infoteca virtual (2008)
<http://www.ambiente.gov.ar/infotecaea/descargas/belgrado01.pdf>.
Consultado: 10 agosto de 2013

Infoteca virtual. (2008).
<http://www.ambiente.gov.ar/infotecaea/descargas/tbilisi01.pdf>.
Consultado: 10 agosto de 2013.

Lacrot, H. y Mangione, A. (2004). Ambientalización Curricular de los Estudios Superiores: Experiencia Universitaria Argentina, Universidad Nacional San Luis. (Provincia de Córdoba)
<http://www.google.co.ve/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=9&ved=0CGUQFjAI&url=http%3A%2F%2Fwww0.unsl.edu.ar%2F~geo%2Fp-geoambiental%2Fgeo%2F>. Consultado: 2 de mayo de 2014.

Ley orgánica de Educación (LOE) 2009. Gaceta Oficial Extraordinario 5.929. 15 de agosto. Venezuela.

Ley Orgánica del Ambiente (LOA). 2006. Gaceta Oficial, Extraordinario N°. 5.833, del 22 de diciembre de 2006.
http://www.google.co.ve/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=10&ved=0CGsQFjAJ&url=http%3A%2F%2Finsma.udg.es%2Fambientalizacion%2Feb_alfastinas%2Fpublicacion%2F01Coberta.pdf&ei=AstvUoanJNKikQf08oCIAQ&usg=AFQjCNGCmr8Q5SzNQqhtY9drPEAH2piQQ&bvm=bv.55123115,d.eW0. Consultado: 27 de abril de 2010.

Marceno, J. (2000). versión inglés (original):
<http://www.nres.uiuc.edu/outreach/pubs/ei9709.pdf>. Consultado: 3 de julio de 2014

Medio Ambiente Humano. Estocolmo.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%20005.pdf>. Consultado: 16 de junio de 2010.

Mujica, J. (2012). Conferencia de Naciones Unidas por el Desarrollo Sustentable. 30 de junio. Rio de Janeiro. Brasil.

Rabino, M. y Darwich, M. Ambientalizar el Currículum: una Propuesta para Mejorar La Calidad de Vida. Universidad Nacional de Mar del Plata. Funes 3350. Instituto Superior de Formación Docente N° 19 Alma fuerte 565 Mar del Plata <http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/16583/all-0001.pdf.txt?sequence=2>. Consultado 19 de mayo de 2014.

Capítulo 6.- CARTA DEL JEFE INDIO SEATTLE, EL LIDER DE LAS TRIBUS AMERINDIAS SUQUAMISH Y DUWAMISH (AMÉRICA DEL NORTE)

Es precisamente el Indio Seattle quien nos hace llegar un mensaje universal de verdadera profundidad ecológica. Este mensaje lo hemos denominado a lo largo y ancho del Planeta Tierra como una de las más elocuentes de las Cartas Ecológicas conocidas por el bien de la humanidad. En consecuencia y sin Más preámbulos transcribimos el texto completo del documento, con las siguientes interrogantes y respuestas inmediatas que este talento originario nos lega, frente a la realidad de la presión codiciosa de la insolencia e inclemencia extranjera, que se identifica con la fuerza colonialista y depredadora: “¿Dónde está el espeso bosque? Desapareció. ¿Dónde está el águila? Desapareció. Así termina la vida y comienza el sobrevivir(...)”causarle daño (a la Naturaleza) significa mostrar desprecio hacia su Creador”. A continuación una de las versiones que hemos recogido:



”El Gran Jefe de Washington manda decir que desea comprar nuestras tierras. El Gran Jefe también nos envía palabras de amistad y buena voluntad. Apreciamos esta gentileza porque sabemos que poca falta le hace, en cambio, nuestra amistad. Vamos a considerar su oferta, pues sabemos que, de no hacerlo, el hombre blanco podrá venir con sus armas de fuego y tomarse nuestras tierras. El Gran Jefe de Washington podrá confiar en lo que dice el Jefe Seattle con la misma certeza con que nuestros hermanos blancos podrán confiar en la vuelta de las estaciones. Mis palabras son inmutables como

las estrellas.

“¿Cómo podéis comprar o vender el cielo, el calor de la tierra? Esta idea nos parece extraña. No somos dueños de la frescura del aire ni del centelleo del agua. ¿Cómo podríais comprarlos a nosotros? Lo decidiremos oportunamente. Habéis de saber que cada partícula de esta tierra es sagrada para mi pueblo. Cada hoja resplandeciente, cada playa arenosa, cada neblina en el oscuro bosque, cada claro y cada insecto con su zumbido son sagrados en la memoria y la experiencia de mi pueblo. La savia que circula en los árboles porta la memoria del hombre de piel roja.

“Los muertos del hombre blanco se olvidan de su tierra natal cuando se van a caminar por entre las estrellas. Nuestros muertos jamás olvidan esta hermosa tierra porque ella es la madre del hombre de piel roja. Somos parte de la tierra y ella es parte de nosotros. Las fragantes flores son nuestras hermanas: el venado, el caballo, el águila majestuosa son nuestros hermanos. Las crestas rocosas, las savias de las praderas, el calor corporal del potrillo y el hombre, todos pertenecen a la misma familia.

”Por eso, cuando el Gran Jefe en Washington manda decir que desea comprar nuestras tierras, es mucho lo que pide. El Gran Jefe manda decir que nos reservará un lugar para que podamos vivir cómodamente entre nosotros. El será nuestro padre y nosotros seremos sus hijos. Por eso consideramos su oferta de comprar nuestras tierras. Más ello no será fácil porque estas tierras son sagradas para nosotros. El agua centelleante que corre por los ríos y esteros no es meramente agua sino la sangre de nuestros antepasados. Si os vendemos estas tierras, tendréis que recordar que ellas son sagradas y deberéis enseñar a vuestros hijos que lo son y que cada reflejo fantasmal en las aguas de los lagos habla de acontecimientos y recuerdos de la vida de mi pueblo. El murmullo del agua es la voz del padre de mi padre.

”Los ríos son nuestros hermanos, ellos calman nuestra sed. Los ríos llevan nuestras canoas y alimentan a nuestros hijos. Si os vendemos nuestras tierras, deberéis recordar y enseñar a vuestros hijos que los ríos son nuestros hermanos y hermanos de vosotros; deberéis en adelante dar a los ríos el trato bondadoso que daríais a cualquier hermano.

”Sabemos que el hombre blanco no comprende nuestra manera de ser. Le da lo mismo un pedazo de tierra que el otro porque él es un extraño que llega en la noche a sacar de la tierra lo que necesita. La tierra no es su hermano sino su enemigo. Cuando la ha conquistado, la abandona y sigue su camino. Deja detrás de él las sepulturas de sus padres sin que le importe. Despoja de la tierra a sus hijos sin que le importe. Olvida la sepultura de su padre y los derechos de sus hijos. Trata a su madre, la tierra, y a su hermano, el cielo, como si fueran cosas que se pueden comprar, saquear y vender, como si fueran corderos y cuentas de vidrio. Su insaciable apetito devorará la tierra y dejará tras de sí sólo un desierto.

”No lo comprendo. Nuestra manera de ser es diferente de la vuestra. La vista de vuestras ciudades hace doler los ojos al hombre de piel roja. Pero quizá sea así porque el hombre de piel roja es un salvaje y no comprende las cosas. No hay ningún lugar tranquilo en las ciudades del hombre blanco, ningún lugar donde pueda escucharse el desplegar de las hojas en

primavera o el rozar de las alas de un insecto. Pero quizá sea así porque soy un salvaje y no puedo comprender las cosas. El ruido de la ciudad parece insultar los oídos. ¿Y qué clase de vida es cuando el hombre no es capaz de escuchar el solitario grito de la garza o la discusión nocturna de las ranas alrededor de la laguna? Soy un hombre de piel roja y no lo comprendo. Los indios preferimos el suave sonido del viento que acaricia la cara del lago y el olor del mismo viento, purificado por la lluvia (...) por la fragancia de los pinos.

”El aire es precioso para el hombre de piel roja porque todas las cosas comparten el mismo aliento: el animal, el árbol y el hombre. El hombre blanco parece no sentir el aire que respira. Al igual que un hombre muchos días agonizantes, se ha convertido insensible al hedor. Mas, si os vendemos nuestras tierras, deberéis recordar que el aire es precioso para nosotros, que el aire comparte su espíritu con toda la vida que sustenta. Y, si os vendemos nuestras tierras, debéis dejarlas aparte y mantenerlas sagradas como un lugar al cual puede llegar incluso el hombre blanco a saborear el viento dulcificado por las flores de la pradera.

”Consideraremos vuestra oferta de comprar nuestras tierras. Si decidimos aceptarla, pondré una condición: que el hombre blanco deberá tratar los animales de estas tierras como hermanos. Soy un salvaje y no comprendo otro modo de conducta. He visto miles de búfalos pudriéndose sobre las praderas, abandonados allí por el hombre blanco que les disparo desde un tren en marcha. Soy un salvaje y no comprendo como el humeante caballo de vapor puede ser más importante que el búfalo al que solo matamos para poder vivir. **¿Qué es el hombre sin los animales?** Si todos los animales hubiesen desaparecido, el hombre moriría de una gran soledad de espíritu. Porque todo lo que ocurre a los animales pronto habrá de ocurrir al hombre. Todas las cosas están relacionadas entre sí.

”Vosotros debéis enseñar a vuestros hijos que el suelo bajo sus pies es la ceniza de sus abuelos. Para que respeten la tierra, debéis decirlos a los hijos que la tierra está plena de la vida de nuestros antepasados. Debéis enseñar a vuestros hijos lo que nosotros hemos enseñado a los nuestros: que la tierra es nuestra madre. Todo lo que afecta a la tierra afecta a los hijos de la tierra. Cuando los hombres escupen en el suelo, se escupen a sí mismos.

”Esto lo sabemos: la tierra no pertenece al hombre, sino que él hombre pertenece a la tierra. El hombre no ha tejido la red de la vida: es sólo una hebra de ella. Todo lo que haga a la red se lo hará a sí mismo. Lo que ocurra

a la tierra ocurrirá a los hijos de la tierra. Lo sabemos. Todas las cosas están relacionadas como la sangre que une a una familia.

”Aún el hombre blanco, cuyo Dios se pasea con él y conversa con el de amigo a amigo, no puede estar exento del destino común. Quizá seamos hermanos, después de todo. Lo veremos. Sabemos algo que el hombre blanco tal vez descubra algún día: que nuestro Dios es su mismo Dios. Ahora pensáis quizá que sois dueño de El tal como deseáis ser dueños de nuestras tierras: pero no podréis serlo. Él es el Dios de la humanidad y su compasión es igual para el hombre de piel roja que para el hombre blanco. Esta tierra es preciosa para Él, y causarle daño significa mostrar desprecio hacia su Creador. Los hombres blancos también pasarán, tal vez antes que las demás tribus. Si contamináis vuestra cama, moriréis alguna noche sofocados por vuestros propios desperdicios. Pero aun en vuestra hora final os sentiréis iluminados por la idea de que Dios os trajo a estas tierras y os dio el dominio sobre ellas y sobre el hombre de piel roja con algún propósito especial. Tal destino es un misterio para nosotros porque no comprendemos lo que será cuando los búfalos hayan sido exterminados, cuando los caballos salvajes hayan sido domados, cuando los recónditos rincones de los bosques exhalen el olor a muchos hombres y cuando la vista hacia las verdes colinas este cerrada por un enjambre de alambres parlantes. ¿Dónde está el espeso bosque? Desapareció. ¿Dónde está el águila? Desapareció. Así termina la vida y comienza el sobrevivir”.

Fuente consultada:

<http://www.nodo50.org/pa-getafe/cartaindioseattle.htm>. Consultado: 9 de septiembre de 2010

Capítulo 5.- PRESENCIAS ESPECIALES EN LA CUMBRE ECOLÓGICA DE RIO DE JANEIRO (ECO-BRASIL, JUNIO DE 1992)

Celestino Flores

Un poco de conocimiento que
actúa, es más beneficioso que mucho
conocimiento ocioso
Jalil Gibrán (El Profeta)

Vistas las diferentes cumbres eco-ambientales del mundo, después de la Primera Cumbre Mundial de Río, desde Johannesburgo (África, 2002), hasta Qatar (Golfo Pérsico), pasando por Copenhague (Dinamarca, Europa), Cochabamba (Bolivia, Suramérica), Cancún (México) y Durban (Suráfrica), sigue siendo posición de alto relieve dos grandes acontecimientos insuperables y que ocurrieron en la llamada Cumbre Ecológica de Río Janeiro en 1992. Tal fue la presencia activista del Comandante Fidel Castro Ruz. Y también la presencia de una pequeña delegación de niños canadienses. El mensaje de los niños hay que internalizarlo como de la más alta significación en cuanto se trata de una pequeña pero significativa expresión del colectivo de niños y niñas del mundo, en particular, en este tipo de eventos cuando las programaciones se conducen casi con exclusividad dentro del contexto de un profesionalismo de alto tenor formativo, aunque, lamentablemente, no del mismo tenor en cuanto a compromisos con el funcionamiento cabal en pro del restablecimiento de la Ecosfera.

1.- Fidel Castro Ruz en perspectiva Eco- Ambiental

Aprovechamos la oportunidad para reproducir el texto completo del Discurso pronunciado en Río de Janeiro por el Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz, en la Conferencia o Cumbre Ecológica de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 14 al 16 de junio de 1992, también llamada Cumbre Ecológica de Río. (En versiones Taquigráfica Consejo de Estado).

El contenido del Discurso en referencia, hasta ahora muy poco difundido, creemos que intencionalmente, debe ser divulgado, en todas las

instancias eco-ambientalistas comunitarias del Planeta. Es un mensaje estelar dirigido a la Humanidad, hace veintiún (21) años. Lo consideramos no sólo profético, sino plenamente vigente, al calor militante de los debates actuales: Copenhague (Dinamarca, Diciembre de 2009), Cochabamba (Bolivia, Abril de 2010) y Cancún (México, Diciembre de 2010), para mencionar algunas de las últimas nuevas tribunas mundiales.

Obliga de manera inexorable a hacer esta contribución difusiva, como ecologista y ambientalista militante, por haber tenido el privilegio providencial y profesional, y el grande honor, de haber estado presente en esa Cumbre de Río (Junio de 1992) como vocero-representante oficial de la Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela (FORJA: SCES); y del Gobierno de Venezuela, cuya Delegación fue presidida por el Dr. Arnoldo Gabaldón.

A continuación el texto del Discurso del Comandante Fidel Castro Ruz (Río de Janeiro, ONU, 12 de junio de 1992):

“Sr. Presidente de Brasil, Fernando Collor de Mello; Sr. Secretario General de Naciones Unidas, Excelencias:

“Una importante especie biológica está en riesgo de desaparecer por la rápida y progresiva liquidación de sus condiciones naturales de vida: el Hombre.

“Ahora tomamos consciencia de este problema cuando casi es tarde para impedirlo.

“Es necesario señalar que las sociedades de consumo son las responsables fundamentales de la atroz destrucción del medio ambiente. Esas nacieron de las antiguas metrópolis coloniales y de políticas imperiales que, a su vez, engendraron el atraso y la pobreza que hoy azotan a la inmensa mayoría de la Humanidad. Con sólo el 20 por ciento de la población mundial, ellas consumen las dos terceras partes de los metales y las tres cuartas partes de la energía que se produce en el mundo. Han envenenado los mares y ríos, han contaminado el aire, han debilitado y perforado la capa de ozono, han saturado la atmósfera de gases que alteran las condiciones climáticas con efectos catastróficos que ya empezamos a padecer.

“Los bosques desaparecen, los desiertos se extienden, miles de millones de toneladas de tierra fértil van a parar cada año al mar. Numerosas especies se extinguen. La presión poblacional y la pobreza conducen a esfuerzos desesperados para sobrevivir aun a costa de la naturaleza. No es

posible culpar de esto a los países del Tercer Mundo, colonias ayer, naciones explotadas y saqueadas hoy, por un orden económico mundial injusto.

“La solución no puede ser impedir el desarrollo a los que más lo necesitan. Lo real es que todo lo que contribuya hoy al subdesarrollo y la pobreza constituye una violación flagrante de la Ecología. Decenas de millones de hombres, mujeres y niños mueren cada año en el Tercer Mundo a consecuencia de esto, más que en cada una de las dos guerras mundiales. El intercambio desigual, el proteccionismo y la deuda externa agreden la Ecología y propician la destrucción del medio ambiente.

“Si se quiere salvar a la humanidad de esa autodestrucción, hay que distribuir mejor las riquezas y tecnologías disponibles en el planeta. Menos lujos y menos despilfarro en unos pocos países para que haya menos pobreza y menos hambre en gran parte de la Tierra. No más transferencias al Tercer Mundo de estilos de vida y hábitos de consumo que arruinan al medio ambiente. Hágase más racional la vida humana. **Aplíquese un orden económico internacional justo.** Utilícese toda la ciencia necesaria para un desarrollo sostenido sin contaminación. ¡Páguese la Deuda Ecológica y no la Deuda Externa! ¡Desaparezca el Hambre y no el Hombre!

“Cuando las supuestas amenazas del Comunismo han desaparecido y no quedan ya pretextos para Guerras Frías, carreras armamentistas y gastos militares, ¿qué es lo que impide dedicar de inmediato esos recursos a promover el desarrollo del Tercer Mundo y combatir la amenaza de Destrucción Ecológica del Planeta?

“¡Cesen los egoísmos, cesen los hegemonismos; cesen la insensibilidad y el engaño! Mañana será demasiado tarde para hacer lo que debimos haber hecho hace mucho tiempo” (pausa) “Gracias”. (Ovación).

Documento-Archivo: Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela, FORJA; Sociedad Conservacionista del Estado Sucre, SCES; Red Ambiental del Estado Sucre, RADES; Comité de Solidaridad Mutua Cuba-Venezuela; Sociedad Bolivariana de Venezuela

2.- Discurso del Medio Ambiente de Severn Suzuki: La niña de 12 años que fue silenciada por el Mundo en 1992

Discurso de la activista medioambiental Severn Suzuki en la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro (1992) cuando contaba tan sólo con 12 años de edad. Este discurso llega a nuestras manos el 8 de marzo de 2011, es

decir, 19 años después. Ya SevernSuzuki tiene 31 años de edad, y es profesora universitaria. Para mí, Celestino Flores, del activismo ecológico venezolano, este discurso y su contundente contenido fue silenciado de manera intencional durante esos 19 años transcurridos.

La Cumbre Eco-ambiental de Río (Brasil) se realizó del 4 al 16 de junio de 1992. Yo estuve allí como delegado de Venezuela en la Comisión Oficial de Estado venezolano delegada por el gobierno venezolano. Esta comisión estuvo presidida por el Dr. Arnoldo Gabaldón, entonces Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR), siendo Presidente Constitucional de la República de Venezuela el Señor Ciudadano Carlos Andrés Pérez. Además, de nosotros: Prof. Celestino Flores, Universidad de Oriente, Cumaná-FORJA-Sucre) como parte de la Comisión Delegada de la Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela (FORJA) con la misión concreta de presentar una ponencia institucional que fue nuestra responsabilidad en forma colectiva. Los otros voceros delegados de FORJA de Venezuela fueron: Prof. José Luis Rodríguez (FORJA-Caracas, Universidad Central de Venezuela); Prof. José Inés Moya (FORJA-Caricuaao, Caracas, Ministerio de Educación Nacional); Prof. Luis Colmenares (FORJA-Yaracuy, Instituto Tecnológico Universitario de Yaracuy, IUTY); Periodista Ambientalista Licdo. Asdrúbal Barrios (FORJA-Caracas y Diario El Nacional).

En verdad que el discurso de **Severn Suzuki** fue un mensaje bien silenciado durante casi dos décadas, al igual que el breve, pero bien contundente discurso-mensaje del Comandante Fidel Castro Ruz, quien estuvo allí en la oportunidad del turno de los Jefes de Estado. El mensaje de Fidel Castro lo conocí, en documento escrito, 18 años después (2010), tomado de un periódico cubano. Este tipo de documentos, en forma textual, como ahora los acogemos, no aparecieron ni siquiera en las publicaciones más comunes de la Convención de Río.

Después de Río 92, se han realizado varias convenciones más, incluyendo la Convención de Johannesburgo (2002), Copenhague (diciembre, 2009), Cochabamba (Bolivia, abril, 2010) y Cancún (México, diciembre, 2010). A finales del Año 2011 se realizó la Convención de Durban (África) y la Convención de Río plus 20.

Actualmente, estamos asumiendo la responsabilidad, el compromiso eco-ciudadano, de contribuir a darle la mayor difusión posible a estos dos documentos, perversamente silenciados por los órganos editoriales de las Naciones Unidas, y acaso de las corporaciones transnacionales de la depredación. En el señalado silencio de lo esencial y comprometedor la

UNESCO y la FAO llevan una pesada carga de responsabilidad. (UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación).

Consideramos que el mencionado Discurso de Fidel Castro y el de la entonces niña de 12 años, SevernSuzuki (ambos en 1992), son referencias de alerta a la altura de la Carta Ecológica del Indio Seattle (1845); documento éste que aún no tiene una proyección colectiva dentro de los espacios educativos del mundo; no obstante tener presente y aparentar en los centros rectores de la política eco-ambiental del mundo inquietudes por las profundas perturbaciones que están manifestándose en la Ecosfera planetaria en las diferentes esferas: Hidrosfera, Fotosfera, Atmósfera, Litosfera, Biosfera, Ozonosfera, Psamosfera, Gnoseosfera.

Así se expresó SevernSuzuki:"Hola, soy Severn Suzuki y hablo por ECO (EnvironmentalChildren'sOrganization= Organización Infantil del Medio Ambiente).

"Somos un grupo de niños de 13 y 14 años, de Canadá, intentando lograr un cambio: Vanessa Suttie, Morgan Geisler, Michelle Quigg y yo. Recaudamos nosotros mismos el dinero para venir aquí, a cinco mil millas, para decirle a ustedes, adultos, que tienen que cambiar su forma de actuar.

"Al venir aquí hoy, no tengo una agenda secreta. Lucho por mi futuro.

"Perder mi futuro no es como perder unas elecciones o unos puntos en el mercado de valores. Estoy aquí para hablar en nombre de todas las generaciones por venir.

"Estoy aquí para hablar en defensa de los niños hambrientos del mundo cuyos llantos siguen sin oírse. Estoy aquí para hablar por los incontables animales que mueren en este planeta porque no les queda ningún lugar adonde ir. No podemos soportar no ser oídos.

"Tengo miedo de tomar el sol debido a los agujeros en la capa de ozono.

"Tengo miedo de respirar el aire porque no sé qué sustancias químicas hay en él.

"Solía ir a pescar a Vancouver, mi hogar, con mi padre, hasta que hace unos años encontramos un pez lleno de cánceres. Y ahora oímos que los animales y las plantas se extinguen cada día, desvaneciéndose para siempre.

"Durante mi vida, he soñado con ver las grandes manadas de animales salvajes y las junglas y bosques repletas de pájaros y mariposas, pero ahora me pregunto si existirán siquiera para que mis hijos los vean.

“¿Tuvieron que preguntarse ustedes estas cosas cuando tenían mi edad?”

“Todo esto ocurre ante nuestros ojos y seguimos actuando como si tuviéramos todo el tiempo que quisiéramos y todas las soluciones.

“Soy solo una niña y no tengo todas las soluciones, pero quiero que se den cuenta: ustedes tampoco las tienen. No saben cómo arreglar los agujeros en nuestra capa de ozono. No saben cómo devolver los salmones a aguas no contaminadas. No saben cómo resucitar un animal extinto. Y no pueden recuperar los bosques que antes crecían donde ahora hay desiertos.

“Si no saben cómo arreglarlo, por favor, dejen de destruirlo”.

“Aquí, deben ser delegados de gobiernos, gente de negocios, organizadores, reporteros o políticos, pero en realidad son madres y padres, hermanos y hermanas, tías y tíos, y todos ustedes son el hijo de alguien.

“Aún soy solo una niña, y sé que todos somos parte de una familia formada por cinco billones de miembros, de hecho por treinta millones de especies, y “todos compartimos el mismo aire, agua y tierra”. Las fronteras y los gobiernos nunca cambiarán eso.

“Aún soy solo una niña, y sé que todos estamos juntos en esto y debemos actuar como un único mundo tras un único objetivo.

“En mi rabia no estoy ciega, y en mi miedo no estoy asustada de decir al mundo cómo me siento.

“En mi país derrochamos tanto. Compramos y despilfarramos, compramos y despilfarramos, y, aun así, “los países del Norte no comparten con los necesitados”.

“Incluso teniendo más que suficiente, tenemos miedo de perder parte de nuestros bienes, tenemos miedo de compartir.

“En Canadá vivimos una vida privilegiada, plena de comida, agua y protección”.

“Tenemos relojes, bicicletas, computadoras y televisión.

“Hace dos días, aquí en Brasil, nos sorprendimos cuando pasamos algún tiempo con unos niños que viven en la calle.

“Y uno de esos niños nos dijo: **“Desearía ser rico, y si lo fuera, daría a todos los niños de la calle comida, ropas, medicinas, hogares y amor y afecto”.**

“Si un niño de la calle que no tiene nada está deseoso de compartir, ¿por qué somos nosotros, que lo tenemos todo, tan codiciosos?”

“No puedo dejar de pensar que esos niños tienen mi edad, que el lugar donde naces marca una diferencia tremenda, que podría ser uno de esos

niños que viven en las favelas de Río de Janeiro; que podría ser un niño muriéndose de hambre en Somalia; una víctima de la guerra en Oriente Medio o un mendigo en India.

“Aún soy solo una niña y sé que si todo el dinero gastado en guerras se utilizara para acabar con la pobreza y buscar soluciones medioambientales, qué lugar maravilloso sería la Tierra”.

“En la escuela, incluso en el jardín de niños, nos enseñan a comportarnos en el mundo. Ustedes nos enseñan a no pelear con otros, a arreglar las cosas, a respetarnos, a enmendar nuestras acciones, a no herir a otras criaturas, a **compartir y no ser codiciosos.**

“¿Entonces por qué salen fuera y se dedican a hacer las cosas que nos dicen que no hagamos?”

“No olviden por qué asisten a estas conferencias, lo hacen porque nosotros somos sus hijos.

“Están decidiendo el tipo de mundo en el que creceremos. Los padres deberían poder confortar a sus hijos diciendo: "todo va a salir bien", "esto no es el fin del mundo" y "lo estamos haciendo lo mejor que podemos". Pero no creo que puedan decirnos más eso.

“¿Estamos siquiera en su lista de prioridades? Mi padre siempre dice: "Eres lo que haces, no lo que dices". Bueno, lo que ustedes hacen me hace llorar por las noches. Ustedes, adultos, dicen que nos quieren. Los reto: por favor, hagan que sus acciones reflejen sus palabras". ¡Gracias por oírnos!”

Así terminó la intervención de Severn Suzuki. Sesión histórica año 1992

Fuente:<http://almacosta.wordpress.com/2008/04/23/discurso-de-severn-suzuki-en-presencia-de-altos-cargos-mundiales-y-representantes-de-la-onu/>. Consultado: 25 de junio de 2011.

Capítulo 7.- CARTA MUNDIAL DE LA NATURALEZA(1982)

Esta Carta fue solemnemente adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 37/7 el 28 de octubre de 1982.

Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU)

Reafirmando los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas, en particular el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el fomento de relaciones de amistad entre las naciones y la realización de la cooperación internacional para solucionar los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural, técnico, intelectual o humanitario,

Consciente de que:

- a. La especie humana es parte de la naturaleza y la vida depende del funcionamiento ininterrumpido de los sistemas naturales que son fuente de energía y de materias nutritivas,
- b. La civilización tiene sus raíces en la naturaleza, que moldeó la cultura humana e influyó en todas las obras artísticas y científicas, y de que la vida en armonía con la naturaleza ofrece al hombre posibilidades óptimas para desarrollar su capacidad creativa, descansar y ocupar su tiempo libre,

Convencida de que:

- a. Toda forma de vida es única y merece ser respetada, cualquiera que sea su utilidad para el hombre, y con el fin de reconocer a los demás seres vivos su valor intrínseco, el hombre ha de guiarse por un código de acción moral,
- b. El hombre, por sus actos o las consecuencias de éstos, dispone de los medios para transformar a la naturaleza y agotar sus recursos y, por ello, debe reconocer cabalmente la urgencia que reviste mantener el equilibrio y la calidad de la naturaleza y conservar los recursos naturales,

Persuadida de que:

- a. Los beneficios duraderos que se pueden obtener de la naturaleza dependen de la protección de los procesos ecológicos y los sistemas esenciales para la supervivencia y de la diversidad de las formas de

vida, las cuales quedan en peligro cuando el hombre procede a una explotación excesiva o destruye los hábitats naturales,

- b. El deterioro de los sistemas naturales que dimana del consumo excesivo y del abuso de los recursos naturales y la falta de un orden económico adecuado entre los pueblos y los Estados, socavan las estructuras económicas, sociales y políticas de la civilización,
- c. La competencia por acaparar recursos escasos es causa de conflictos, mientras que la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales contribuye a la justicia y el mantenimiento de la paz, pero esa conservación no estará asegurada mientras la humanidad no aprenda a vivir en paz y a renunciar a la guerra y los armamentos,

Reafirmando que el hombre debe adquirir los conocimientos necesarios a fin de mantener y desarrollar su aptitud para utilizar los recursos naturales en forma tal que se preserven las especies y los ecosistemas en beneficio de las generaciones presentes y futuras,

Firmemente convencida de la necesidad de adoptar medidas adecuadas, a nivel nacional e internacional, individual y colectivo, y público y privado, para proteger la naturaleza y promover la cooperación internacional en esta esfera,

Aprueba, con estos fines, la presente Carta Mundial de la Naturaleza, en la que se proclaman los principios de conservación que figuran a continuación, con arreglo a las cuales debe guiarse y juzgarse todo acto del hombre que afecte a la naturaleza.

I. PRINCIPIOS GENERALES

1. Se respetará la naturaleza y no se perturbarán sus procesos esenciales.

2. No se amenazará la viabilidad genética de la tierra; la población de todas las especies, silvestres y domesticadas, se mantendrá a un nivel por lo menos suficiente para garantizar su supervivencia; asimismo, se salvaguardarán los hábitats necesarios para este fin.

3. Estos principios de conservación se aplicarán a todas las partes de la superficie terrestre, tanto en la tierra como en el mar; se concederá protección especial a aquellas de carácter singular, a los ejemplares

representativos de todos los diferentes tipos de ecosistemas y a los hábitats de las especies o en peligro.

4. Los ecosistemas y los organismos, así como los recursos terrestres, marinos y atmosféricos que son utilizados por el hombre, se administrarán de manera tal de lograr y mantener su productividad óptima y continua sin por ello poner en peligro la integridad de los otros ecosistemas y especies con los que coexistan.

5. Se protegerá a la naturaleza de la destrucción que causan las guerras u otros actos de hostilidad.

II. FUNCIONES

1. En los procesos de adopción de decisiones se reconocerá que no es posible satisfacer las necesidades de todos a menos que se asegure el funcionamiento adecuado de los sistemas naturales y se respeten los principios enunciados en la presente Carta.

2. En la planificación y realización de las actividades de desarrollo social y económico, se tendrá debidamente en cuenta el hecho de que la conservación de la naturaleza es parte integrante de esas actividades.

3. Al formular planes a largo plazo para el desarrollo económico, el crecimiento de la población y el mejoramiento de los niveles de vida se tendrá debidamente en cuenta la capacidad a largo plazo de los sistemas naturales para asegurar el asentamiento y la supervivencia de las poblaciones consideradas, reconociendo que esa capacidad se puede aumentar gracias a la ciencia y la tecnología.

4. Se planificará la asignación de partes de la superficie terrestre a fines determinados y se tendrán debidamente en cuenta las características físicas, la productividad y la diversidad biológica y la belleza natural de las zonas correspondientes.

5. No se desperdiciarán los recursos naturales, por el contrario, se utilizarán con mensura de conformidad con los principios enunciados en la presente Carta y de acuerdo con las reglas siguientes:

- a. No se utilizarán los recursos biológicos más allá de su capacidad natural de regeneración;
- b. Se mantendrá o aumentará la productividad de los suelos con medidas de preservación de su fertilidad a largo plazo y de los procesos de descomposición orgánica y de prevención de la erosión y de otra forma de deterioro;
- c. Se reaprovecharán o reciclarán tras su uso los recursos no fungibles, incluidos los hídricos;
- d. Se explotarán con mensura los recursos no renovables y fungibles, teniendo en cuenta su abundancia, las posibilidades racionales de transformarlos para el consumo y la compatibilidad entre su explotación y el funcionamiento de los sistemas naturales.

6. Se controlarán las actividades que pueden tener consecuencias sobre la naturaleza y se utilizarán las mejores técnicas disponibles que reduzcan al mínimo los peligros graves para la naturaleza y otros efectos perjudiciales, en particular:

- a. Se evitarán las actividades que puedan causar daños irreversibles a la naturaleza;
- b. Las actividades que puedan extrañar graves peligros para la naturaleza serán precedidas por un examen a fondo y quienes promuevan esas actividades deberán demostrar que los beneficios previstos son mayores que los daños que puedan causar a la naturaleza y esas actividades no se llevarán a cabo cuando no se conozcan cabalmente sus posibles efectos perjudiciales;
- c. Las actividades que puedan perturbar la naturaleza serán precedidas de una evaluación de sus consecuencias y se realizarán con suficiente antelación estudio de los efectos que puedan tener los proyectos de desarrollo sobre la naturaleza; en caso de llevarse a cabo, tales actividades se planificarán y realizarán con vistas a reducir al mínimo sus posibles efectos perjudiciales;

- d. La agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca se adaptarán a las características y las posibilidades naturales de las zonas correspondientes;
 - e. Las zonas que resulten perjudicadas como consecuencia de actividades humanas serán rehabilitadas y destinadas a fines conformes con sus posibilidades naturales y compatibles con el bienestar de las poblaciones afectadas.
7. Se evitará la descarga de sustancias contaminantes en los sistemas naturales:
- a. Cuando no sea factible evitar esas descargas, se utilizarán los mejores medios disponibles de depuración en la propia fuente;
 - b. Se adoptarán precauciones especiales para impedir la descarga de desechos radiactivos o tóxicos.
8. Las medidas destinadas a prevenir, controlar o limitar los desastres naturales, las plagas y las enfermedades, apuntarán directamente a eliminar las causas de dichos flagelos y no deberán surtir efectos secundarios perjudiciales en la naturaleza.

III. **APLICACIÓN**

1. Los principios enunciados en la presente Carta se incorporarán según corresponda en el derecho y la práctica de cada Estado y se adoptarán también a nivel internacional.
2. Los conocimientos relativos a la naturaleza se difundirán ampliamente por todos los medios, en especial por la enseñanza ecológica, que será parte de la educación general.
3. Toda planificación incluirá, entre sus elementos esenciales, la elaboración de estrategias de conservación de la naturaleza, el establecimiento de inventarios de los ecosistemas y la evaluación de los efectos que hayan de surtir sobre la naturaleza las políticas y actividades proyectadas; todos los elementos se pondrán en conocimiento de la población recurriendo a medios adecuados y con la antelación suficiente

para que la población pueda participar efectivamente en el proceso de consultas y de adopción de decisiones al respecto.

4. Se asegurará la disponibilidad de los medios financieros, los programas y las estructuras administrativas necesarias para alcanzar los objetivos de la conservación de la naturaleza.

5. Se harán esfuerzos constantes para profundizar el conocimiento de la naturaleza mediante la investigación científica y por divulgar ese conocimiento sin que haya restricción alguna al respecto.

6. El estado de los procesos naturales, los ecosistemas y las especies se seguirán muy de cerca a fin de que se pueda descubrir lo antes posible cualquier deterioro o amenaza, tomar medidas oportunas y facilitar la evaluación de las políticas y técnicas de conservación.

7. Se evitarán las actividades militares perjudiciales para la naturaleza.

8. Los Estados y, en la medida de sus posibilidades, las demás autoridades públicas, las organizaciones internacionales, los particulares, las asociaciones y las empresas:

- a. Cooperarán en la tarea de conservar la naturaleza con actividades conjuntas y otras medidas pertinentes, incluso el intercambio de información y las consultas;
- b. Establecerán normas relativas a los productos y a los procedimientos de fabricación que puedan tener efectos perjudiciales sobre la naturaleza, así como métodos para evaluar dichos efectos;
- c. Aplicarán las disposiciones jurídicas internacionales pertinentes que propendan a la conservación de la naturaleza o a la protección del medio ambiente;
- d. Actuarán de manera tal que las actividades realizadas dentro de los límites de su jurisdicción o bajo su control no causen daño a los sistemas naturales situados en otros Estados ni en los espacios ubicados fuera de los límites de la jurisdicción nacional;

- e. Salvaguardarán y conservarán la naturaleza en los espacios que estén más allá de los límites de la jurisdicción nacional.

9. Teniendo plenamente en cuenta la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales, cada Estado aplicará las disposiciones de la presente Carta por conducto de sus órganos competentes y en cooperación con los demás Estados.

10. Toda persona, de conformidad con la legislación nacional, tendrá la oportunidad de participar, individual o colectivamente, en el proceso de preparación de las decisiones que conciernan directamente a su medio ambiente y, cuando éste haya sido objeto de daño o deterioro, podrá ejercer los recursos necesarios para obtener una indemnización.

11. Incumbe a toda persona actuar de conformidad con lo dispuesto en la presente Carta; toda persona actuando individual o colectivamente, o en el marco de su participación en la vida política, procurará que se alcancen y se observen los objetivos y las disposiciones de la presente Carta.

**Capítulo 8.- DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL DE
TBILISI SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL
(Tbilisi, Georgia, 14-26 de octubre de 1977)**

La Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental organizada por la UNESCO en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y celebrada en la ciudad de Tbilisi [ex República Socialista Soviética de Georgia], habida cuenta de la armonía y el consenso que han prevalecido en ella, aprueba solemnemente la Declaración siguiente:

En los últimos decenios, el hombre, utilizando el poder de transformar el medio ambiente, ha modificado aceleradamente el equilibrio de la naturaleza. Como resultado de ello, las especies vivas quedan a menudo expuestas a peligros que pueden ser irreversibles.

Como se proclamó en la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en 1972 en Estocolmo, la defensa y la mejora del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras constituyen un objetivo urgente de la humanidad. Para el logro de esta empresa habrá que adoptar con urgencia nuevas estrategias, incorporándolas al desarrollo, lo que representa, especialmente en los países en desarrollo, el requisito previo de todo avance en esta dirección. La solidaridad y la equidad en las relaciones entre las naciones deben constituir la base del nuevo orden internacional y contribuir a reunir lo antes posible todos los recursos existentes. Mediante la utilización de los hallazgos de la ciencia y la tecnología, la educación debe desempeñar una función capital con miras a crear la conciencia y la mejor comprensión de los problemas que afectan al medio ambiente. Esa educación ha de fomentar la elaboración de comportamientos positivos de conducta con respecto al medio ambiente y la utilización por las naciones de sus recursos.

La educación ambiental debe impartirse a personas de todas las edades, a todos los niveles y en el marco de la educación formal y no formal. Los medios de comunicación social tienen la gran responsabilidad de poner sus enormes recursos al servicio de esa misión educativa. Los especialistas en cuestiones del medio ambiente, así como aquellos cuyas acciones y decisiones pueden repercutir de manera perceptible en el medio ambiente, han de recibir en el curso de su formación los conocimientos y aptitudes

necesarios y adquirir plenamente el sentido de sus responsabilidades a ese respecto.

La educación ambiental, debidamente entendida, debería constituir una educación permanente general que reaccionara a los cambios que se producen en un mundo en rápida evolución. Esa educación debería preparar al individuo mediante la comprensión de los principales problemas del mundo contemporáneo, proporcionándole conocimientos técnicos y las cualidades necesarias para desempeñar una función productiva con miras a mejorar la vida y proteger el medio ambiente, prestando la debida atención a los valores éticos. Al adoptar un enfoque global, enraizado en una amplia base interdisciplinaria, la educación ambiental crea de nuevo una perspectiva general dentro de la cual se reconoce la existencia de una profunda interdependencia entre el medio natural y el medio artificial. Esa educación contribuye a poner de manifiesto la continuidad permanente que vincula los actos del presente a las consecuencias del futuro; demuestra además la interdependencia entre las comunidades nacionales y la necesaria solidaridad entre todo el género humano.

La educación ambiental ha de orientarse hacia la comunidad. Debería interesar al individuo en un proceso activo para resolver los problemas en el contexto de realidades específicas y debería fomentar la iniciativa, el sentido de la responsabilidad y el empeño de edificar un mañana mejor. Por su propia naturaleza, la educación ambiental puede contribuir poderosamente a renovar el proceso educativo.

Con objeto de alcanzar estos objetivos, la educación ambiental exige la realización de ciertas actividades específicas para colmar las lagunas que, a pesar de las notables tentativas efectuadas, siguen existiendo en nuestros sistemas de enseñanza.

Declaración y recomendaciones

En consecuencia, la Conferencia reunida en Tbilisi:

Dirige un llamamiento a los Estados Miembros para que incluyan en sus políticas de educación; medidas encaminadas a incorporar un contenido, unas direcciones y unas actividades ambientales a sus sistemas, basándose en los objetivos y características antes mencionados;

Invita a las autoridades de educación a intensificar su labor de reflexión, investigación e innovación con respecto a la educación ambiental;

Insta a los Estados Miembros a colaborar en esa esfera, en especial mediante el intercambio de experiencias, investigaciones, documentación y materiales, poniendo, además, los servicios de formación a disposición del personal docente y de los especialistas de otros países;

Insta, por último, a la comunidad internacional, a que ayude generosamente a fortalecer esta colaboración en una esfera de actividades que simboliza la necesaria solidaridad de todos los pueblos y que puede considerarse como particularmente alentadora para promover la comprensión internacional y la causa de la paz.

Capítulo 9.- LA CARTA DE LA TIERRA

Celestino Flores

Tbilisi+35 Conferencia de Educación Ambiental. La Declaración destaca la Carta de la Tierra



Más de 300 delegados, más de 60 ministros y viceministros y representantes de 104 países se reunieron entre el 6 y 7 de septiembre en Tbilisi, Georgia, 35 años después de la histórica conferencia de Educación Ambiental para discutir desafíos actuales y oportunidades de Educación Ambiental. La conferencia también conmemora la declaración de Educación Ambiental de Tbilisi de 1977. En esta ocasión, la conferencia produjo una nueva declaración, llamada "Tbilisi Comunicado: Educar hoy para un futuro sostenible". En el documento se menciona explícitamente la Carta de la Tierra en el párrafo 13:

"FELICITAN las prácticas de monitoreo continuo, re-evaluación y revisión de la educación para que sea un proceso permanente, a lo largo de la vida, integral e inclusivo de aprendizaje alcanzando su propósito más allá de simple adquisición de conocimientos y fortaleciendo los valores y la ética, creando nuevos patrones de comportamiento y estilos de vida en consonancia con la visión de la Declaración de Tbilisi 1977 y los principios de la Carta de la Tierra".

<http://www.earthcharterinaction.org/contenido/articles/395/1/Tbilisi35-Conferencia-de-Educacion-Ambiental-Declaracion-destaca-la-Carta-de-la-Tierra/Page1.html>. Consultado 3 de octubre de 2013.

¿Qué es la Carta de la Tierra?

La Carta de la Tierra es una declaración de principios éticos fundamentales para la construcción de una sociedad global justa, sostenible y

pacífica en el Siglo XXI. La Carta busca inspirar en todos los pueblos un nuevo sentido de interdependencia global y de responsabilidad compartida para el bienestar de toda la familia humana, de la gran comunidad de vida y de las futuras generaciones. La Carta es una visión de esperanza y un llamado a la acción.

La Carta de la Tierra se preocupa especialmente por la transición hacia formas sostenibles de vida y el desarrollo humano sostenible. Por lo tanto, la integridad ecológica es uno de sus temas principales. Sin embargo, la Carta reconoce que los objetivos de la protección ecológica, la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico equitativo, el respeto a los derechos humanos, la democracia y la paz son interdependientes e indivisibles. Por consiguiente, el documento ofrece un nuevo marco ético integral inclusivo para guiar la transición hacia un futuro sostenible.

La Carta es el producto de un diálogo intercultural que se llevó a cabo durante toda una década a nivel mundial en torno a diversos objetivos en común y valores compartidos. El proyecto de la Carta de la Tierra comenzó como una iniciativa de las Naciones Unidas, pero se desarrolló y finalizó como una iniciativa de la sociedad civil. En el año 2000, se concluyó el documento y la Comisión de la Carta de la Tierra, una entidad internacional independiente, la dio a conocer públicamente como una carta de los pueblos.

La redacción de la Carta de la Tierra abarcó el proceso más inclusivo y participativo que se haya efectuado jamás en torno a la creación de una declaración internacional. Este proceso es precisamente la fuente de su legitimidad como marco ético rector. La legitimidad del documento se ha fortalecido aún más mediante el respaldo obtenido de más de 4,800 organizaciones, lo que incluye a diversos organismos gubernamentales e internacionales.

A la luz de esta legitimidad, una creciente cantidad de juristas internacionales reconoce que la Carta de la Tierra está adquiriendo un estatus de documento de ley blanda. Se considera que este tipo de documentos, tal como la Declaración Universal de Derechos Humanos, son moralmente vinculantes, aunque no en el plano jurídico, para los gobiernos estatales que aceptan avalarlos y adoptarlos. Por lo general, estos documentos establecen la base para el desarrollo de una ley dura.

En un momento en que se necesita con urgencia la generación de importantes cambios en la forma en que pensamos y vivimos, la Carta de la Tierra nos desafía a examinar nuestros valores y a escoger un rumbo mejor. En un momento en que la educación para el desarrollo sostenible se ha

transformado en un elemento esencial, la Carta de la Tierra ofrece un instrumento educativo muy valioso. En un momento en que se necesitan cada vez más las alianzas internacionales de trabajo, la Carta de la Tierra nos exhorta a buscar aspectos en común en medio de nuestra diversidad y a adoptar una ética global que comparte una creciente cantidad de personas en todo el mundo

La Carta de la Tierra es una declaración internacional de principios y propuestas de corte progresista:

(1) Promovida en el entorno de las Naciones Unidas y de sus organizaciones, ha sido traducida a más de 30 lenguas (idiomas) desde su lanzamiento en el año 2000. Desde entonces, dicha Carta ha ido ganando difusión y reconocimiento en todos los países con disposición de compromiso.

(2) La declaración contiene un planteamiento global de los retos del planeta, así como propuestas de cambios y de objetivos compartidos que pueden ayudar a resolverlos.

3) La Carta de la Tierra no pretende ser la única respuesta posible a los problemas actuales de la humanidad, y tampoco ser exhaustiva. No obstante, al tener un contenido consistente, trabajado con laboriosidad, fruto de un diálogo e intercambio de saberes internacional muy amplio, goza de aceptación generalizada.

PREÁMBULO

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

LA TIERRA, NUESTRO HOGAR

La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. La Tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza promueven a que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado.

La Situación Global

Los patrones dominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas. Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. La injusticia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos. Un aumento sin precedentes de la población humana ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los fundamentos de la seguridad global están siendo amenazados. Estas tendencias son peligrosas, pero no inevitables.

LOS RETOS VENIDERS

La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de la vida. Se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida. Debemos darnos cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Poseemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente. El surgimiento de una sociedad civil global, está creando nuevas oportunidades para construir un mundo

democrático y humanitario. Nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas.

Responsabilidad Universal

Para llevar a cabo estas aspiraciones, debemos tomar la decisión de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la comunidad terrestre, al igual que con nuestras comunidades locales. Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo, en donde los ámbitos local y global, se encuentran estrechamente vinculados. Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud. El espíritu de solidaridad humana y de afinidad con toda la vida se fortalece cuando vivimos con reverencia ante el misterio del ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza.

Necesitamos urgentemente una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente. Por lo tanto, juntos y con una gran esperanza, afirmamos los siguientes principios interdependientes, para una forma de vida sostenible, como un fundamento común mediante el cual se deberá guiar y valorar la conducta de las personas, organizaciones, empresas, gobiernos e instituciones transnacionales.

Principios

I. Respeto y cuidado de la comunidad de la vida

1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad

- a. Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos.
- b. Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.

2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.
 - a. Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.
 - b. Afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas
 - a. Asegurar que las comunidades, a todo nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial.
 - b. Promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable.

4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.
 - a. Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.
 - b. Transmitir a las futuras generaciones valores, tradiciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra.

Para poder realizar estos cuatro compromisos generales, es necesario:

II. Integridad Ecológica

5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.

- a. Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.
- b. Establecer y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte a la vida de la Tierra, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural.
- c. Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.
- d. Controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos.
- e. Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.
- f. Manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

6. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.

- a. Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso.
- b. Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño significativo.
- c. Asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas.

- d. Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.
- e. Evitar actividades militares que dañen el medio ambiente.

7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.

- a. Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.
- b. Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica.
- c. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
- d. Internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales.
- e. Asegurar el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.
- f. Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.

8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido

- a. Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.
- b. Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano.

c. Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.

III.- Justicia social y económica

9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental

a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos.

b. Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.

c. Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.

10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

a. Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.

b. Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.

c. Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.

d. Involucrar e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y exigirles responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.

11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.

- a. Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas.
- b. Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.
- c. Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.

12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

- a. Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social.
- b. Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.
- c. Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles.
- d. Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual.

IV.- Democracia, no violencia y paz

13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.

- a. Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés.
- b. Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.
- c. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión.
- d. Instituir el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños.
- f. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.
- g. Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva.

14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.

- a. Brindar a todos, especialmente a los niños y los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible.
- b. Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad.
- c. Intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.
- d. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.

15. Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.

- a. Prevenir la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento.
- b. Proteger a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.
- c. Evitar o eliminar, hasta donde sea posible, la toma o destrucción de especies por simple diversión, negligencia o desconocimiento.

16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

- a. Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.
- b. Implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas.
- c. Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.
- d. Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otras armas de destrucción masiva.
- e. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz.
- f. Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.

El camino hacia adelante

Como nunca antes en la historia, el destino común nos hace un llamado a buscar un nuevo comienzo. Tal renovación es la promesa de estos principios de la Carta de la Tierra. Para cumplir esta promesa, debemos comprometernos a adoptar y promover los valores y objetivos en ella expuestos.

El proceso requerirá un cambio de mentalidad y de corazón; requiere también de un nuevo sentido de interdependencia global y responsabilidad universal. Debemos desarrollar y aplicar imaginativamente la visión de un modo de vida sostenible a nivel local, nacional, regional y global. Nuestra diversidad cultural es una herencia preciosa y las diferentes culturas encontrarán sus propias formas para concretar lo establecido. Debemos profundizar y ampliar el diálogo global que generó la Carta de la Tierra, puesto que tenemos mucho que aprender en la búsqueda colaboradora de la verdad y la sabiduría.

La vida a menudo conduce a tensiones entre valores importantes. Ello puede implicar decisiones difíciles; sin embargo, se debe buscar la manera de armonizar la diversidad con la unidad; el ejercicio de la libertad con el bien común; los objetivos de corto plazo con las metas a largo plazo. Todo individuo, familia, organización y comunidad, tiene un papel vital que cumplir. Las artes, las ciencias, las religiones, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos, están llamados a ofrecer un liderazgo creativo. La alianza entre gobiernos, sociedad civil y empresas, es esencial para la gobernabilidad efectiva.

Con el objeto de construir una comunidad global sostenible, las naciones del mundo deben renovar su compromiso con las Naciones Unidas, cumplir con sus obligaciones bajo los acuerdos internacionales existentes y apoyar la implementación de los principios de la Carta de la Tierra, por medio de un instrumento internacional legalmente vinculante sobre medio ambiente y desarrollo.

Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida.

Observación Final

La Carta de la Tierra es el principal intento de redactar una *Carta Magna* o Constitución para ayudar a orientar y dirigir positivamente el funcionamiento del planeta, de la Madre Tierra. Este documento muestra con claridad que en forma global el llamado medio ambiente o entorno físico

natural, los derechos humanos, el desarrollo justo y equitativo de los pueblos y la paz son interdependientes e indivisibles.

Todos los componentes y los problemas, bióticos y abióticos, existentes en Geosfera están relacionados entre sí, de manera inexorable: los ambientales, los sociales, los económicos, los políticos, los científico-educativos, los culturales. Esto invita a promover con determinación solidaria y comprometida acciones y soluciones que los tengan en cuenta conjuntamente, es decir, de manera integral.

La declaración celebra, cree y asume con responsabilidad eco-ciudadana universal que se puede vivir y disfrutar la Tierra con su Ecosfera y la totalidad de los Ecosistemas que la constituyen, sin destruirla y sin causar daño a las comunidades humanas y seres vivos que la habitan. "El proceso requerirá un cambio de mentalidad y de corazón". Para ello es esencial desarrollar y fomentar programas de Educación Ambiental permanentes y de alcance mundial. Capaces de generar transformaciones profundas en la espiritualidad actual.

Fuentes:

<http://www.earthcharterinaction.org/contenido/pages/La-Carta-de-la-Tierra.html>.

Consultado: 8 de diciembre de 2010

http://www.tendencias21.net/derecho/Que-es-La-Carta-de-la-Tierra_a101.html. Consultado: 5 de mayo de 2014

Capítulo 10.- CARTA AMBIENTAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PRINCIPIOS / DIRECTRICES

Sección I. Para garantizar la INTEGRIDAD DEL AMBIENTE y de la Comunidad de la Vida en la región y el mundo.

1. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la región, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida:

- a. Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sustentable y regulaciones que permitan incluir la conservación y la restauración ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.
- b. Establecer y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marino-costeras, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte a la vida en la región, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural.
- c. Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.
- d. Controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos.
- e. Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.
- f. Manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

2. Evitar dañar, como el mejor método de protección ambiental, y proceder con precaución cuando el conocimiento sea limitado:

- a. Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, especialmente cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso.

- b. Hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental causado.
- c. Asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo plazo, indirectas, de larga distancia y regionales de las actividades y obras del desarrollo.
- d. Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación y disposición inadecuada de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.
- e. Evitar las actividades militares que dañen el medio ambiente, con especial énfasis en las pruebas de armas nucleares, químicas o biológicas.

3. Adoptar patrones de producción y consumo que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.

- a. Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.
- b. Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y priorizar el uso de energías renovables.
- c. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
- d. Internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales.
- e. Asegurar el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.
- f. Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.

4. Impulsar el estudio sobre la sustentabilidad ecológica y sus aspectos conexos y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido:

- a. Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sustentabilidad entre nuestras naciones.
- b. Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar de nuestros pueblos.
- c. Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.

5. Adoptar las acciones necesarias para prevenir o mitigar los efectos de los desastres socio-ambientales, del calentamiento global y del cambio climático:

- a. Crear sistemas de alerta temprana contra riesgos ambientales (inundaciones, tsunamis, terremotos, volcanes, deslizamientos y aludes) y preparar planes previsores de ocupación de suelos.
- b. Adoptar planes de construcción apropiados y salvaguardar los edificios escolares, los centros de salud, sistemas de almacenamiento y distribución de agua, y los monumentos culturales.
- c. Promover trabajos de investigación después de los desastres y adoptar medidas de rehabilitación.
- d. Promover la investigación científica para la identificación de áreas o regiones con historial de desastres socio-ambientales, con altos niveles de riesgo natural o susceptibles a los efectos del cambio climático.
- e. Desarrollar e implementar planes de prevención, mitigación o adaptación a los efectos del cambio climático, especialmente con relación a:
 - i. Control de emisiones de CO₂ y gases de efecto invernadero.
 - ii. Contaminación de cuerpos de agua, continentales y subterráneas.
 - iii. Conservación de ecosistemas coralinos y marino-costeros.
 - iv. Conservación de sistemas de glaciares.
 - v. Desertización.
 - vi. Manejo y conservación de cuencas altas y medias.
 - vii. Deforestación y reforestación.
 - viii. Uso de agroquímicos y de prácticas agrícolas insustentables.

Sección II. Para avanzar hacia la JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA

6. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental
 - a. **Garantizar el derecho humano al agua potable y al saneamiento ambiental, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda digna, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos.**
 - b. **Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sustentable y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.**
 - c. Reconocer a los ignorados y refugiados, proteger a los más vulnerables (niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad), asistir a todos los que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y de sus proyectos de vida.
 - d. Estimular la formulación e implementación de políticas públicas para la generación de empleos dignos para mujeres y hombres.

7. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sustentable:
 - a. Promover la distribución equitativa de la riqueza entre las naciones y dentro de las naciones y sus pueblos.
 - b. Promover los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de nuestras naciones y liberarlas de onerosas deudas internacionales.
 - c. Asegurar que todo comercio apoye el uso sustentable de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.
 - d. Exigir a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales una actuación transparente por el bien público y exigirles responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.

8. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sustentable y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.

- a. Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y erradicar toda violencia contra ellas.
- b. Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, social y cultural, plenas e iguales en la toma de decisiones, como protagonistas y sujetos de derecho.
- c. Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y el desarrollo pleno de todos sus miembros.

9. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de la mujer, de los pueblos indígenas, las minorías y los grupos vulnerables.

- a. Eliminar la discriminación y segregación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en el género, lo generacional, la orientación política, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social y territorial.
- b. Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sustentable.
- c. Honrar, apoyar y educar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sustentables.
- d. Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual.

Sección III. Para consolidar la DEMOCRACIA Y LA PAZ

10. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendición de cuentas en la gobernabilidad, la participación inclusiva y protagónica en la toma de decisiones y el acceso a la justicia:

- a. Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés.

- b. Promover la participación protagónica de todos los individuos y organizaciones comunitarias interesadas en la toma de decisiones.
- c. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión.
- d. Instituir el acceso efectivo y eficiente a los procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo especialmente las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños.
- e. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.
- f. Fortalecer las comunidades organizadas y los gobiernos locales, habilitándolos para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva.

11. Integrar en la educación formal e informal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sustentable.

- a. Brindar a todos, especialmente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sustentable.
- b. Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sustentabilidad.
- c. Intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.
- d. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sustentable.

12. Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración

- a. Prevenir la crueldad contra los animales y protegerlos del sufrimiento.
- b. Proteger a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.
- c. Evitar o eliminar la toma, el tráfico o destrucción de especies animales y vegetales por simple diversión, negligencia, desconocimiento o propósitos meramente comerciales.

d. Promover políticas para la protección de las especies de flora y fauna amenazadas o en peligro de extinción.

13. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

a. Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.

b. Implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la conciliación, la mediación y la negociación en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos socio-ambientales y otras disputas.

c. Exigir responsabilidad por daños ambientales y sociales sobre territorios ocupados ilegalmente o en disputa.

d. Adoptar una postura de defensa (irreductible) y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.

e. Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y cualesquiera otras armas de destrucción masiva.

f. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz.

g. Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, **la Madre Tierra de la cual todos somos parte.**

h. Exhortar a las naciones de la región que la renovación de aquellos tratados internacionales sean el punto de partida para la profundización de los principios establecidos en esta Carta, prestando particular atención a la situación de la Antártida y el Ártico.

Fuente:

<http://www.parlatino.org/es/temas-especiales/proyectos-de-leyes-marco/proyectos/1957.html>. Consultado: 14 de agosto de 2014

Capítulo 11.- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA

Cochabamba-Bolivia; 18 de agosto de 2012

PREÁMBULO

Nosotros, los pueblos y naciones del mundo:

Considerando que todos y todas somos parte de la Madre Tierra, una comunidad indivisible vital de seres interdependientes e interrelacionados con un destino común;

Reconociendo con gratitud que la Madre Tierra es fuente de vida, alimento, enseñanza, y provee de todo lo que necesitamos para vivir bien;

Reconociendo que los modelos económicos actuales no están en armonía con la Madre Tierra, producen depredación, explotación, y abuso, y han causado gran destrucción, degradación y alteración de la Madre Tierra, colocando en riesgo la vida como hoy la conocemos, producto de fenómenos como el cambio climático;

Convencidos de que en un sistema interdependiente no es posible reconocer derechos solamente a la parte humana sin provocar un desequilibrio de todo el sistema;

Afirmando que para garantizar los derechos humanos es necesario reconocer y defender los derechos de la Madre Tierra y todos los seres, y que hay culturas, prácticas y leyes que lo hacen;

Conscientes de la urgencia de tomar acciones colectivas para transformar las estructuras que causan el cambio climático y otras amenazas a la Madre Tierra;

La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra, propuesta por la Conferencia Mundial de los Pueblos Sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, como propósito común por el que todos los pueblos y naciones del mundo, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, se responsabilizan por promover mediante la enseñanza, la educación, y la concientización, el respeto a estos derechos en esta Declaración, y asegurar con medidas y mecanismos prontos y progresivos de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, entre todos los pueblos y Estado Miembros.

Artículo 1: LA MADRE TIERRA

1. La Madre Tierra es un ser vivo. Y al mismo tiempo una comunidad única e indivisible, autorregulada, de seres interrelacionados que sostiene, contiene y reproduce todos los seres.

2. La Madre Tierra es una comunidad única e indivisible, auto-regulada, de seres interrelacionados que sostiene, contiene, y reproduce todos los seres.

3. Cada ser se definen por su relaciones como parte integrante de la Madre Tierra.

4. Los derechos inherentes de la Madre Tierra son inalienables en tanto derivan de la misma fuente de existencia.

5. La Madre Tierra y todos seres tienen los derechos fundamentales reconocidos en esta Declaración sin distinción de ningún tipo, ni discriminación alguna, como puede ser entre seres orgánicos e inorgánicos, especies, origen, uso para los seres humanos, o cualquier otra condición.

6. Así como los seres humanos tienen derechos, todos los seres de la Madre Tierra también tienen derechos que son específicos a su condición y apropiados para su rol y función dentro de los sistemas en los cuales existen.

7. Los derechos de cada ser están limitados por los derechos de otros seres, y cualquier conflicto entre sus derechos debe resolverse de una manera que mantiene la integridad, equilibrio y salud de la Madre Tierra.

Artículo 2: DERECHOS INHERENTES DE LA MADRE TIERRA

1. La Madre Tierra y todos los seres que la componen tienen los siguientes derechos inherentes:

a. **Derecho** a la vida y existencia; b. **Derecho** a ser respetada; c. **Derecho** a la continuación de sus ciclos y procesos vitales libre de alteraciones humanas; d. **Derecho** a mantener su identidad e integridad como entidades diferenciadas, auto-reguladas e interrelacionadas; e. **Derecho** al agua como fuente de vida; f. **Derecho** al aire limpio; g. **Derecho** a la salud integral; h. **Derecho** a estar libre de la contaminación y polución, de desechos tóxicos y radioactivos; i. **Derecho** a no ser alterada genéticamente y modificada en su estructura amenazando su integridad y funcionamiento vital y saludable; j. **Derecho** a una restauración plena y pronta por las violaciones a los derechos reconocidos en esta Declaración causados por los seres humanos.

2. Cada ser de la Madre Tierra tiene el derecho a un lugar y a desempeñar su papel en la Madre Tierra para su funcionamiento armónica.

3. Todos los seres tiene el derecho al bienestar y a vivir libre de tortura o trato cruel por los seres humanos.

Artículo 3: OBLIGACIONES DE LOS SERES HUMANOS CON LA MADRE TIERRA

1. Todos los seres humanos son responsables de vivir en armonía con la Madre Tierra; y

2. Los seres humanos, Estados partes, y todas las instituciones públicas y privadas deben:

a.- actuar acorde los derechos y obligaciones reconocidos en esta Declaración; b.- reconocer y promover la aplicación e implementación plena de los derechos y obligaciones establecidos en esta Declaración; c.- promover y participar en el aprendizaje, análisis, interpretación y comunicación sobre cómo vivir en armonía con la Madre Tierra de acuerdo con esta Declaración; **d.- asegurar de que la búsqueda del bienestar humano contribuya al bienestar de la Madre Tierra, ahora y en el futuro;** e.- establecer y aplicar efectivamente normas y leyes para la defensa, protección y conservación de los Derechos la Madre Tierra; f.- respetar, proteger, conservar y, cuando sea necesario, **restaurar la integridad de los ciclos, procesos y equilibrios vitales la Madre Tierra;** g.- garantizar que los daños causados por violaciones humanas de los derechos inherentes reconocidos en la presente Declaración se **rectifiquen** y que los responsables rindan cuentas para restaurar la integridad y salud plena de la Madre Tierra; h.- empoderar a los seres humanos e instituciones para que defiendan los derechos de la Madre Tierra; **i.- establecer medidas de precaución y restricción para prevenir que las actividades humanas conduzcan a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o alteración de los ciclos ecológicos;** j.- garantizar la paz y eliminar las armas nucleares, químicas y biológicas; k.- promover y apoyar prácticas de respeto a la Madre Tierra y todos los seres, acorde a sus propias culturas, tradiciones y costumbres; l.- promover sistemas económicos en armonía con la Madre Tierra y acorde a los derechos reconocidos en esta Declaración.

Artículo 4.- DEFINICIONES 1. El término “SER” incluye los ecosistemas, comunidades naturales, especies y otras entidades naturales que existen como parte de la Madre Tierra. 2. Nada en esta Declaración podrá restringir el reconocimiento de otros derechos inherentes de todos los seres o de cualquier ser en particular.

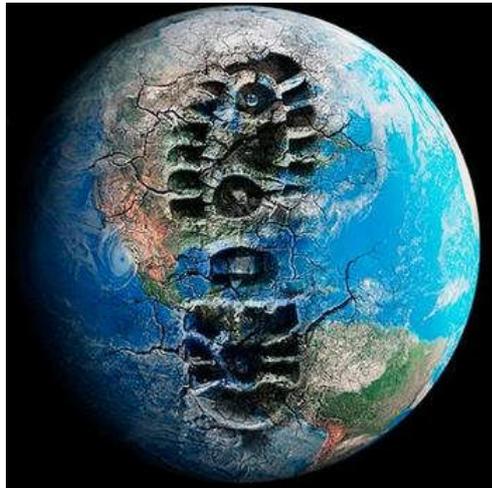
Desde Cochabamba, República Multiétnica de Bolivia, a los 18 días del mes de agosto de 2014

Fuente consultada: <http://unpfip.blogspot.com/2012/08/declaracion-universal-de-los-derechos.html>. Consultado: 27 de septiembre de 2014

Capítulo 12.- LA NATURALEZA DEL MUNDO EN DECADENCIA

Carlos Fermín

Cada día nuestros ancestros se preguntan el porqué de la devastación ambiental que padecemos a diario. Tan sólo debes abrir los ojos y observar el panorama de violencia en el que vivimos, para esclarecer la verdad que llevamos auestas. La historia del Mundo se sigue escribiendo en letras de sangre, que castigaron con ahínco el nacimiento de la Humanidad. Entre el olvido de los peces, la fuerza de los simios, el polvo de las estrellas y la sagrada creación celestial, todos se dedicaron a confundir la razón de una gran onomatopeya llamada planeta Tierra. Con el paso del implacable tiempo, la vida evolucionó en los tristes sonidos de la guerra, del odio y de la revancha que habita en el funesto corazón de la Sociedad Moderna.



Tras escuchar su feroz latido, ya sabemos que los secretos del Universo jamás serán revelados por el Homo Sapiens. No obstante, es posible presagiar cuál será el destino de la infranqueable civilización que yace en la actualidad. Las voces del gran ecocidio que salpica al siglo XXI, son audibles en el lejano zumbido de las abejas que huyeron de la miel transgénica, en las ruidosas grietas provocadas por la colosal fractura hidráulica, y en el extinto llanto del rinoceronte negro occidental. Por desgracia, el placer del silencio es cosa del pasado, ahora la tétrica música de la Naturaleza, nos aturde al compás de la impunidad ecológica que cotejamos por doquier. Pero, dicen que todo se resuelve dejando que la paz nocturna del esperado Día de Acción de Gracias, se confabule con el instinto caníbal de las bombas, que alimentan el resplandor genocida en Oriente Medio

Lo más triste, es que el dolor de la Pachamama y su eterna agonía a nivel global, no se cura ni se alivia en 140 caracteres de frivolidad tecnológica. A ella no le importa que te suscribas, votes y comentes todas las atrocidades ambientales que son fructificadas por la abismal maldad del Hombre. Tampoco le interesa que abras un nuevo perfil en las redes sociales, y te comuniques con desconocidos que jamás vas a conocer. Si te gustan estas laicas palabras, puedes compartirlas con tus seguidores, para que sigan presos en una tendencia llena de egoísmo, antivalores y transculturación. En caso que el pulgar apunte hacia abajo, podrías incrementar tu popularidad grabando un video en el que (comprenda) una motosierra y cortes muchísimos árboles de tu localidad, encendiendo 20 electrodomésticos en menos de un minuto, o matando miles de crustáceos que se asfixian en alta definición.

Precisamente, la vida marina siempre ha sido la principal víctima de los ecocidios provistos por el libertinaje de las empresas, la indiferencia de la gente y la complicidad de los organismos públicos, en auspiciar el lucrativo negocio de la contaminación ambiental del Mundo. Sin duda, que el 2013 fue una verdadera pesadilla para las especies acuáticas que habitan los ríos, mares y océanos del planeta. Desde los 50 peces muertos hallados en las aguas del Humedal Angachilla en territorio chileno, pasando por el cuerpo de las 250 mantarrayas que perecieron en las playas de Chachalacas en suelo mexicano, y hasta los 300 cadáveres que flotan en las riberas del caño Bugre en Colombia; parece que la gran huella de tierra fosilizada por el Hombre, no está dispuesta a quedarse con tan pocas escamas, en la inmensidad del anzuelo que se hunde al amanecer.

A medida que aumenta el descontrol ecológico por falta de políticas públicas ambientales, también se magnifica la problemática en contra del mundo marino. Por eso se encontraron miles de peces muertos en el río Salt Fork (Oklahoma, EEUU), en la represa El Diquecito (Tucumán, Argentina), en el embalse de Las Cogotas (España) y en el río Coyolate (Escuintla, Guatemala). Las algas, los mejillones y los bagres azules, todavía se preguntan si la causa de los ecocidios fue por los agrotóxicos que envenenaron el agua, por la extrema sequía climática o por la basura doméstica que arrojan los ciudadanos en el cauce de los ríos. Tras consumarse el irreparable daño a los ecosistemas y a la biodiversidad que atesora cada una de las regiones señaladas, debemos prepararnos para responder la disyuntiva que enlutó el camino de la Pachamama.

En el mes de marzo del 2013, se hallaron 3 toneladas de peces muertos en el archiconocido lago Titicaca, frente al centro poblado Chimú al sur de Puno. En medio de especies marinas como ispis, carachis y pejerreyes, la monumental barbarie se produjo por nocivos insecticidas vertidos en sus legendarias aguas sudamericanas. Además, se conoció que los altos



niveles de selenio, plomo y telurio que rebasaban los límites de los estándares de calidad ambiental, influyeron con gran negatividad en la destrucción del lago navegable más alto del Mundo. Aunque el Titicaca ha sido motivo de canciones, películas y documentales, que enaltecen la mágica cultura peruana y boliviana. Hoy en día, es el vertedero de residuos preferido por las comunidades y sus habitantes. Recientemente se detectó la presencia de arsénico en la bahía interior del lago, a causa de las actividades mineras que desprenden químicos perjudiciales para el entorno natural. Mientras que en Río de Janeiro (Brasil), se demostró como la falta de una estrategia ambiental mancomunada, termina evocando al crimen ecológico. Lo afirmamos, pues en agosto de 2013, se encontraron 10 toneladas de peces fallecidos en el lago Tijuca, debido a la ausencia de una planta de tratamiento de aguas servidas que circunde la mencionada zona carioca (Brasil). En paralelo, en marzo del presente año, se visualizaron más de 65 toneladas de peces muertos en la laguna Rodrigo de Freitas, que aunque se considera un lugar turístico por excelencia, no evita la acumulación de materia orgánica por las intensas lluvias y los problemas de planeación urbanística. Recordemos que en el mes de julio, fueron talados 330 árboles centenarios en el Parque Nacional Serra de Tiririca, que es un fragmento de la selva tropical del Atlántico. El abuso ambiental se perpetró por la inevitable visita papal, a la que asistieron miles de jóvenes devotos.

A su vez, en el mes de mayo se descubrieron 37 toneladas de carpas asiáticas muertas, en el río Ulm de Alemania, que eran parte de un experimento biológico oculto bajo la astucia punible que dejó la Guerra Fría. Cabe destacar, que el río Fuhe, ubicado en el centro de China, fue testigo de 180 toneladas de peces muertos, gracias a la contaminación por amoníaco

que se constató en el mes de septiembre del 2013. **No olvidemos que China siempre se ha caracterizado por sus falencias (engaños) en el tema ambiental y en irrespetar los derechos de los animales.** Por ejemplo, ahora existe un “reality show” (espectáculo de cotidianidad sobre algo o alguien), protagonizado por el Gran oso gato, mejor conocido como el Panda Gigante, que satisface el entretenimiento virtual de los televidentes e internautas, quienes sintonizan sus peripecias las 24 horas del día. Lo triste, es que los Pandas viven en el frío del cautiverio, porque si estuvieran en sus hábitats naturales ya serían presa de los cazadores. Ellos son expuestos como una mercancía para el divertimento global.

Toda la destrucción en menoscabo de la Pachamama, se tradujo en el vertido ilegal de melaza en el arroyo de San Isidro, que se encuentra en el pueblo mexicano de Acatlán de Juárez, y que dejó un saldo de 500 toneladas de peces muertos. El mencionado arroyo, desemboca en la presa del Hurtado, que aguardó en julio del 2013, un trágico ecocidio que acabó con la santidad de las especies marinas y sus ecosistemas. La empresa que derramó la sustancia tóxica y produjo el desastre ecológico en suelo azteca, no contaba con los registros legales para operar en el lugar, por lo que existió un claro complot entre los entes ambientales, los organismos gubernamentales y los pobladores, quienes denunciaron el ecocidio, sólo cuando el olor fétido inundaba sus restaurantes, posadas y hogares. Entre sanciones a funcionarios públicos, censos para determinar las familias afectadas y oportunos cercos sanitarios, es seguro el advenir de nuevos delitos que conspiran en alto contraste.

Algunos culpan a las corporaciones extranjeras, que llenan de petróleo los cimientos del fondo marino. También se responsabiliza a los pescadores que profanan los océanos con la pólvora de los aparatos explosivos. Otros achacan el conflicto ambiental a los peces radioactivos de Fukushima y a los rituales dantescos que amparan la ignorancia del Hombre y sacrifican la sensatez del planeta Tierra. **Aunque nos duela reconocerlo, el círculo vicioso que vivimos, se retribuye en un enjambre de verdades que nunca deberíamos callar.** Por ejemplo, el “Aleteo de Tiburones” es una cruel práctica en la que se atrapan a los tiburones, se les corta sus aletas y tras quedar mutilados, son devueltos a las profundidades de un mar de sangre, para que mueran en los aires del silencio. Cada año fallecen millones de tiburones por la miseria humana. Aunque parlamentos, gobiernos y legislaciones internacionales, vienen prohibiendo esa aberración en el

Mundo, todos sabemos que la impunidad ambiental se sigue cocinando en aguas turbias.

De igual manera, la matanza anual de delfines que tiene lugar en la ciudad de Taiji en Japón, acaba con la vida de miles de nuestros amigos acuáticos, para que llenen de mercurio el apetito de los comensales, se conviertan en una fuente de ingreso alternativa, y terminen presos en los delfinarios del terror. Entre arpones, cuchillos, garfios y redes, los asesinos desde la cobardía de sus embarcaciones, se encargan de perseguir y obligar a que los delfines caigan en las trampas ultrasónicas inhumanas, que comienzan en septiembre y concluyen en el mes de abril. Pese a ello, no es necesario viajar hasta Japón para sentir repulsión ante tanta crueldad, ya que a partir del año 2012, se conoció que los pescadores del Pacífico Norte de Nicaragua, están empleando bombas artesanales que esconden bajo el agua, para “reventar” a cientos de tortugas, delfines, ballenas y peces. **La explosión destruye cualquier vida marina que exista en un radio de hasta 30 metros de la detonación.** Así, se siguen estropeando los arrecifes coralinos y los pescadores continúan aprovechándose de la falta de leyes penales que castiguen oportunamente el delito ambiental.

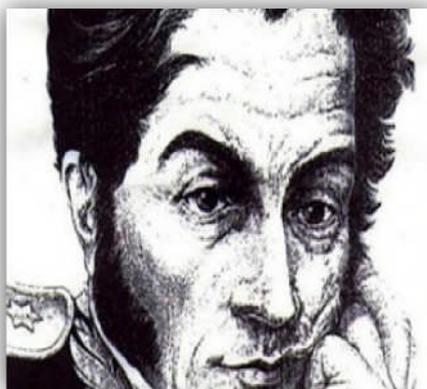
Aunque el Sol siga saliendo cada mañana, los Seres Humanos viven ciegos en la oscuridad de la guerra sin cuartel, que jamás iluminará los senderos de la tolerancia, el amor y la paz. **Vimos que a lo largo y ancho del planeta, se explota con fiereza los recursos naturales, se quebranta lo verde de la biodiversidad y se contaminan los ecosistemas a mansalva.** Nuestro objetivo es informar y promover la educación ambiental en la mente y en el corazón de quienes intentan despertar del Mundo anómalo que impera en el siglo XXI. Debemos denunciar los problemas ecológicos que enfrentamos a diario en las ciudades donde vivimos, y así obtener una conciencia social que ayudará a la Tierra. Con el fin de lograrlo, se requiere de voluntad desinteresada en la gente, para vislumbrar respuestas positivas de cambio a favor de la Naturaleza.

Fuente:

http://www.ecoportal.net/Temas_Especiales/Globalizacion/La_naturaleza_d_el_Mundo_en_decadencia. Consultado: 14 septiembre de 2013

Capítulo 13.- SIMÓN BOLÍVAR, EL LIBERTADOR

Jenny Silva Alvarez



Hace unos 188 años, cuando aún no había terminado la guerra independentista venezolana, un visionario de excepción y venezolano de todos los tiempos, supo ver y valorar la importancia del medio ambiente para la evolución y desarrollo integral del (ser humano), que nacería en una patria libre, que también garantizara la evolución y desarrollo de su descendencia y de las generaciones futuras de la nueva patria. Ese gran visionario, sensible, de alta calidad humana, de conciencia social adelantada para la época y de una conciencia naturalista excepcional, era **Simón Bolívar, el Libertador**.

A este gran hombre de inteligencia excepcional y de visión futurista, **siempre le preocupó el medio ambiente**, por el cual sintió admiración y respeto. Desde su infancia, siempre mostró inclinación hacia la protección y preservación de árboles, plantas, flores y tierras, algo que aprendió a valorar en sus grandes caminatas por las tierras de la Hacienda de San Mateo, propiedad de su familia, **acompañado por los esclavos con quienes conoció todas las propiedades del cuidado de la Madre Tierra para cultivarla sin dañarla**.

Más tarde, con el devenir de los años, con la madurez de niño a joven inquieto, con sus lecturas sobre Montesquieu y Rousseau, que inspiraron sus ideas sobre la naturaleza y el hombre y la formación recibida por su gran maestro, Simón Rodríguez, de quien recibió sus primeros conocimientos sobre la conservación durante sus largas caminatas y ricas charlas desde el amanecer, como parte de su educación, Bolívar desarrolló un pensamiento

profundo de preservación y cuidado de la naturaleza como medio de sobrevivencia para el hombre y su descendencia como garantía de la permanencia de la especie humana.

Luego (1804) conoció al Barón Alemán, Alexander Von Humboldt, con quien hizo una profunda amistad enraizada por el sentimiento de amor hacia la naturaleza que ambos compartían. Esta amistad con Humboldt pudo extender sus ya grandes conocimientos sobre la naturaleza de nuestra América, de la importancia de sus ríos, grandes reservorios de agua dulce, de sus montañas, de sus llanos y estepas; y en especial de su exótica, frágil e incomparable fauna. Sin duda, que esto reforzó ese sentimiento naturalista de Simón Bolívar y marcó profundamente su pensamiento hasta crear una conciencia naturalista única en su tiempo y entre sus iguales, de entonces.

No hubo en esos años, ni en los que vinieron después, inclusive hasta nuestros días, un pensamiento naturalista más evolucionado y futurista, que el que dejó plasmado desde hace 188 años, El Libertador, Simón Bolívar. Por eso, apenas terminada la Guerra de Independencia, Bolívar inició la tarea de reconstrucción, tomando medidas que lo destacaron como **el hombre que inició el movimiento conservacionista en nuestro continente**, por lo que se le ha llamado “Padre del Conservacionismo en América” como reconocimiento a que no había otra figura de la Independencia americana que haya prestado tanta atención al conservacionismo, como lo hizo El Libertador.

Ya finalizando el año de 1825, Bolívar había visualizado la forma y camino de proteger el ambiente y la herencia de los nuevos venezolanos, libres constitucionalmente y ciudadanos de esa joven nación llamada Venezuela, que nacía, para la cual El Libertador había delineado un conjunto de decretos y leyes ambientalistas para protegerla de la depredación, del descuido, de la ignorancia y de la ambición de **los que veían en la futura nueva patria un negocio** (ver lucrativismo) **más que una nación.**



Por eso Bolívar legisló, decretó y promulgó leyes ambientalistas que buscaban proteger desde entonces el derecho de las futuras generaciones a vivir en un planeta limpio y protegido de la depredación humana.

Sus decretos y leyes ambientalistas, únicas en nuestro continente desde 1825, cuando comenzó a crearlas (en extenso) eran la advertencia, clara y

definida, de un hombre que se adelantó a su tiempo y al pensamiento universal actual sobre la necesidad de preservar la tierra, el agua y el aire, como la única alternativa de sobrevivencia para el planeta y como protección a la herencia de las futuras generaciones: un mundo donde el (ser humano) pueda desarrollarse, ser feliz y perpetuarse como raza, un mundo libre ambientalmente limpio y seguro.

Así, el espíritu conservacionista de El Libertador, quedó plasmado en las Leyes y Decretos creados por su mente futurista para las jóvenes naciones que se abrían paso, como lo demuestra una comunicación enviada a Santander en fechada 11 de marzo de 1825, donde le alertaba del peligro de la destrucción ocasionada por la guerra y de la necesidad de actuar rápidamente para corregirla: “Lo que se destruye es inútil a todos... y aquí no habrá sino inmensos desiertos propios para vivir al abrigo de estos males. En una palabra, lo que se destruye es nuestro y ya nos queda poco que destruir.”

Su mente y espíritu conservacionistas y de protección al ambiente motorizaron la creación de un conjunto de Leyes y Decretos que formaron parte de su obra como gobernante serio y gran estadista, en 4 grandes áreas, como fueron:

La Conservación de Minas: consciente de la inmensa riqueza de América como territorio y preocupado por lo que pudiera pasar en el futuro del naciente país en materia de minas no renovables, decretó la propiedad de las minas por parte del Estado, por lo que las minas de cualquier clase pasaron a pertenecer a la República.

Conservación de las Aguas, Vegetación y Suelos: preocupado por la escasez de agua, que producía pobreza de los suelos y falta de vegetación para el consumo, dio al Estado la responsabilidad de la reforestación ordenada y reglamentada de los lugares que la necesitaran para fortalecer los suelos mediante un sistema de canalización del agua, para aprovecharla para el riego de cultivos con el fin de resolver la escasez de vegetación; buscando así de manera integral la solución de los problemas relacionados con los recursos naturales, orientando las disposiciones tanto al buen uso y aprovechamiento de las aguas como a los de la vegetación y los suelos, por la relación de los tres recursos con el ciclo hidrológico. Para dar cumplimiento al mandato, El Libertador promulga el 19 de diciembre de 1825 su más célebre decreto en materia de conservación, conocido como el Decreto de Chuquisaca.

Protección y Aprovechamiento de recursos forestales: preocupado por el futuro de los bosques y su inmensa riqueza, estableció una política forestal de Estado para garantizar la conservación de este gran recurso natural ordenando la delimitación del patrimonio forestal, el uso integral de los recursos naturales renovables y el mejoramiento de los productos forestales y su aprovechamiento, estableciendo principios, objetivos y disposiciones legales y administrativas en relación a los bosques y a su cuidado y preservación. Para garantizar el cumplimiento de estas medidas promulga el 31 de julio de 1829, el Decreto de Guayaquil, considerado como único en su género y en el mundo, ya que junto con el decreto, El Libertador, también ordenó la preparación de un Sistema Legislativo para crear, mantener y aprovechar los bosques en el territorio de la República.

Sólo un espíritu valiente y visionario como el de Bolívar, pudo para esa época, tumultuosa y arriesgada, dar pasos tan agigantados y adelantados en esa dirección, lo cual, sin duda, fue posible por sus grandes ideales en materia de preservación, entre otros:

1. Preservación de aguas, tierras y plantas
2. La protección de la fauna como fuente de alimento para el hombre, de vestido para cubrir su desnudez y como medio de transporte
3. El aprovechamiento racional de los bosques, de los suelos y las aguas, que constituyen el fundamento de la riqueza de una nación, conservan la calidad de vida de sus habitantes, la pureza de las aguas, la fertilidad de los suelos y la abundancia de los árboles, como fuentes de bienestar y prosperidad
4. La creación de una infraestructura vial para facilitar el acceso de productos del campo a la gran masa consumidora
5. La protección que el Estado debe dar a las minas para que su explotación racional permita el desarrollo de otras fuentes de riqueza y para que la depredación del patrimonio nacional sea compensada con la prosperidad de otra área de riqueza inagotable
6. La relevancia de la agricultura y no sólo de la mina, ya que a la mina se le extrae constantemente y ésta no se reproduce, pero las materias primas de la agricultura si se pueden reproducir al infinito y mejorar la producción y prosperidad del (ser humano) y de una nación; y, la preservación de monumentos que son testimonios de la cultura precolombina en América.

Entre los muchos Decretos de El Libertador, en materia conservacionista destacan:

-Rosario de Cúcuta, 21 de mayo de 1820. Creación: Juntas Provisionales de Agricultura y Comercio, para fomentar el desarrollo económico.

-Lima, 1 de febrero de 1825. Creación: Dirección de Minería en Cada Departamento.

-Cuzco, 4 de julio de 1825. Resolución: sobre Repartición de Tierras a la Comunidad.

-Cuzco, 5 de julio de 1825. Resolución: a favor del Aumento de Vicuñas en el Perú.

-Cuzco, 5 de julio de 1825. Contribución del Estado para Reducir a Rebaño las Vicuñas del Perú.

-Pucará, 2 de agosto de 1825. Resolución: Minas abandonadas pasan a manos del Gobierno.

-Chuquisaca, 14 de diciembre de 1825. Decreto: Repartimientos de Tierras en Santa Cruz.

-Chuquisaca, 17 de diciembre de 1825. Sobre la Agricultura.

-Chuquisaca, 19 de diciembre de 1825. Medidas de Conservación del Buen Uso de las Aguas. (En este Decreto se fundamenta la Misión Árbol)

-Coro, 20 de diciembre de 1826. Resolución: sobre la Exportación de Ganado.

-Bogotá, 24 de diciembre de 1828. Resolución: Exceptuados Mineros del Servicio Militar para fomentar Laboreo de Minas.

-Guayaquil, 31 de julio de 1829. Medidas de Protección y Mejor Aprovechamiento de la Riqueza Forestal de la Nación.

-Quito, 24 de octubre de 1829. Decreto: Minas de Cualquier Clase Pertenecen a la República.

Comentario anexo seguido del artículo realizado por el usuario "Tibisay":

Es asombroso saber todo lo que Bolívar hizo por América. ¡Qué lástima que tuvo que pasar tanto tiempo, hasta que llegó Hugo Chávez para darle continuidad a este proyecto de salvar al mundo! No estaría el planeta en la situación que esta.

Fuente: <http://revistamadretierra.com/2013/03/27/simon-bolivar-el-libertador-2/>. Consultado: 27 de marzo de 2013

Capítulo 14.- BOLÍVAR AMBIENTALISTA: ANÁLISIS SOBRE EL DECRETO DE PRESERVACIÓN DE LAS AGUAS

Carlos Luis Leal Ollarves



Al leer, lo que muchos han llamado el decreto ambientalista de Simón Bolívar del 19 de diciembre de 1825, en Chuquisaca, Bolivia, lo primero que uno puede preguntarse es: ¿Por qué Bolívar haría un decreto de tal magnitud?, En un tiempo cuando el deterioro de la naturaleza no era tan evidente como hoy y por otra parte, observamos que ese decreto, tiene tres objetivos: el primero, la conservación y aprovechamiento del agua; el segundo, la conservación de los bosques en función del mejoramiento del suelo y un tercero, para el desarrollo de la agricultura.

Para entender la naturaleza del decreto debemos saber que Simón Bolívar era entonces Presidente de la naciente Bolivia y Presidente de la República de Colombia (Gran Colombia), Bolívar se había opuesto en principio a la creación de Bolivia (anteriormente llamada Alto Perú), pues expresaba que por razones geográficas que la ubicaban en el corazón de la América del Sur, la harían una nación asediada, cuestión que ocurrió en los destacados conflictos que Bolivia tuvo con Argentina, Perú, Paraguay, Brasil y Chile, con el que perdió 158.000 km² de su litoral en 1904, luego de la Guerra Pacífico (1879-1883), esta se llamó la Guerra del Guano y el Salitre, además de otros recursos naturales en la extensión de ese mar, esta guerra se realizó cuando Chile invade Bolivia y en el que se ve involucrado Perú por motivo de un tratado de asistencia recíproca entre Perú y Bolivia, las razones militares

no serán analizadas aquí, lo que si podemos resumir que fue quizás la primera guerra por recursos naturales en América Latina emancipada.

Chile desde siempre ha sido un país dominado por una casta aristocrática, que decidió hacerse con el territorio de Bolivia, para quedarse con los recursos naturales conocidos en la época como el guano, que es estiércol de aves marinas altamente rico en fósforo para la agricultura, el salitre que se puede extraer, los bancos marinos ricos en fauna, llenos de biodiversidad a ser explotada, y los recientes descubrimientos de gas y petróleo, es decir, todo un paraíso para la explotación de recursos naturales, sobradas razones geoestratégicas para iniciar una guerra.

El aislamiento producido por la imposibilidad de tener acceso al mar entre la inestabilidad política, el analfabetismo, la ignorancia, la dominación, hicieron de Bolivia un país lleno de pobreza y miseria, pero como vemos todo tiene una razón histórica.

Simón Bolívar como político, militar y sobre todo estadista, ordenó con todo el poder que su autoridad ejercía, la conducción de las aguas de los ríos a los lugares que carecieran del vital líquido tenía un **propósito social** al darle agua a las poblaciones necesitadas, un **propósito económico** de fomentar la agricultura en dichos lugares y un **propósito geográfico** que como militar sabía debía dominar, el control sobre los territorios inhóspitos, el asentamiento de poblaciones con medios de producción, que para aquella época pre-industrial era la agricultura y la producción manufacturera.

Toda la producción boliviana tendría una salida comercial hacia el océano pacífico, que es el mercado natural de esta nación hacia el continente Asiático y que pasaría a competir con Chile, que sabemos es un nación que se extiende por la costa de América Latina hacia el Pacífico en una gran extensión, principal razón para su intercambio comercial con Asia, pues a diferencia de nosotros los caribeños, los países del Pacífico no tienen que atravesar el canal de Panamá.

Situación parecida a la de Venezuela con la Guayana Esequiba, donde el país perdió 159.542 km² en el lado oeste del río Esequibo, y en donde se encuentran numerosos recursos naturales como reservas forestales, bauxita, petróleo, uranio, diamantes, manganeso entre otros que han sido explotados por empresas transnacionales.

La zona en reclamación representa para Venezuela una salida directa al océano Atlántico con las implicaciones económicas que esto significa, (este caso lo analizaremos en una segunda parte de este artículo).

De esta manera observamos la importancia de un mapa geopolítico entorno a los recursos naturales. Bolívar lo sabía, estaba dentro de su proyecto político, un decreto como este (Chuquisaca) tiene un mensaje claro. Necesitamos desarrollar nuestros modelos productivos conservando lo que tenemos pero generando producción; Bolívar decreta se estudien las especies de plantas que tengan mayor posibilidad adaptarse a un territorio y que se planten árboles hasta la cantidad de un millón, para que se protejan las nacientes de los ríos. Esta acción implica la protección de los bosques y que de ellos salgan las semillas para plantar árboles en otros lugares y con ellos recuperar los suelos. Esto decretado por el Libertador tiene mucha más vigencia hoy que entonces.

La conducción de las aguas para la vida humana, para el desarrollo de comunidades inhabitadas y para el desarrollo en general sobre todo de la agricultura, y de allí emerge un mensaje claro, para que la América Latina no sea la fábrica del reciclaje del CO₂, como quieren los países industrializados, sino que al mismo tiempo que conservamos, protegemos y recuperamos nuestros bosques, nuestros recursos naturales, para nuestro beneficio y el de las generaciones futuras, podamos desarrollarnos, teniendo una economía sólida, con producción de bienes de consumo, tanto para el consumo nacional como para la exportación a América Latina y el mundo.

El mensaje es claro: un ciudadano debe tener valores ambientalistas, pero sobre bases firmes del desarrollo de su nación, del desarrollo de Venezuela, **que se cambie la palabra “explotación” por “manejo sustentable”**, que se lleve a cabo una industrialización sobre bases del respeto al ambiente, las herramientas están: ordenación territorial, gestión ambiental, para que el pueblo alcance “la mayor suma de felicidad posible” como dijera el Libertador.

Por último, al observar todos estos principios ambientalistas nos preguntamos, ¿de dónde viene este pensamiento de Simón Bolívar, esa inclinación hacia la naturaleza, su conservación y su posición estratégica en el desarrollo de la Patria Grande, de su maestro Simón Rodríguez, de Rousseau, de su amistad con el naturalista Alexander Von Humboldt?

Fuente: <http://notiecologia.blogspot.com/2013/05/bolivar-ambientalista-analisis-sobre-el.html>.

Consultado: 13 de diciembre de 2013

Capítulo 15.- MISIÓN ÁRBOL
Medidas de conservación y buen uso de las aguas
Decreto de Chuquisaca, Bolivia

Simón Bolívar
Libertador de Colombia y del Perú

Considerando:

- 1°- Que gran parte del territorio de la República carece de aguas y por consiguiente de vegetales útiles para el uso común de la vida.
- 2°- Que la esterilidad del suelo se opone al aumento de la población y priva entre tanto a la generación presente de muchas comodidades.
- 3°-Que por falta de combustible no pueden hacerse o se hacen inexactamente o con imperfección la extracción de metales y la confección de muchos productos minerales que por ahora hacen casi la sola riqueza del suelo: oída la diputación permanente;

Decreto:

- 1°- Que se visiten las vertientes de los ríos, se observe el curso de ellos y se determinen los lugares por donde puedan conducirse aguas a los terrenos que estén privados de ellas.
- 2°.- Que en todos los puntos en que el terreno prometa hacer prosperar una especie de planta mayor cualquiera, se emprenda una plantación reglada a costa del Estado, hasta el número de un millón de árboles, prefiriendo los lugares donde haya más necesidad de ellos.
- 3°.- Que el Director General de Agricultura proponga al gobierno las ordenanzas que juzgue convenientes a la creación, prosperidad y destino de los bosques en el territorio de la República.
- 4°.- El Secretario General interino queda encargado de la ejecución de este decreto. Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Palacio de Gobierno en Chuquisaca (Bolivia), a 19 de diciembre de 1825.

Simón Bolívar

En este Decreto promulgado por El Libertador Simón Bolívar el 19 de diciembre de 1825 se fundamenta la **Misión Árbol** decretada por el Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías el 4 de junio de 2006

La Misión Árbol es una iniciativa del **Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela** orientada a la participación protagónica de la comunidad en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo que se fundamente en la recuperación, conservación y uso sustentable de los bosques para el mejoramiento de la calidad de vida.



La Misión Árbol nace el 4 de Junio del año 2006 con la idea de despertar en la sociedad el **interés por los bosques**, y así favorecer el equilibrio ecológico y la recuperación de espacios naturales que han sido afectados por los modelos de desarrollo que hasta ahora han existido.

Se pone en práctica un ambicioso **plan de reforestación** donde participan, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia protagónica y participativa, el pueblo y las instituciones públicas para lograr dar un salto adelante en la conservación vegetal del país.

Este plan de reforestación se hace con fines protectores, agroforestales y comerciales-industriales, usando como estrategia el manejo integral y el uso sustentable de las cuencas hidrográficas.

La Misión Árbol tiene los siguientes objetivos: **Promover** el uso sustentable de los bosques, **Aumentar** la superficie boscosa y restaurar el paisaje. **Conservar** la biodiversidad. **Garantizar** la producción de agua. **Promover** los sistemas agroforestales. **Fomentar** nuevos valores éticos ambientales.

La Misión Árbol tiene **alcance Nacional**, está dirigida a toda la población, pero principalmente al sector rural, donde busca promover su organización y la incorporación del sector a la nueva estructura social para mejorar sus condiciones de vida.

Se involucra también en la misión al **sector educativo** en general para fomentar la ética, los principios y los valores ambientales en los niños, niñas y adolescentes, valores ecológicos que caracterizan al actual proceso revolucionario (Ver Artículo 107 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los Artículos 14 y 15 de la ley Orgánica de Educación (LOE) y la Ley Orgánica del Ambiente (LOA)).

Fuente:

Decretos Conservacionistas del Libertador, República de Venezuela, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, Caracas 1979, p. 15/64 pp.

http://www.pac.com.ve/index.php?option=com_content&view=article&catid=62&Itemid=85&id=4376. Consultado: 22 de mayo de 2011.

Capítulo 16.-BASURAELECTRÓNICA: UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA

Lila Flores-Urbáez

Este artículo fue presentado en el III Seminario de ALTEC (Asociación latino-iberoamericana de gestión Tecnológica) en el año 2012, con la colaboración de la T.S.U. Rosana Gómez Schinzano y el T.S.U. José Alejandro Silva

RESUMEN

La basura electrónica corresponde a aquellos productos eléctricos o electrónicos que se desechan o descartan (computadores, teléfonos celulares, televisores, electrodomésticos, entre otros.). Cada día, el mundo desecha miles de toneladas de basura electrónica en China, donde termina contaminando comunidades y afectando la salud pública. Aproximadamente la mitad de la basura electrónica recolectada para reciclaje en Norteamérica se exporta, y alrededor de 80 % de eso es desplazado hasta China.

Esta es una investigación bibliográfica que se realizó analizando documentos electrónicos con el fin de determinar cuál es el impacto en la salud y en el medio ambiente en general de la basura electrónica y cuáles son los programas gubernamentales relacionados con el tratamiento de este tipo de residuos. Los documentos muestran que, entre las muchas consecuencias negativas ambientales y de salud, se tiene que la quema de basura electrónica produce humos que contaminan el aire y comprometen la salud de las personas que trabajan con la misma. Si se entierra, después de quemada o no, contamina el suelo donde deben crecer los animales y las plantas de posterior consumo; si se arroja en ríos, lagos, entre otros, y comprometen el ecosistema acuático y la salud de otros componentes de la fauna y personas que beban o se bañen en dichas aguas.

Entre los materiales que contienen las computadoras están: plomo, arsénico, mercurio, litio, níquel y cadmio, los cuales son todos materiales nocivos para la salud. Se concluye que el daño en el ser humano va desde erupciones cutáneas hasta la muerte, pasando por abortos y alteración del ADN. Por otra parte, la Plataforma Regional sobre Residuos Electrónicos de PC (computadoras) en Latinoamérica y el Caribe (RELAC), la cual es una asociación que pretende fomentar, articular y difundir iniciativas que promuevan soluciones para la prevención, la adecuada gestión y el correcto tratamiento final de los residuos electrónicos, ha tomado activamente la iniciativa en países como Chile, Argentina y Colombia, de recuperación y

tratamiento de productos peligrosos que exigen un tratamiento final. Sin embargo, en Venezuela las directrices técnicas internacionales no se adaptan mucho a la realidad del país, porque se carece de sistemas de recuperación y tratamiento de ese tipo de productos peligrosos.

Palabras Clave: Basura electrónica, materiales contaminantes, RELAC, Salud Pública.

DESARROLLO

La basura electrónica corresponde a aquellos productos eléctricos o electrónicos que se desechan o descartan (computadores, teléfonos celulares, televisores, electrodomésticos, entre otros). [1] Cada día, el mundo desecha miles de toneladas de basura electrónica. Aproximadamente la mitad de la basura electrónica recolectada para reciclaje en Norteamérica se exporta, y alrededor de 80% se desplaza hasta China. Cuando este tipo de desecho se quema, hace contacto con el suelo, las aguas y se convierte en un contaminante letal, para todos los seres vivos que entran en contacto, porque están compuestos de materiales altamente nocivos para la salud: plomo, arsénico, mercurio, litio, níquel, cadmio, entre otros.

Esta investigación toma en cuenta el estudio de la información referente al problema de las políticas mundiales y venezolanas para el tratamiento de la basura electrónica y el efecto sobre el ambiente. La principal limitante para realizar esta investigación es la poca literatura (referencias bibliográficas) en cuanto a políticas de parte del Estado venezolano con respecto al tratamiento final de los desechos de la basura electrónica.

Se concluye que el daño de la basura electrónica en el ser humano va desde erupciones cutáneas hasta la muerte, pasando por abortos y alteración del ADN. Por otra parte, la Plataforma (Asociación) Regional sobre Residuos Electrónicos de PC (computadoras) en Latinoamérica y el Caribe (RELAC), tiene por objeto fomentar, articular y difundir iniciativas que promuevan soluciones para la prevención, la adecuada gestión y el correcto tratamiento final de los residuos electrónicos; esta Asociación ha tomado activamente la iniciativa en países como Chile, Argentina y Colombia, de recuperación y tratamiento de productos peligrosos que exigen un tratamiento final.

Sin embargo, en Venezuela las directrices técnicas internacionales no se adaptan mucho a la realidad del país, porque se carece de sistemas de recuperación y tratamiento de ese tipo de productos peligrosos. Al respecto,

se encontró evidencia de debilidad en el sistema nacional para ejecutar políticas de Estado referidas a este tema en especial.

Desarrollo experimental

En este trabajo de investigación se realizó mucha investigación electrónica en vista de que es poca la literatura bibliográfica en físico. Fue una metodología de clasificación que permitiese establecer los límites del desarrollo del tema. Al tener claro los elementos o componentes de la basura electrónica, se procedió a establecer el impacto de estas sustancias en el ser humano y el ambiente en general. Además, se investigó sobre políticas de Estado a nivel mundial relacionadas a disminuir el impacto negativo de este tipo de desecho electrónico y el compromiso o responsabilidad de las empresas que producen los equipos electrónicos luego de cumplir su vida útil.

Resultados y discusión

La basura electrónica es un tipo de desecho altamente peligroso por lo tóxico de sus componentes, que exigen un tratamiento diferenciado de la basura tradicional porque contienen sustancias peligrosas para la salud y el medio ambiente. Los componentes involucrados en la basura electrónica son de alta toxicidad que no pueden ser procesados y posteriormente eliminados por los seres vivos; al contrario, su absorción puede provocar desde alergias, pasando por cegueras, abortos, deformaciones genéticas (por generaciones), daños en los riñones y órganos internos; hasta la muerte.

En la producción de equipos electrónicos y afines se utilizan compuestos que como el cadmio y el plomo se encuentran en las baterías recargables, contactos, conexiones de monitores de tubo de rayo catódico y afectan los riñones, huesos y sistema nervioso; provoca deterioro intelectual, daños en el sistema circulatorio y reproductivo. El mercurio que se usa en el sistema de iluminación de los monitores de pantalla plana, daña al cerebro y el sistema nervioso [2]

Las empresas conocen los riesgos que estas sustancias provocan en los trabajadores, por ello, manejan un alto nivel de rotación en puestos para soldar y reparar tarjetas y circuitos electrónicos. Por otro lado, en la última etapa del proceso, los equipos son depositados en basurales a cielo abierto. Los químicos no sólo enferman a quienes trabajan buscando materiales para reciclar, que, en su mayoría son niños, sino que, además, al degradarse, provocan la contaminación del suelo y del agua. Junto con la exigencia de eliminar todas las sustancias tóxicas.

En Latinoamérica, Brasil y México son los principales productores de tecnología. China junto a países en vías de desarrollo, son los principales receptores de este tipo de residuos. En Argentina se calcula que a fines de 2006 quedaron obsoletas más de un millón de computadoras y en ese mismo período, se produjeron 35.000 (treinta y cinco mil) toneladas de residuos de este tipo. El destino de estos materiales son los rellenos sanitarios en donde ya se encontraron altos niveles de contaminación.

La organización ecologista internacional Greenpeace exige a las empresas que adopten como política de trabajo el **Principio Precautorio**, que establece como criterio que, si se sospecha que un químico o un grupo de químicos puede ser contaminante, aún sin evidencias científicas consideradas como suficientes, debe ser reemplazado, sin demoras, por materiales seguros. Además, pide que las empresas utilicen la directiva sobre **Residuos**

de Equipos Eléctricos y Electrónicos; y la **Guía Verde** ya adoptadas por la Unión Europea. Sony es la primera compañía que fijó una fecha límite (1º de enero de 2008) para eliminar sustancias como ftalatos (su uso más común es la conversión de un plástico duro a otro flexible), berilio (empleado principalmente para endurecer aleaciones, en especial de cobre.) y algunas aplicaciones de los compuestos de antimonio (utilizado en metales como Plomo duro, Estaño para soldar, metal para caracteres de imprenta, en las gomas en los esmaltes y colorantes.).

En Venezuela no se había manejado la creación de normativas para el buen uso de estos remanentes, aunque existe una ley para el manejo de los desechos sólidos, pero la idea es que este punto se maneje sólo con el fin de llevar un correcto control.

Conclusiones

En Latinoamérica hay países que generan hasta 2,5 kilos de basura electrónica por habitante al año. Venezuela aún no los contabiliza, pero se está claro acerca de la existencia de residuos peligrosos generados por la basura electrónica en nuestro país. En los rellenos sanitarios se recibe gran parte de estos residuos electrónicos que se descartan en nuestros hogares sin ningún tipo de tratamiento (teléfonos celulares, pilas, baterías, computadoras y cámaras fotográficas).[4]

Si se reciclan los residuos electrónicos se puede recuperar plásticos y metales o materiales como el silicio, oro, plata, cobre, entre otros, cada vez más escasos y que de otra forma se obtendrían a través de extracción minera, generándose un mayor impacto ambiental. En este sentido, se requiere contar con un sistema de gestión que ofrezca un adecuado tratamiento y reciclado de estos productos.

Mientras más se retrase la aplicación de este tipo de políticas, mayor será la cantidad de residuos electrónicos que se acumularán y mayores los costos ambientales [5,6].

Greenpeace asevera que la **tecnología electrónica y eléctrica puede ser limpia. Sólo requiere que los fabricantes se comprometan con la protección del medio ambiente.** La puesta en marcha de programas de Educación Ambiental permanentes y, en gran escala, ya son indispensables.

Referencias

[1]http://es.wikipedia.org/wiki/Chatarra_electr%C3%B3nica

[2]<http://es.scribd.com/doc/7593742/Basura-Electronica>

[3]<http://entretenimientove.terra.com.ve/imprime/0,,OI1812532-EI8865,00.html>

[4]<http://www.mcti.gob.ve/Noticias/1581>

[5]<http://ojopelao.com/daniel-gasparri-rey-alerta-con-la-basura-electronica/>

[6]<http://ve.globedia.com/medallas-olimpicas-hechas-residuos-electronicos>

**Capítulo 17.- LA EDUCACIÓN AMBIENTAL AL CALOR DE LAS LUCHAS
ANTIIMPERIALISTAS
Celestino Flores**

La sabiduría de la Europa y la
Prosperidad de los Estado Unidos
(EE.UU.) son dos enemigos de la
Libertad de pensar en Venezuela
Simón Rodríguez

Reafirmamos una vez más que la Educación Ambiental es un asunto de la más alta política mundial, regional, continental y local, por lo cual forma parte de la temática común de las acciones y programas de estado y de los estadistas.

Así lo reflejan los más diversos eventos que se han realizado en el mundo entero desde hace siglos. El Libertador Simón Bolívar le dio a sus decretos conservacionistas un fundamento político cuando compromete al Estado, desde el punto de vista de las responsabilidades pertinentes con la actuación de pueblos, gobiernos y comunidades, empeñados en la felicidad colectiva, así como en la estabilidad social y política.

Modernamente, se cuestiona al Capitalismo perverso como el responsable central de los saqueos y las explicaciones inclementes de las reservas naturales de la Madre Tierra. La protección de la Ecosfera planetaria se enfoca actuando contra la avaricia capitalista e imperialista y la codicia corporativa transnacional que se expresan en la imposición de economías colonialistas, a las cuales han estado sometidas, secularmente, las naciones y pueblos del Sur.

Sobre estas bases es justo, necesario y oportuno reconocer la simiente política de la Educación Ambiental cuando la referimos como una disciplina que debemos reconocer con los más diversos signos de corte material y social: a) **que** nos haga tomar conciencia sobre la necesidad urgente de hacer un mejor uso del agua; b) **que** nos induzca a conservar nuestros suelos y bosques; c) **que** nos enseñe a consumir una dieta sana y balanceada para beneficio de la salud de todos; d) **que** nos instruya para trabajar en equipo (cooperación y solidaridad recíproca); e) **que** nos permita conocernos más los unos a los otros; f) **que** nos haga más tolerantes a las diferencias étnicas; g) **que** nos prepare para el trabajo constructivo, de indispensable realización en pro del engrandecimiento de la Patria y de la paz y la convivencia mundiales;

h) **que** nos motive a evitar la alta deserción escolar, y mantener las motivaciones para el estudio; i) **que** nos permita lograr una educación básica que establezca una sólida plataforma para el acceso franco a niveles de formación universitaria; j) **que** estimule nuestro aprecio y positivos sentimientos por la patria, con toda su constelación de recursos humanos e institucionales (políticos, culturales, científico-tecnológicos, entre otros) y físico-naturales. k) **que** nos estimule y nos haga conscientes de trabajar por la sana convivencia del mundo, y por la integridad de América Latina y el Caribe; l) **que** nos eduque como pueblo en la honra de los símbolos de la patria y el respeto por los mismos, entre otros.

Dentro del mismo contexto político dejamos como conclusión general al afirmarnos en el sentido de levantar las banderas y acciones redentoras y emancipadoras contra las realidades colonialistas y de extraccionismolucrativista con nuestros centros universitarios en la vanguardia, y nuestro sistema educativo en general activado en todas las modalidades y niveles, incluyendo la Educación no formal.

Se entiende la Educación como un hecho concreto, inequívoco y progresivo en lo positivo, así como el reconocimiento de que a pesar de los saqueos perpetrados por el capitalismo como inclemente depredador, de que por ello aún somos objeto de la dominación, la explotación y la perversa expoliación, todavía, aparecemos en el Sur sobre la Ecosfera con las más grandes reservas de agua dulce y de biodiversidad, reservas genéticas y farmacológicas, sabidurías culturales, riqueza lingüística, entre otros. Esto obliga a que procedamos con prontitud a recomponer nuestros sistemas científico-educativos dándoles consistencia y contundencia revolucionaria Mirandista-Bolivariana.

La educación ambiental debe estar inserta de manera activa y dinámica, en extenso, en las políticas gubernamentales como acciones que permitan a las comunidades en todas sus instancias interrelacionarse (interactuar) estrechamente con el gobierno, principalmente local (II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, Guadalajara, México, Junio de 1997). Esto significa que la Educación Ambiental debe dinamizarse por encima de las inercias del sistema educativo regular o cotidiano: que se politice, por cuanto la politización (activación social funcional) le va a permitir, de manera contundente y comprometida constituirse como un eje transformador del mismo sistema en función de la justicia planetaria y del bienestar y prosperidad de la Ecosfera.

Dentro del contexto de la Educación Ambiental como sujeto o aspecto político, Róger Martínez Castillo nos expresa lo siguiente: “**La dominación** interna y externa a que está sometida nuestra realidad requiere de alternativas educacionales comprometidas, que rompan con los lazos de dependencia y gesten una conciencia de necesidades colectivas y nacionales. Por eso, la educación debe estar orientada hacia una praxis política y crítica que promueva la transformación en general. La educación ambiental analiza las estructuras socio-económicas y políticas, en la medida en que afecten a la sociedad y a los ecosistemas, no se trata de una práctica neutra, sino representa un compromiso o alternativa a la problemática socio-ambiental. Ante los nuevos paradigmas educativos y la crisis del sistema de desarrollo convencional, la educación ambiental politizada constituye una alternativa dirigida a lograr una acción educativa, transformadora del individuo en sujeto de su propio destino, comprometido con su sociedad, con la conciencia de los problemas actuales y con la búsqueda de soluciones para un desarrollo social y ambiental sustentable”.

Por lo antes dicho y dentro de las múltiples dudas que se presentan en los debates públicos en las diferentes instancias cuando se transita por la dinámica de la política, nos permitimos incorporar el siguiente artículo político como referente alentador y orientador sobre el particular: **Capitalismo y Conflicto Global** de Sergio Rodríguez Gelfenstein, publicación especial para *Con Nuestra América* desde Caracas, Venezuela, 26 de septiembre de 2014. A continuación el texto completo del artículo respectivo:

“**Una de las** cosas más positivamente sorprendentes que se observan en la cotidianidad de la vida en Venezuela es el interés de los ciudadanos por los acontecimientos políticos internacionales. No estoy hablando solo de las aulas universitarias o de centros de investigación especializados, el tema va mucho más allá: en las tertulias callejeras de plazas y restaurantes, en el intercambio necesario de trabajadores y empleados durante la hora del almuerzo y en casuales encuentros errabundos, los problemas que ocurren allende nuestras fronteras o, aquellos que -sucediendo en el país- involucran el actuar internacional del mismo, son cada vez más debatidos, en ambientes de gran participación y conocimiento. Una segunda etapa debería avanzar hacia el análisis y vinculación de fenómenos aparentemente distintos, que se desarrollan en latitudes y longitudes distantes y que en algunos casos son expresión de la coyuntura, pero que –sin lugar a dudas- están enmarcados en

una problemática estructural que dice relación con las características más profundas de la historia, la economía, la política, la sociedad y el Estado.

“En este marco, se observa una tendencia recurrente en torno a la preocupación válida por la conflictividad en el planeta y la creciente agresividad imperial. Todos los días de la semana los medios de comunicación son portadores de nuevas y alarmantes noticias que exponen guerras, epidemias, desastres naturales, y/o violación de derechos humanos entre otras expresiones negativas del desarrollo de la vida cotidiana.

“Muchas personas concienzudamente se preguntan ¿qué está pasando? Las respuestas que se dan a través de los instrumentos de información son descriptivas y se limitan a dar a conocer lo que ocurre. Hay carencia de programas de investigación y análisis que convoquen a desentrañar las causas profundas del conflicto, (desprendiéndolos de motivos que apuntan de manera superlativa a la subjetividad) sin caer en el panfleto cómodo, la explicación superficial o la sustitución del papel trascendente de los pueblos por la clarividencia a veces exagerada de los líderes, sin que esto signifique restarle validez a su aporte.

“Vale decir, que tal vez no sean los medios de comunicación a los que les corresponde dicha labor, aunque sea evidente que las transnacionales de la comunicación que sirven intereses imperiales están jugando hoy por hoy el papel trascendente en la creación de condiciones para el conflicto, incluso construyéndolos cuando no existen o incentivándolos cuando están en proceso germinal. En la actualidad, se está transformando en un hecho natural y común afirmar algo que no tenga sustento o que la fuente de su origen sea dudosa o incluso falsa.

“Esta situación ha conducido al inicio de guerras para las que se han aducido causas irreales. Los millones de muertos que las mismas han significado se solucionan con una falaz disculpa o una tardía aceptación del error. Desde las armas atómicas inexistentes en Irak, pasando por los civiles inocentes asesinados por los **drones** en Afganistán hasta los “falsos positivos” de Colombia, la vida de ciudadanos humildes ha dejado de tener valor para los poderosos. Una disculpa soluciona todo, los medios internacionales se encargan de lavar la cara de los asesinos y la ONU avala los desmanes de las potencias, jugando cada vez más un triste papel como garante de la paz mundial.

“¿Cree alguien que tenemos que aceptar con pasividad este estado de cosas? ¿Nos deberíamos conformar con el consentimiento de que “el mundo es así”? O, ¿producimos una rebelión que tendría que partir de la conciencia?

La falsa afirmación de que el “mundo sea así” conduce a aceptar esta fatalidad de manera obligada, admitiendo con ello la injusticia y la desigualdad. La esencia del problema radica en la estructura del sistema capitalista mundial que genera diferencias profundas en la forma en que uno y otro ciudadano (“iguales ante la ley”) puedan llevar el transcurso de su vida. Por supuesto que hoy “el mundo es así”, y lo seguirá siendo mientras el capitalismo campea por sus fueros y mientras las sociedades de clases impongan los intereses de una minoría por encima del derecho de la humanidad a disfrutar la vida en el planeta.

“Este es el origen de la conflictividad mundial, un sistema depredador que no escatima ni siquiera en la sobre explotación de los recursos de la tierra en el afán infinito de maximizar ganancias. Suponer que por secula, los estadounidenses que son el 6% de la población del planeta deban seguir consumiendo el 25% de la energía mundial es una sinrazón (aberración) que no tiene viabilidad futura, mientras millones mueren de hambre y padecen enfermedades curables.

“En el momento actual, la conflictividad global tiene su germen en la crisis de un sistema que ha entrado en declive. No se sabe cuántos años durará el mismo. A través de la historia, desde Roma hasta el imperio británico y pasando por el español, el proceso de decadencia imperial ha durado varios siglos, pero una vez iniciado el proceso su rumbo avanza de manera ineludible. Corresponde a los pueblos y a los ciudadanos con visión de futuro y de humanidad, acelerar el ritmo de su crepúsculo.

“Esta situación de decadencia objetiva, es la que marca el alto nivel de conflictividad mundial. El imperio estadounidense intenta resistir el paso del tiempo y su declinación. **Las leyes objetivas que establecen los comportamientos y la transformación de la sociedad y el Estado son inexorables.**

“En ese sentido, las masacres en Gaza y el apoyo al permanente genocidio israelí contra el pueblo palestino, los golpes de Estado en Honduras, Paraguay y Ucrania, el apoyo a los terroristas en Afganistán, Siria y Venezuela, las invasiones a Libia y Siria, las amenazas a Irán, Rusia y China, el soporte a las intervenciones francesas en África, las negativas a firmar el Protocolo de Kioto para reducir la emisión de gases de efecto invernadero que producen el calentamiento global y el Estatuto de Roma que establece la Corte Penal Internacional son expresión prístina de un sistema en descomposición y de una potencia débil, que como todo animal herido, ataca

cuando los olores nauseabundos de sus despojos comienzan a transmitir su pestilencia.

“La dialéctica lo explica con sabiduría infinita. Basta entender (...) la “transformación de los cambios cuantitativos en cualitativos”, así como la de la “unidad y lucha de los contrarios” para **entender lo que está pasando y ver el futuro con optimismo**, a pesar de todos los contratiempos que tropezamos en la diaria existencia.

“El pesimismo no puede ser asociado a la lucha de los pueblos.Vale recordar al presidente Salvador Allende en aquel aciago 11 de septiembre de 1973, desde La Moneda en llamas y sabedor de que el fin se acercaba, transmitió una lección de confianza en el futuro cuando dijo que: “La historia no se detiene ni con la represión ni con el crimen. Esta es una etapa que será superada. Este es un momento duro y difícil: es posible que nos aplasten. Pero el mañana será del pueblo, será de los trabajadores. La humanidad avanza para la conquista de una vida mejor” agregando que “Tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen **los pueblos**”.

Fuente:

Aspectos políticos de la Educación Ambiental.

http://revista.inie.ucr.ac.cr/uploads/tx_magazine/am.pdf. Consultado: 28 de septiembre de 2014.

<http://connuestraamerica.blogspot.com/2014/09/capitalismo-y-conflicto-global.html>). Consultado: 26 de septiembre de 2014.

EPILOGO

DISCURSO DEL PRESIDENTE NICOLAS MADURO EN LA ONU

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en la 69ª Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre el Entorno del Cambio Climático, 25 de septiembre de 2014

Nueva York. 25 de septiembre de 2014 (inicio del Texto). “Señora Presidenta, queridos hermanos y hermanas de los distintos gobiernos representados en nuestra Organización de Naciones Unidas.

“En primer lugar, siendo la primera vez que asisto en mi calidad de Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, quiero agradecer a la Asamblea General de Naciones Unidas, a todos sus gobiernos, a los distintos organismos del sistema de Naciones Unidas por el homenaje sentido que de manera simultánea se rindió en la sede de la ONU de Nueva York, de Ginebra y de otros lugares del mundo, al comandante Hugo Chávez, extraordinario ser humano que siempre levantó las banderas de la causa de la paz, de la igualdad, del respeto a nuestros pueblos; es lo primero que quiero transmitir sentidamente a nombre del pueblo de Venezuela. Y recordarlo, invocarlo en su espíritu libertario, antiimperialista, de justicia.

“Queridos representantes de los gobiernos del mundo, se ha debatido durante varias décadas, la necesidad de refundar la Organización de Naciones Unidas, lo recordaban en sus discursos los presidentes que han precedido mi palabra y en la mañana lo recordaban de manera muy sentida la presidenta Dilma Rousseff (Brasil) la presidenta Cristina Fernández (Argentina), el presidente Evo Morales (Bolivia), entre otros presidentes de nuestra América, la necesidad de hacer un proceso de reorientación, de ajuste y reajuste de todo el sistema de Naciones Unidas.

“Son 70 años que cumple este sistema, de creado, después de finalizada la llamada Segunda Guerra Mundial, la segunda guerra que hubo en Europa y en algunos lugares del mundo, entre 1940 y 1945.

“La Carta de Naciones Unidas, realmente es uno de los poemas más hermosos que podemos leer, se ha convertido realmente en un instrumento echado de lado, olvidado, que es violado de manera permanente en sus objetivos fundamentales. Las Naciones Unidas es una experiencia histórica de la humanidad, que viene a marcar un hito. Nunca antes, nunca antes la humanidad tuvo un centro de reunión para los asuntos de la paz, de la vida,

para tramitar las soluciones a los conflictos, nunca antes en siete mil años de civilización conocida.

“Si revisamos la historia de la humanidad, es la historia de los imperios y la lucha perenne por repartirse las riquezas y los territorios del mundo, solamente es con la creación de este sistema en 1945 cuando se ve a lo lejos, viendo el futuro, una luz allá al final de un túnel largo de batallas, de guerras y de conflictos mundiales.

“Nosotros reivindicamos la vigencia de Naciones Unidas por encima de cualquier crítica que se pueda hacer. Y sobre esa reivindicación y la importancia humana de que esta organización exista, es que nosotros insistimos en la necesidad de una transformación profunda, como dijera el comandante Hugo Chávez en varias oportunidades aquí mismo, en sus célebres discursos para defender la causa humana: “Hace falta una refundación democrática y profunda del sistema de Naciones Unidas.”

“Hace falta democratizar, como lo dijo el presidente Jacob Zuma, de Suráfrica, nuestra hermana Suráfrica, nuestra hermana África. Hace falta refundar el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, ampliar.

“Hoy por hoy el protagonismo de las regiones es muy distinto al que existía en 1945, es otro mundo, si Naciones Unidas nació para poder procesar los temas de la reconstrucción post guerra, y los temas de los conflictos que fueron surgiendo, hoy Naciones Unidas tiene que adaptarse a un mundo multipolar, multicéntrico, pluripolar, con nuevos actores en el mundo, con países y regiones emergentes que tienen voz propia, pensamiento propio, aspiraciones de ser respetados en este mundo.

“Naciones Unidas tiene que adaptar sus organismos y someterse a la soberanía general de los pueblos del mundo que claman porque su voz tenga peso y sea respetada y se escuche; como lo hemos visto en los discursos del día de hoy que arranca esta 69 sesión de la Asamblea General.

“Igualmente creemos en la necesidad de fortalecer la Secretaría General, como se ha hablado tantas veces, el peso político, institucional de la Secretaría General que nos represente a todos; una Secretaría General que sepa escuchar a todos, que busque fórmulas de paz y de solución de conflictos en el mundo. Igualmente creemos en la necesidad de reconfigurar el sistema de funcionamiento de la Asamblea General de Naciones Unidas, democratizarlo, darle un papel protagónico y permitir que este gran debate que se da en esta instancia de la Asamblea General pueda siempre llegar a buen puerto en los grandes temas del mundo.

“Por eso creemos en la necesidad de construir una nueva organización de Naciones Unidas para la paz, para el nuevo mundo, para un mundo multipolar, donde no haya imperios que se quieran imponer y volver a los tiempos del mundo unipolar. Es una urgencia para el mundo, más allá de lo que piensen los funcionarios o no de los gobiernos aquí representados; tenemos ya otro mundo donde todos queremos hablar, pensar y decidir el destino en paz de nuestro país; hay un nuevo regionalismo que ha surgido. Ya en las década finales de los 40 y 50 surgió la Unión Europea, una experiencia de nuevo regionalismo de Europa, que es muy halagada y admirada por muchos en el mundo.

“Ya por allá en la década de los 70, 80 surgió la Unión Africana, extraordinario sistema de organización de nuestra hermana África para tratar los asuntos del desarrollo, de la vida, de una de las más martirizadas regiones del mundo, nuestra madre África.

“Ahora en el inicio de este siglo XXI América Latina ha tomado su parte, han surgido en nuestra América Latina nuevas organizaciones. Nos disponemos el 14 de diciembre a conmemorar en La Habana, Cuba heroica, isla de nuestra Patria grande, los 10 años de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América, que modestamente ha venido ocupando un papel importante en la construcción de un nuevo modelo social, económico, en la defensa de las grandes causas como la del cambio climático, por ejemplo, 10 años ya cumple, es una joven que empieza ya a despuntar para el resto del siglo XXI.

“Igualmente Petrocaribe, hermanos de Petrocaribe presentes, 18 estados, pido excusas si pueda sonar inmodesta esta expresión, pero Petrocaribe es uno de los proyectos que dibuja mejor lo que puede ser un nuevo mundo de paz, de justicia, de solidaridad, de cooperación, de complementariedad, Petrocaribe, sobre todo se lo digo a los poderosos del mundo, a los que manejan el capital, a los que manejan el poder económico: otro mundo es posible y lo estamos demostrando en nuestra América.

“El surgimiento de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, el nuevo regionalismo del sur, fundada el 17 de abril del año 2007 con la participación del nuevo liderazgo de América Latina, allí estaba nuestro comandante Hugo Chávez, 17 de abril 2007. UNASUR ya es un bloque muy interesante y muy importante que comienza a articularse con el resto del mundo que surge. Recientemente, hubo una reunión muy interesante e importante para el resto de los años de esta década entre la organización de

los BRICS -hay que nombrarlos aquí, la esperanza para el desarrollo con nuevos mecanismos en el mundo- los BRICS y UNASUR en Brasilia y decidimos compartir experiencias entre el anunciado Banco de los BRICS y el creado Banco del Sur, la nueva arquitectura financiera de este mundo que tiene que ir surgiendo del nuevo regionalismo.

Igualmente la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, queridos hermanos de América Latina y el Caribe, que nació el 2 y 3 de diciembre del año 2011 allá en Caracas y se ha ido consolidando en las cumbres de Santiago de Chile, de La Habana y ahora de San José de Costa Rica en enero próximo, un nuevo regionalismo.

“Y América Latina se incorpora con optimismo en el nuevo regionalismo y en base a esa experiencia van surgiendo formas para ir al establecimiento de una hoja de ruta para la refundación de la Organización de Naciones Unidas que no quede en el aire, que no caiga al vacío de esta sala aquí en Nueva York, el clamor general de ir a una refundación de la Organización de Naciones Unidas, busquemos los caminos, busquemos construir una hoja de ruta común de la humanidad, así lo necesitamos para afrontar las grandes causas que nos toca afrontar.

“Señora Presidenta, la Organización de Naciones Unidas de manera consuetudinaria durante 22 años, ha votado con una asistencia récord por una causa que es la causa hoy no solamente de nuestra América, sino es la causa de los gobiernos y pueblos de este mundo, y se trata del rechazo al bloqueo económico contra nuestra hermana República de Cuba, anacronismo de la guerra fría, como dijera aquí un Presidente que recién habló hace unos minutos, creo que el Presidente de Estonia, hablaba de los anacronismos de la guerra fría y los sistemas de persecución económica para imponer regímenes políticos, someter pueblos, nosotros queremos ratificar - la República Bolivariana de Venezuela- cuánto daño se le ha hecho al pueblo de Cuba durante 50 años. Presidente Barack Obama, ¿cuándo va a llegar la oportunidad de que usted pase a la historia y levante, de una vez y por todas, el bloqueo criminal económico y la persecución que hay contra nuestra hermana Cuba?

“Igualmente nuevas causas se suman a la lucha actual de nuestra región asumidas de manera unitaria. Quiero reconocer como un gran avance la decisión tomada por esta organización, por esta Asamblea General hace dos semanas, de apoyo a la República Argentina, a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en su lucha contra los mecanismos de saqueo

financiero a través de los fondos buitres, nosotros queremos aportar todo nuestro mejor esfuerzo para que esta Asamblea General, de acuerdo a la propuesta del G-77 + China, logre en un tiempo prudencial y con la más alta eficacia y calidad posible redactar un documento que se transforme en un documento de obligatorio cumplimiento para las naciones representadas en esta organización, para defendernos, sobre todo los países pobres del mundo, los países del sur contra las pretensiones de crear fondos buitres para apoderarse, saquear nuestras economías, pero además para imponernos condiciones de funcionamiento económico, político, institucional. Muy peligroso el surgimiento de estos mecanismos llamados fondos buitres y nosotros le ratificamos a nuestra hermana República Argentina toda la solidaridad del pueblo venezolano y me atrevo a decir, toda la solidaridad del pueblo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y avancemos en esa histórica decisión por 124 votos, que se decidió precisamente hace una semana.

“También Venezuela suma su palabra, como lo hicimos en la Cumbre de La Habana, en la CELAC, porque la Organización de Naciones Unidas (NN.UU.) apoye de manera más cálida, cercana si se pudiera decir, y haga valer las decisiones que obligan a los Estados Unidos de Norteamérica a pasar a ejecutar un plan de descolonización de Puerto Rico. Puerto Rico, ya ha sido decidido por la Comunidad de Estados Latinoamericanos, invitarlo a incorporarse porque Puerto Rico es Caribe, es América Latina, Puerto Rico es nuestro.

“Y levanto nuestra voz para que suene en este recinto de Naciones Unidas, por la liberación de un hombre que seguramente muchos de ustedes escucharán por primera vez; el presidente Jacob Zuma de Suráfrica nos habló de Madiba, el gran Madiba, Nelson Mandela, olvidado por décadas, por muchos de los que ahora tratan de reivindicarlo como que Madiba fuera representante de sus causas. Está bien, está bien; Nelson Mandela es la representación de la calidad humana, de la capacidad de resistencia que tienen los pueblos para lograr sus objetivos de justicia, de democracia, de paz. Por eso yo quiero traer el nombre de un hombre que tiene ya casi 35 años preso, sometido a vejámenes, él y su familia, un hombre como nosotros, de América Latina, de nuestro Caribe, un puertorriqueño: se trata de Oscar López Rivera, el preso más antiguo, el preso político más antiguo que hay hoy por hoy en el mundo, y está en cárceles de Estados Unidos; y nosotros exigimos su inmediata liberación. Oscar López Rivera, su único

delito, su único pecado: luchar por la independencia de su patria, defender su bandera hermosa de una estrella de dignidad, de nuestra hermana Puerto Rico.

“Así que son causas de nuestro tiempo histórico. Venezuela, ustedes saben, estamos haciendo una revolución popular, democrática, que empezó con un proceso constituyente impecable, por primera vez en la historia de nuestra patria, la Constitución de la República fue debatida con un pueblo y fue aprobada por referéndum, con la participación de la soberanía y el voto del pueblo venezolano, en 1999. Y de allí en adelante, se ha desarrollado un proceso de liberación social, política, de superación de la pobreza.

“Nos vamos a citar en el año 2015 a ver la agenda post-2015, el cumplimiento de los objetivos del milenio. Yo les puedo decir: en nuestra patria venezolana, en la Venezuela Bolivariana de nuestro comandante Chávez, afortunadamente, luego de un gran esfuerzo, Venezuela ha logrado prácticamente todos los objetivos del milenio.

“Hemos logrado un estado de escolarización que pasa el 90 por ciento en todos los niveles de educación pública, gratuita, de calidad, desde el nivel primario, secundario, universitario. Hemos bajado la tasa de desempleo que estuvo por encima del 20 por ciento hace 15 años, a 5.5 por ciento al cierre del año pasado.

“Hemos cambiado las curvas y de un 60 por ciento de empleo precario, hoy tenemos un 60 por ciento de empleo protegido por la seguridad social, con remuneración justa y estabilidad laboral. Pudiera yo pasar aquí horas, refiriéndome al avance de los objetivos del milenio. Venezuela, ha asumido el rescate de su riqueza petrolera, saben ustedes que Venezuela posee, certificado, la reserva petrolera más grande de este planeta, allá en el Orinoco; hermosos campos del Orinoco. Allí nosotros tenemos la reserva petrolera más grande y por primera vez en 90 años el petróleo venezolano ha sido recuperado como recurso natural, palanca del desarrollo económico y social de nuestra patria.

“Bueno, Venezuela ha tenido que soportar un acoso permanente, una conspiración permanente de las fuerzas imperiales y de fuerzas aliadas al imperio estadounidense, que ha pretendido una y otra vez socavar la democracia. Fueron responsables del golpe de Estado contra el comandante Chávez, y luego de su partida física el 5 de marzo del año 2013, estas fuerzas han retomado su ritmo de acción, para dañar a nuestro país.

“Yo digo desde aquí, y agradezco la solidaridad de los gobiernos del mundo, de los pueblos del mundo, con la Venezuela que lucha, con la Venezuela que resiste, no pudieron con el comandante Chávez, no podrán con nosotros y Venezuela va a seguir su camino, su rumbo de democracia, de Revolución, de independencia. De dignidad con voz propia frente al mundo.

“Señora presidenta, grandes problemas están siendo enfrentados hoy por hoy. Uno, como ustedes saben, quizás la más grande amenaza es el virus que ha surgido de la fiebre hemorrágica el Ébola. Si este mundo y nuestro sistema de Naciones Unidas tuvieran un poco más de racionalidad humana, estaríamos todos en este momento concentrados, en vez de estar mandando drones, misiles y bombas para destruir al pueblo de Gaza, o para bombardear a los pueblos de Irak y de Siria, deberíamos estar concentrados en aportar nuestro esfuerzo para enfrentar esa amenaza real.

“Escuché al presidente de Chad anunciar que han decidido aportar dos millones de dólares al fondo creado por el Ébola, para la investigación, para el trabajo. La República Bolivariana de Venezuela se suma decididamente con un aporte de 5 millones de dólares para todos los fondos que se están creando y apoyar a nuestra África, que es apoyar a los pueblos necesitados del mundo.

“Fíjense, deberíamos estar discutiendo los informes científicos aquí y tomando decisiones; deberíamos estar concentrados en otro tema también de primer orden que es la supervivencia de nuestra especie en el Planeta, el cambio climático, como decía ayer con un poema de los indígenas de Suramérica: después de que ya no puedan envenenar más ríos, después de que se acaben los lagos envenenados, después de que no haya ni un pez para comer, entonces los poderosos del mundo tendrán que comerse su dinero. Se quieren crear fórmulas extrañas, cuando hay que reconocer que hay que hacer un esfuerzo extraordinario y declarar una emergencia del cambio climático, una emergencia climática, no solamente discursos, documentos, ofrecimientos generales.

“Hay que recuperar la calidad del raciocinio humano de nuestra organización para fortalecerla y para poner en primer lugar, en la agenda, los verdaderos problemas comunes que nos afectan.

“Hoy el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha tomado un conjunto de decisiones para combatir el terrorismo, estamos de acuerdo en combatir el terrorismo, lo venimos condenando desde hace más de un año y medio en el ALBA, porque yo pregunto aquí, nos duele bastante, mucho, el

asesinato de periodistas occidentales, repugnantes los métodos de estos grupos ¿Pero no nos duele desde hace año y medio cuando eran capturados niñas y niños de escuelas en Siria por estos grupos terroristas y otros, y los degollaban, y degollaban mujeres en mezquitas? ¿No duele igual? ¿O es que la vida humana vale (más) si es de un país y de un color, que si es de otro país y de otra región?

“A nosotros nos duele la vida humana de la misma manera, y por eso hemos condenado el ataque terrorista sostenido por la OTAN y por aliados contra Siria durante año y medio para cambiar de régimen, y se los digo aquí, y lo decimos con la fuerza de la verdad que tenemos en nuestra alma de bolivariano y de chavista: si el gobierno de Siria hubiera sido derrocado por estos ataques insensatos e imperiales, hoy en toda esa gran región de Siria, en Líbano, Irak, Jordania, hoy por hoy se hubiera establecido un poder en estos grupos terroristas. Duélale a quien le duela lo tenemos que decir, es el presidente Bashar Al Assad y el gobierno democrático y constitucional de Siria quien ha detenido a los terroristas y los ha sufrido, miles de muertos.

“Nosotros creemos que en vez de estar bombardeando y bombardeando en una lógica demencial, hay que hacer una gran alianza de paz contra el terrorismo, respetando la soberanía de las Naciones, respetando a los gobiernos soberanos de toda esa región. Solamente nos gustaría que la delegación de Estados Unidos tomara nota de esto y se lo transmitiera al presidente Obama. Solamente una alianza que respete la soberanía de estas naciones, el concurso de sus gobiernos, de sus pueblos y de sus Fuerzas Armadas derrotará de verdad al Estado islámico y a todas las fuerzas terroristas que han surgido como un Frankenstein, como un monstruo amamantado por el propio occidente.

“No va a haber otra manera de derrotarlos con bombas que matan sobre todo a los inocentes, nunca matan a estos grupos armados, matan a los inocentes. Ya basta de tanto bombardeo y tanta muerte contra el hermano pueblo árabe de Irak.

“Hay que convocar a los gobiernos soberanos de la República Islámica de Irán, de Irak, de Siria, del Líbano, de Jordania, de Egipto, de la región, y establecer una estrategia política, militar, cultural, comunicacional, integral, acompañada por el Consejo de Seguridad de la ONU, lo demás es demencial, lo demás es una locura. Fíjense ustedes lo que denunciaba el Presidente de Chad, ¿qué se hizo con Libia?, ah, estimular el odio y un frente anti Khadafi, hay que acabar con Khadafi, ¿y qué está pasando con Libia, ah?, es un

territorio de tráfico de armas, de explosivos, de grupos, de bandas terroristas que controlan por pedazos y que han acabado con la historia hermosa de ese pueblo, nuestro hermano pueblo de Libia; es una carrera demencial a la violencia, más violencia, más terrorismo, un mundo más inseguro ha salido de la mano demencial de quienes dirigen y toman decisiones en estos organismos. Estamos a tiempo, nosotros modestamente aportamos nuestra voz, nuestra propuesta y lo hacemos con amor, con verdadero amor, así como nos hemos solidarizado con el pueblo palestino y seguiremos solidarizándonos, el ALBA desde Venezuela ha abierto, como saben ustedes, un puente aéreo de apoyo logístico, modestamente, alimentos, medicinas, frazadas, apoyo al pueblo de Palestina que sufrió hace muy poco una arremetida verdaderamente brutal.

“La paz, la paz total, nuestra organización debe refundarse para buscar entre todos la paz total, no es la amenaza del uso de la fuerza ni el uso de la fuerza, ni la conspiración interna para derrocar gobiernos como el que yo presido lo que nos van a llevar a una paz estable, no, es el respeto al derecho internacional lo que nos va a llevar a una paz estable, a una seguridad total.

“Por último señora Presidenta, quiero agradecer todo el apoyo de esta Asamblea General, el próximo año 2015 Venezuela, por el apoyo de ustedes, asume la Presidencia del Movimiento de Países No Alineados, durante tres años asumimos la Presidencia del Movimiento de Países No Alineados y modesta y humildemente aspiramos verdaderamente a jugar un papel para motorizar, para dinamizar todo el proceso hacia la refundación de la Organización de Naciones Unidas, todo el proceso hacia la reconstitución de una agenda de prioridades mundiales donde todos tengamos voz, todos tengamos votos, donde nadie pretenda imponerse, así que dentro de un año serán bienvenidos, bienvenidas delegaciones del mundo a nuestra Caracas, a la cumbre histórica del Movimiento de Países No Alineados.

“Allí los esperamos, muchas gracias señora presidenta, muchas gracias a todos y a todas.

“¡Que Dios bendiga el mundo y nos dé la fuerza para seguir llevando paz y paz a nuestro pueblo!”(Final del Texto).

Eco-ficha 1

El Primer Mandatario venezolano, **Nicolás Maduro**, en su primera intervención como Jefe de Estado en la 69^o Asamblea General de la

Organización de Naciones Unidas (ONU), pronunció un discurso de treinta minutos donde sintetizó once (11) temas calientes de interés mundial tales como el **ébola**, los **ataques a Siria** y el **bloqueo a Cuba**.

Este discurso se podría sintetizar como sigue: **1) La ONU debe ser refundada** "para que sea más democrática y se adapte al nuevo mundo, al mundo multipolar". "El protagonismo de las regiones es muy distinto al que existía en 1945. Es otro mundo y (la ONU) debe adaptarse a un mundo multipolar con nuevos actores (...) Nosotros insistimos en la necesidad de una transformación profunda, como lo dijera el comandante Hugo Chávez, en sus célebres discursos para defender las causas humanas: 'hace falta una refundación democrática y profunda del sistema de Naciones Unidas'. **2) Instó a Obama a levantar el Bloqueo a Cuba.** "Presidente Barack Obama, cuando va a llegar el momento en el que usted pase a la historia y levante el bloqueo y la persecución que se le aplica al pueblo de Cuba", destacó. **3) Agradeció a la organización el apoyo a Argentina** en su lucha contra el "saqueo financiero a través de los fondos buitres". **4) "Descolonización" de Puerto Rico.** Venezuela pidió a la ONU su apoyo para presionar a EEUU por la descolonización de Puerto Rico. "Puerto Rico ya ha sido invitado por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) a incorporarse, porque Puerto Rico es Caribe, es América Latina, es nuestro", manifestó. **5) Pidió la liberación de Oscar López Rivero**, "el preso político más antiguo del mundo y se encuentra detenido en EEUU" (...) "Su único pecado fue defender la independencia de Puerto Rico". **6) Venezuela ha logrado todos los objetivos del milenio gracias a que ha "rescatado" su riqueza petrolera.** "Venezuela ha logrado, prácticamente, todos los objetivos del milenio: un Estado de escolarización del 90% en todos los niveles, bajado la tasa de desempleo a 5.5%. Hoy tenemos un 60% de empleos protegidos por la seguridad social y por remuneración justa y estabilidad laboral". **7) Criticó los ataques a Oriente y cuestionó la humanidad de la ONU con el brote de ébola.** "Si este sistema de Naciones Unidas tuviera un poco más de racionalidad humana -en vez de estar mandando drones y misiles para destruir a los pueblos de Gaza, Irak y Siria- deberíamos estar concentrados en aportar nuestro esfuerzo para enfrentar esa amenaza real". **8) Venezuela donó cinco millones de dólares para la lucha contra el ébola.** **9) Sobre el cambio climático**, el Presidente considera que "Hay que declarar una emergencia climática". "Solo cuando el último árbol esté muerto, el último río envenenado y el último pez atrapado, te darás cuenta que no puedes

comer dinero", refirió. **10) Propuso la creación de una alianza antiterrorista** que actúe en contra de los grupos violentos que están surgiendo en el Medio Oriente. "No es la amenaza del uso de la fuerza, ni el uso de la fuerza, lo que nos va a llevar a una paz estable. Es el respeto al derecho internacional lo que lo hará", expresó. **11) Recordó que el Movimiento de Países No Alineados** tendrá su cumbre en Caracas en el año 2015 e invitó a los presentes a acudir a la cita.

Ecoficha 2

A continuación la transcripción del discurso del Presidente de Bolivia, Evo Morales, pronunciado en las Naciones Unidas el 24 de Septiembre de 2014:

"Hay que ponerle fin al capitalismo y al pensamiento imperialista"(...) "No habrá armonía en el mundo si la arrogancia de los imperios y su colonialismo renovado acosan, apresan y asesinan a los seres humanos, a las culturas y a los pueblos del mundo"(...) "El imperio de las finanzas, el imperio de los mercados, el imperio de la industria armamentista deben sucumbir para dar paso a la sabiduría de la vida, y la vida en armonía con la paz", (...) "la Madre Tierra agoniza por la crisis energética, climática, financiera y alimentaria... esa crisis global ha sido generada por "un capitalismo inhumano y depredador que convierte a la vida humana, a la Madre Tierra, en mercancía"(...) "gran oportunidad, una oportunidad histórica, de construir un nuevo mundo, diferente", por lo que los gobiernos deben "tomar ese camino sin retraso, porque la Madre Tierra y la humanidad lo exigen"(...) "Este es el siglo de la paz, pero de la paz con soberanía, con libertad de los pueblos y no con libre mercado. Es el siglo de los acuerdos para la libertad, para la vida y para la paz, y no para los acuerdos de libertad de comercio de la vida", (...) "si queremos acabar con la pobreza, defender la vida y la Madre Tierra no tenemos otro camino que acabar con el sistema capitalista y el pensamiento imperialista"(...) "no se trata de un simple enunciado político, sino es un compromiso compartido con todo el mundo para cambiar las visiones de desarrollo, por una visión más integral y holística"(...) "Proponemos al mundo el vivir bien, en armonía con la Madre Tierra y la construcción de la cultura de la vida de la complementariedad, de la solidaridad y de la paz".

Es palabra viva de Evo Morales, Presidente Constitucional de la República Multiétnica de Bolivia en la 69ª Asamblea General de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Nueva York, 24 de septiembre de 2014.

“Es necesario dar una batalla cultural por un modelo de desarrollo sustentable (y) para eso es imprescindible la educación ambiental”.

Fernando Melill.

VII Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, del 10 al 12 de septiembre de 2014

Fuente:

<http://www.psuv.org.ve/temas/noticias/nicolas-maduro-onu-hugo-chavez/> Consultado: 26 de septiembre de 2014

<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/claves-video---la-intervencion-de-nicolas-maduro-e.aspx>. Consultado: 30 de septiembre de 2014

<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/claves-video---la-intervencion-de-nicolas-maduro-e.aspx#ixzz3EnTZemUi>. Consultado: 30 de septiembre de 2014

<http://noticias.starmedia.com/politica/discurso-evo-morales-en-asamblea-general-onu-2014.html>. Consultado: 27 de noviembre de 2014

